



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 79 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **9L/C-2165** Del Gobierno, sobre la situación política de Venezuela y sobre los canarios que se encuentran en ese país, a petición del GP Mixto.

3.4.- **9L/C-2045** De la Sra. consejera de Hacienda, sobre el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2019 y sus efectos para la sociedad canaria, a petición del GP Socialista Canario.

3.5.- **9L/C-2168** Del Gobierno, sobre la política del Gobierno en relación con la tramitación de los PGE para 2019, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

### 4.- INTERPELACIONES

4.1.- **9L/I-0041** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre los motivos por los que el sistema de salud canario se valora como el peor de España, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

4.2.- **9L/I-0048** Del GP Podemos, sobre medidas y políticas en el ámbito del sector público autonómico para la aplicación de los principios de buen gobierno, dirigida al Gobierno.

### 5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **9L/PNL-0659** Del GP Podemos, sobre la delimitación y protección del espacio marítimo de Canarias.

5.3.- **9L/PNL-0680** Del GP Popular, sobre coordinación de las actividades marinas en las zonas de especial conservación (ZEC) de Canarias.

### 8.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

8.1.- **9L/PL-0023** Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Canarias.

8.2.- **9L/PL-0024** Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Canarias.

## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página..... 5

*La Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, señala a la Cámara que el orden del día del pleno anunciado en la sesión plenaria del día anterior se va a alterar al no estar presente el Gobierno al inicio del pleno para informar acerca de los puntos previstos. Se decide debatir seguidamente el punto 5.1 del orden del día.*

- 9L/PNL-0659 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO MARÍTIMO DE CANARIAS. Página..... 5

*La señora Santana Perera (GP Podemos) fundamenta la iniciativa. En relación con la enmienda presentada, señala que admite los puntos 1 y 2, y el 3, también pero de forma transaccional.*

*Para defender la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), interviene la señora Beato Castellano.*

*La señora Santana Perera vuelve a tomar la palabra para manifestar su criterio definitivo acerca de la enmienda y añade que, sobre la iniciativa y la enmienda aceptada, se ha elaborado un texto transaccional.*

*Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).*

*La señora Beato Castellano interviene para proponer un cambio en el texto de la iniciativa, que se admite por la señora Santana Perera.*

*La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 9L/C-2165 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA DE VENEZUELA Y SOBRE LOS CANARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESE PAÍS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Página... 10

*Para explicar la iniciativa interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).*

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el parecer de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).*

*Para referirse a los planteamientos expuestos vuelve a tomar la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.*

- 9L/I-0041 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL SISTEMA DE SALUD CANARIO SE VALORA COMO EL PEOR DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 19

*La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) interviene para explicar la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/I-0048 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS Y POLÍTICAS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO PARA LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 24

*La señora Monzón Navarro (GP Podemos) toma la palabra para argumentar la iniciativa, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera).*

*Para replicar, hace uso de un turno de palabra la señora diputada y le sucede la respuesta del señor consejero.*

*La señora Monzón Navarro hace uso de un nuevo turno de réplica, lo que suscita la dúplica del señor consejero.*

· 9L/C-2045 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019 Y SUS EFECTOS PARA LA SOCIEDAD CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

· 9L/C-2168 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN DE LOS PGE PARA 2019, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página... 31

*Para explicar las iniciativas de sus respectivos grupos intervienen los señores Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).*

*La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) proporciona la información que se solicita.*

*Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Santana Perera (GP Podemos) y Navarro de Paz (GP Popular) y los señores García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.*

*Por alusiones, hace uso de un turno la señora Navarro de Paz y suscita una nueva intervención del señor Álvaro Lavandera.*

*El señor García Ramos toma la palabra por alusiones, a las que se refiere seguidamente el señor Álvaro Lavandera.*

*Por alusiones a su grupo parlamentario, interviene el señor Márquez Fandiño (GP Podemos). Para referirse a lo señalado, hace uso de un turno el señor García Ramos.*

· 9L/PNL-0680 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MARINAS EN LAS ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC) DE CANARIAS.

Página..47

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa.*

*El señor De la Hoz Fernández defiende la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y la señora Acuña Machín, las dos enmiendas del GP Nueva Canarias (NC).*

*La señora Tavío Ascanio fija su posición acerca de las enmiendas y señala que las acepta.*

*Señalan el parecer de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Marrero Morales (GP Podemos) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).*

*El el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario), el señor Antona Gómez (GP Popular), el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos) y el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toman la palabra para referirse a la decisión anunciada por el señor Ruano León de retirarse de la política activa. Para aludir a lo expuesto, hace uso de un turno el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La proposición no de ley, con las enmiendas incluidas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

*La señora presidenta pronuncia unas breves palabras en relación con el anuncio del señor Ruano León.*

· 9L/PL-0023 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE CANARIAS.

Página... 56

*El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) explica el proyecto del Gobierno.*

*Manifiestan el parecer de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos), Gómez Hernández (GP Popular) y Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*El proyecto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

· 9L/PL-0024 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE CANARIAS.

Página... 62

*El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) toma la palabra para presentar el proyecto remitido por el Gobierno.*

*Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Popular), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*El proyecto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y dos minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Muy buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria.

Como les comenté ayer, lo haremos con la comparecencia 2165, en el orden del día el 3.1; seguidamente iremos a las interpelaciones, señorías, 4.1 y 4.2, porque las comparecencias a la consejera de Hacienda serán a partir de las once, como habíamos dicho. Ya iremos viendo cómo va el horario, si llega o no llega, y si no iríamos a ver, creo que podríamos ver también la PNL, la 5.1, y la 5.3 será en torno a las doce del mediodía, porque tiene asistencia de colectivos. Y si no da tiempo iremos viendo los debates de toma en consideración o lectura única. ¿De acuerdo, señorías? Digo a efectos de irnos un poco organizando durante la mañana.

Por tanto, empezamos, señorías, con la comparecencia 2165, a instancias del Grupo Mixto, sobre la situación política... ¿Y quién viene del Gobierno? Espera, espera, falta el Gobierno. *(Pausa)*.

Llamo a Junta de Portavoces, por favor.

*(Los señores y las señoras portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia).* *(Pausa)*.

Señorías, señorías, buenos días.

Señorías, pido disculpas... Señorías, pido disculpas por este retraso, que no es imputable a esta Cámara, sino, en este caso, a que no está el Gobierno para comparecer.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Por tanto, señorías, vamos a empezar por el orden del día tal cual está –porque no puedo hacer otra cosa, lo siento mucho–, con la proposición no de ley, en el orden en que está en el orden del día, y empezáramos en primer lugar... No podemos ver la de las zonas especiales canarias, porque hay un colectivo con el que nos comprometimos a una hora. ¿De acuerdo? *(Asentimiento)*.

• **9L/PNL-0659 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO MARÍTIMO DE CANARIAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Por tanto, ahora vamos a ver la PNL-659, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la delimitación y protección del espacio marítimo de Canarias.

Para la defensa de la misma la señora Santana.

*(Rumores en la sala).*

No tengo ninguna iniciativa... Señores miembros del Grupo Nacionalista, estoy intentando hacer encaje de bolillos. No podemos ir a la comparecencia porque no está el Gobierno, no podemos ir al debate de lectura única porque no está el Gobierno, no podemos ir a la interpelación porque no está el Gobierno; lo único que puedo hacer, lo único que puedo hacer es ir a las PNL. Es que no tengo otra. Y disculpen que esté hablando abiertamente, pero es que es así, es que es así. Yo intento hacer encaje de bolillos para satisfacer las distintas pretensiones, y somos generosos en eso, pero es que, si no, la única posibilidad que tengo es parar el pleno, y creo que esa no es la medida. Creo, señoras y señores diputados. Yo he convocado Junta de Portavoces ahora, he convocado a Junta de Portavoces.

Yo lo lamento mucho, pero no es una cuestión imputable a quien les habla. Díganme qué solución hago: ¿paro el pleno? No lo puedo hacer.

Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Gracias, presidenta. Muy buenos días.

El Estatuto de Autonomía de Canarias ha establecido una categoría de zona marítima que llama “aguas canarias”, que ya había sido creada en la Ley 44/2010. La regularización de esas aguas canarias en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía se acompaña, además, de un bonito mapa, en el anexo número II, que podría titularse como brindis al sol. Y sí, he dicho bien, la categoría de aguas canarias en el nuevo Estatuto de Autonomía es un brindis al sol: un concepto puramente nominal y vacío de contenido. La zona marítima de aguas canarias carece de fundamento jurídico, tanto en la legislación internacional como en el ordenamiento jurídico español. Es más, el propio texto del Estatuto de Autonomía reconoce que la delimitación de aguas canarias no altera la delimitación de las zonas marítimas establecidas en el ordenamiento jurídico español en virtud de la legislación internacional y que las competencias estatales y autonómicas sobre estas aguas se ejercerán de conformidad con el marco constitucional y estatutario. En definitiva, como las normas del derecho internacional, que forman parte del derecho español, no permiten la delimitación de las aguas, las



aguas canarias no existen. Y lo que es más importante: estas aguas canarias no van a dar una respuesta a la legítima aspiración que tenemos de la configuración de las aguas interiores archipelágicas en nuestra comunidad autónoma y la creación de un espacio marítimo interior e interinsular.

Para que se entienda, aquí lo que se ha hecho es empezar la casa por el tejado. El origen de los problemas, tales como la existencia de pasillos de alta mar entre las islas de Tenerife y Gran Canaria o entre El Hierro, La Palma y La Gomera o los solapamientos con las otras zonas económicamente exclusivas de Estados que son vecinos a Canarias, ha de encontrarse en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Mar del año 1982 y es en el derecho internacional en donde debe encontrarse también esta solución.

La citada convención otorga un tratamiento diferenciado a la delimitación de las aguas de Estados archipelágicos y los archipiélagos que forman parte de un Estado, como es el caso de Canarias. Si bien en el primero de los casos, esto es, los que constituyen exclusivamente archipiélagos e islas, se les reserva el trazado de líneas de base recta que dibujen un perímetro archipelágico, líneas de base archipelágicas, que son las del dibujito que está en ese anexo II del Estatuto de Autonomía, en el caso de los archipiélagos, como el canario, el nuestro, que formen parte de un Estado, esta posibilidad no se prevé de ninguna forma en el derecho internacional. Por lo tanto, se impide la configuración de esas aguas interiores archipelágicas de la comunidad autónoma y la creación de ese tan ansiado espacio marítimo interior e interinsular.

Por ello, y sabiendo que había muchísima buena voluntad por parte de quien intentó redactar el Estatuto de Autonomía de Canarias para darle cabida a ese sueño que tenemos todos de tener la soberanía de nuestras aguas, queremos ir un paso más allá y emprender el camino, la hoja de ruta, para que a través del derecho internacional se puedan reconocer nuestras aguas.

Por ello, en el primer punto de nuestra proposición no de ley es lo que estamos buscando precisamente, una solución definitiva en el ámbito de la legislación internacional. El Gobierno de Canarias, con el apoyo de esta Cámara, del Parlamento, debe poner todo su empeño para que el Gobierno del Estado accione los mecanismos oportunos a fin de que se convoque una nueva conferencia de carácter sectorial sobre el derecho del mar para así regular la delimitación de los espacios marítimos de los archipiélagos que forman parte de un Estado. Sabemos que en realidad no es una tarea fácil, es una tarea ardua, especialmente si se tiene en cuenta la última conferencia sobre el derecho del mar, que tardó nada más y nada menos que nueve años en aprobar el texto actual de la convención. Por ello, creemos que el apoyo de las instituciones de la Unión Europea en este caso tiene o cobra un especial sentido. La Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea constituye un marco idóneo para plantear la cuestión de la delimitación y la protección de los espacios marítimos de dichas regiones, que en su mayoría se trata de islas o archipiélagos, buscando el apoyo de los Estados que forman parte e incluso del Comité Europeo de las Regiones para alcanzar una solución consensuada al respecto.

Otra posible vía que planteamos desde nuestro grupo parlamentario para la protección de las aguas es, sobre todo las que quedan comprendidas en el espacio marítimo interinsular, es la aplicación de la actual zona marina especialmente sensible, que supone que las aguas canarias sean justo eso, una zona sensible, objeto de protección especial contra los daños y las consecuencias de actividades marítimas. Si bien la delimitación de la zona canaria marina especialmente sensible no supone un reconocimiento internacional de las aguas canarias, sí que supone un importante avance en la protección internacional de las aguas de nuestro archipiélago, protección que además puede completarse desde el punto de vista medioambiental en el ámbito de la Unión Europea, en la línea de los compromisos adquiridos por Canarias en el marco del pacto de las islas europeas, Pact of Islands.

En definitiva, nuestra proposición no de ley, que traemos hoy aquí, no busca más que empezar la casa por los cimientos y no por el tejado, agotando los mecanismos que ahora mismo nos permite el derecho internacional, para intentar crear un espacio marítimo interior o interinsular en nuestras islas.

Esta proposición no de ley tenía enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista, de las cuales hemos incluido la enmienda número 1 en su totalidad, la enmienda número 2 que nos presentaban también la incluimos en su totalidad en la transaccional, en el punto número 4, y en la tercera enmienda que nos hacían la hemos incluido pero como transaccional. Sé que era el señor Ruano el que debía defender por parte del grupo parlamentario, no sé si a lo mejor alguien se puede poner en contacto con él para ver si finalmente apoyan o no la proposición.

Muchísimas gracias. Creo que es un sueño que compartimos todos el tener soberanía frente a nuestras aguas y, por fin, tener un proyecto de futuro para Canarias. Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.

Esta proposición no de ley tiene enmiendas por parte del Grupo Nacionalista. Para la defensa de las misma, señora Socorro... Señora Beato, perdón. Discúlpeme.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Santana, lamentamos, porque entendemos que esta PNL está muy bien enfocada, muy bien definida, pero lamentamos que no reconozca algunas cuestiones fundamentales para Canarias. El avance que ha supuesto el reconocimiento en el Estatuto de Autonomía de Canarias como archipiélago atlántico, definiendo una identidad de Canarias en el marco constitucional, y que además ha sido una redacción exquisita, exquisita, en la que trabajó mucho el portavoz de mi grupo parlamentario, José Miguel Ruano, para ser exquisitos en el cumplimiento de la legalidad y en el cumplimiento de las normas de derecho internacional fundamentales en este asunto.

Podemos compartir muchas cosas en su PNL, pero hemos enmendado porque hay cuestiones que no compartimos. Es cierto que hay que definir y que podemos estudiar ese asunto complejo entre archipiélago-Estado y estados-archipiélagos y cómo Canarias podía encajar en una nueva definición. Pero también es verdad que esto podía, en el punto 5, por ejemplo, de la PNL, que nosotros proponemos suprimir, podría suponer un conflicto jurídico internacional sin la revisión de Montego Bay. Por lo tanto, pretendemos que eso se suprima.

Y desde luego también sustituir, en el apartado 4 de la PNL, por la redacción que proponemos: “Instar al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que inicie las negociaciones con Portugal y Marruecos en lo relativo a la determinación de la zona económica exclusiva del archipiélago canario con Madeira y las islas Salvajes, así como con la costa occidental de Marruecos. En lo relativo a la costa del Sáhara Occidental, se estará a lo que resulte –y aquí tenemos que ser respetuosos– de los acuerdos en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, conforme a sus propias resoluciones y, en particular, las del Consejo de Seguridad 690/91, de inicio de mandato, y la de prórroga del mandato de la Minurso”.

Y lo que aquí tenemos que decir, suprimimos la referencia a la RASD, porque no está reconocida; si está reconocido por la ONU el texto que nosotros planteamos, el mandato de la Minurso. Por lo tanto, nosotros también proponemos sustituir ese punto 4.

Pero lo que a nosotros nos resulta imprescindible para dar un visto bueno a esta proposición no de ley es nuestra enmienda en el punto 1, de adición, en el que proponemos reconocer, hacer un reconocimiento expreso al avance que ha supuesto el Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por la ley orgánica el pasado noviembre, que ha definido un marco válido de delimitación territorial terrestre y marítima del archipiélago canario, de acuerdo, de acuerdo, respetando la Constitución española, el artículo 147 de la Constitución española, y respetando también las normas de derecho internacional marítimo. Por lo tanto, para nosotros eso es fundamental, que se acceda a reconocer, a añadir este punto en la PNL, y apoyaríamos la PNL con la inclusión de estas enmiendas. En sentido contrario, nosotros no podríamos apoyar, porque no vamos a apoyar una iniciativa que dé un paso atrás en el avance que ha supuesto para el Estatuto de Autonomía ese reconocimiento de Canarias con sus singularidades como archipiélago atlántico y tampoco vamos a generar ninguna iniciativa que pueda suponer un conflicto internacional para Canarias y para el Estado español en este momento.

Por lo tanto, esa es nuestra posición y esperamos que usted se pronuncie respecto a las enmiendas que hemos planteado.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Beato.

Pido a la proponente... –¡señorías, silencio, por favor–, pido a la proponente, a la señora Santana, que, por favor, se posicione, si admite o no las enmiendas presentadas por el Grupo Nacionalista.

**La señora SANTANA PERERA** *(Desde su escaño)*: Sí, disculpe que no le haya podido hacer llegar la transaccional, ahora se la hago llegar. Pero, básicamente, incluimos todo, algunos puntos como el punto número 1, al que ustedes le dan especial relevancia, lo incluimos tal cual; también el punto que hablaba sobre el tema del Sáhara Occidental y la Minurso también lo reconocemos; y el tercer punto lo hacemos como transaccional, ahora se lo haré llegar. Nosotros, sinceramente, no tenemos ningún problema en reconocer el paso adelante que supone el Estatuto de Autonomía, tan solo queremos buscarle encaje en el derecho internacional para seguir avanzando.

**La señora PRESIDENTA:** Entonces entiendo, señora Santana, que usted le va a hacer llegar la transaccional y ya me dirán en el transcurso de las demás intervenciones cómo quedaría la posición entre ambos grupos. Seguimos entonces, señorías, con el resto de posicionamientos de grupos.

Correspondería ahora al Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa. Tiempo de tres minutos.

**El señor RAMOS CHINEA** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Desde nuestro grupo reconocemos que es un gran avance, importantísimo, que el nuevo Estatuto de Autonomía recoja estas singularidades de nuestro territorio marino, que es el reconocimiento de las aguas canarias.

Para nosotros es algo fundamental. No creo que sea empezar la casa por el tejado, señora Santana, yo creo que realmente había que empezar por aquí, por lo menos que hubiese ese reconocimiento.

Decirle que estamos totalmente de acuerdo con su iniciativa; de hecho, la vamos a apoyar. Creemos que es imprescindible que tengamos no solo este reconocimiento, sino también que finalmente tengamos nuestra competencia de nuestro mar, de las aguas que nos rodean.

El mar para nosotros es fundamental, no solo es nuestro medio de vida, también es nuestra forma de comunicarnos. Para islas como El Hierro o La Gomera la única forma de conexión prácticamente es mediante el mar.

También es importantísimo para nuestro medio económico. Miles de familias viven de la pesca en nuestro archipiélago y se hace fundamental que ellas puedan tener sus derechos y podamos protegerlas de alguna manera.

También es importante tener las competencias para, cuando haya conflictos económicos o intereses económicos que puedan ir en contra de la sostenibilidad y el beneficio de Canarias, poder actuar. Ejemplos claros hemos tenido a lo largo de la historia, como han sido las prospecciones petrolíferas o, más reciente, el hallazgo de telurio, con todo ese movimiento que se inició, ese temor que teníamos a que de alguna manera se viese afectada la sostenibilidad y la protección de nuestro medio marino.

Felicitarles por su iniciativa. Creo que es acertado que hayan aceptado las enmiendas del Grupo Nacionalista, porque creo que es fundamental ese diálogo, a lo que ellos aluden, y también evitar esos conflictos internacionales, que más que traernos un beneficio nos pueden traer un perjuicio.

Y, finalmente, tener el mismo deseo con el que usted finalizaba: que esto sea para el crecimiento de nuestro archipiélago y que podamos disfrutar de nuestro mar y de nuestro archipiélago junto con ese bienestar para los canarios.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señor Ramos China.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora Santana, decirle de antemano que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero de la misma manera decirle que, aparte de que se nota que no está escrita...; por lo menos en estos momentos que es extemporánea, que, de hecho, habla de la aprobación o futura aprobación del Estatuto de Autonomía de Canarias cuando ya está aprobado. Obviamente, se ve que no es de ahora y que está presentada o que ya fue presentada en Madrid.

Sí decirle que lo que no compartimos con usted es el planteamiento que hace, la relativización que hace de que se hayan incluido las aguas canarias en el nuevo Estatuto de Autonomía. Entendemos que sí es fundamental, que efectivamente no tiene valor jurídico, pero que permite, primero, poner una pica en Flandes, permite a partir de ahora, aunque no tenga efectos jurídicos, poder estar, tener voz en todas aquellas instituciones internacionales donde podamos defender, y además defender e impulsar, todo esto que usted pide en esta proposición no de ley. Además de eso, sí entendemos que, de cara a la financiación autonómica, puede ser interesante el hecho de que, porque cuenta el mar como archipiélago, pues, tengamos mayor superficie a la hora del cómputo en la financiación de las comunidades autónomas.

Yo, insisto, creo que es importante, creo que tenemos un Estatuto de Autonomía bueno, que es mejorable, pero que, desde luego, es muy importante todo lo que se ha incluido en él, incluida la situación y la definición de las aguas canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Bueno, en cuanto a la PNL que nos ocupa, desde luego mi grupo va a votar en contra. Y lo vamos a hacer porque creemos que se excede del papel que nos corresponde a esta Cámara en cuanto estamos hablando y se plantean por el grupo proponente cuestiones o pretensiones que plantean un conflicto que no nos corresponde a nosotros dilucidar.



De igual modo, también nos parece excesivo que se inste al Gobierno de la nación a que se inicien negociaciones y se pongan, además, en pie de igualdad Estados soberanos y regiones que no tienen ese reconocimiento como tales ni estatus que les permitan negociar la determinación de una zona económica exclusiva.

Por lo tanto, no vamos a apoyar esta PNL. Creo que quienes me han precedido en el uso de la palabra lo han dejado perfectamente claro, de manera particular y creo que de manera muy precisa la portavoz nacionalista, cuando habla de que no se puede aceptar porque estamos, en todo caso admitiríamos una propuesta que tiene que ver con el derecho interno de nuestro país y también que afecta al derecho internacional.

Por lo tanto, y dado que la proponente no acepta la enmienda de Coalición Canaria, que creemos, o del Grupo Nacionalista... (*Comentarios desde los escaños*). ¿La aceptó? ¡Ah!, perdón. ¿La aceptó entonces? No, pero es importante para mí porque no lo entendí. Bueno, si se acepta, no tenemos ningún problema, porque lo que iba a decir –no, es que no me pareció que se había aceptado–, porque lo que iba a decir es que, en todo caso, con la enmienda del Grupo Nacionalista, estamos dentro de unos parámetros de legalidad y, por lo tanto, sí puede ser tomada en consideración.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.  
Continuamos. Grupo Socialista, señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías, buenos días. Buenos días a los señores del Gobierno que se acaban de incorporar al pleno.

Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta en la medida en que se ha aceptado la enmienda transaccional de Coalición, que nos parece acertada, básicamente porque matiza algunas cuestiones que tienen que ver con, digamos, temas jurídicos, de derecho internacional, que son fundamentales, que en un pronunciamiento del Parlamento en algo tan importante como esto estén bien delimitadas.

Fíjense, hablando del mar, lo importante que es para nosotros, el escudo de la comunidad autónoma no nos olvidemos nunca que pone “OCEANO”. La importancia que tiene el mar para Canarias. El mar nos hace ser lo que somos, nos ha moldeado como pueblo, así que todo lo que tiene que ver con el mar para nosotros tiene una gran importancia. Cierto es que es una reivindicación que a todos nos apetece que alguna vez se convierta en realidad. Todos sabemos que a partir de unas determinadas millas, creo que son 13 millas náuticas, dejamos de estar en aguas bajo jurisdicción española, es decir, ese volcán que está bajo las aguas entre Gran Canaria y Tenerife, por ejemplo, no estaría en aguas españolas, por decirlo de alguna manera; la paradoja de, cuando nos subimos en el Fred.Olsen o en el Armas o en cualquier otro medio de navegación entre islas, a partir de 13 millas náuticas no estamos en Canarias y no volvemos a estar hasta que estamos otra vez en las 13 millas náuticas cercanas a cualquiera de nuestras islas. Eso para un canario no es muy entendible y que buques que transitan por esa zona, muchas veces con controles más que dudosos... No sabemos lo que pasa por esas aguas. Hay sospechas de tráfico internacional de mercancías que pasan rozando nuestras costas y que muchas veces contienen cosas que nosotros ni siquiera sabemos que pasan tan cerca de nuestras playas, de nuestras costas y de nuestras casas.

Así que el espíritu de la propuesta, claro que sí. Nosotros sí que entendemos que el Estatuto de Autonomía de Canarias es un paso adelante en la diplomacia internacional. No nos olvidemos de que aquí estamos bajo el paraguas de la Convención de la ONU del año 1982, de Montego Bay. España ha intentado, junto con otros Estados que también tienen archipiélagos que no son Estado, que se reconozca la posibilidad de que esas aguas sean de jurisdicción, de jurisdicción nacional, pero hasta ahora no ha sido posible. Otros países lo han intentado junto con nosotros como ha sido Portugal. Pero, sí, en la diplomacia internacional cada gesto y cada paso que se da tiene su valor y, por tanto, el reconocimiento en una ley orgánica, no nos olvidemos, en una ley orgánica aprobada por las Cortes Generales del Estado de que las aguas cercanas a nuestra tierra son aguas canarias tiene, digamos, una carga de profundidad, nunca mejor dicho, política y diplomática altísima y tiene un valor que debemos reconocer. Y, por tanto, creo que con la enmienda que se ha presentado queda recogido y va a contar con el voto favorable del Partido Socialista.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Matos.

Para que quede claro a los servicios y en el acta, entiendo que la transaccional es la que sustituye a todo el texto de la proposición no de ley. ¿De acuerdo?, ¿es así? (*Asentimiento*). Bien, perfecto.

Llamo a votación. (*Rumores en la sala*).

¿Quieren comentar algo?, ¿no?

Dígame, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Le estaba proponiendo a la portavoz del Grupo Podemos, tal como nuestra enmienda propone, el texto que nos ha pasado, el punto 7 pasarlo al 1, porque consideramos que esa es la cuestión clave para, a partir de ahí, seguir con todo lo demás.

**La señora PRESIDENTA:** *¿Okey, okey? (Asentimiento de la señora Santana Perera). Perfecto, muy bien. Pues en estos términos llamo a votación, señorías. (Suena el timbre de llamada a la votación). (Pausa). Señorías, comienza la votación. (Pausa). Señorías, 47 votos emitidos: 47, sí, ningún no y ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad de los presentes.*

· **9L/C-2165 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA DE VENEZUELA Y SOBRE LOS CANARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESE PAÍS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos ahora, señorías...  
Señor Curbelo. (*Pausa*).

Vamos a ver, señorías, la comparecencia 2165, orden del día 3.1, llamo al grupo proponente para que venga a defenderla.

Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidenta. Señorías, señor vicepresidente del Gobierno.

Yo creo que la falta o la ausencia del Gobierno en primera instancia no sea realmente lo que tiene más importancia, indudablemente que la tendrá, pero yo creo que lo importante es el contenido de lo que ahora queremos en esta comparecencia.

Es una comparecencia oportuna, de actualidad, porque nos afecta directamente, especialmente a los canarios, a muchísimos canarios, miles. Es verdad que ya han retornado varios miles, pero son del orden de cuarenta-cuarenta y cinco mil canarios los que todavía viven y están viviendo en el país hermano. Y viven hoy ellos y buena parte de los ciudadanos del país, hay que tener en cuenta que el 91 % de la población de Venezuela vive bajo los umbrales de pobreza y 21 millones de venezolanos, incluidos canarios, viven la pobreza severa. Y, por tanto, estos datos nos deben conmover a todos los ciudadanos canarios y a todos los ciudadanos del mundo. Y digo canarios porque es precisamente Canarias una de las regiones que siempre ha tenido en su programa de acción de gobierno esta realidad de los canarios.

Hay cosas sinceramente que me asombran y yo espero que hoy, en este debate, no tengamos la tentación de recriminarnos unos grupos a otros. Digo todo esto porque esta mañana leía con asombro que Trump asegura que han sido las políticas socialistas –fíjense lo que dice Trump–, que han sido las políticas socialistas las que han llevado a este país a la crisis humanitaria, política y social que hoy vive Venezuela. Y no es verdad, porque precisamente el objeto de la comparecencia es para pedir a la comunidad internacional, a nuestro país, para posicionarse este Parlamento y el Gobierno, que llegue la democracia a Venezuela, porque es verdad que Nicolás Maduro es un presidente ilegítimo. Y, por tanto, no es verdad que sea atribuible a las políticas socialistas, porque el socialismo es libertad, el socialismo es democracia, el socialismo es justicia social y derechos. Por tanto, quienes hacen esa afirmación pecan de imprudentes y caen en el vacío de forma estrepitosa.

Es verdad que la revolución, iniciada hace ahora dos décadas, en el año 1999, con Hugo Chávez, ha sido un fracaso colosal. Fracaso colosal para la realidad económica, política y social en este país.

Y yo creo que con la comparecencia de hoy buscamos tres objetivos fundamentales.

En primer lugar, que todos nos sumemos a la petición y exigencia del cambio político y elecciones libres, democráticas y transparentes en Venezuela, y además que se haga ya. Es verdad que los distintos países miembros de la Unión Europea, ya del orden de veinte, se han pronunciado en esta dirección. Indudablemente desde el diálogo, porque no lo podemos hacer desde ninguna imposición. Entre otras cosas porque eso sería malo para todos, darles pretextos a los que hoy son ilegítimos en el Gobierno de la república, darles pretextos para que puedan tomar las armas es lo que están diciendo permanentemente. Esta mañana lo decían: “el chavismo advierte que está dispuesto a tomar los fusiles para defender a Venezuela”.

Por tanto, se viven momentos delicados, momentos delicados para la paz en ese país, para la paz en Europa y en el mundo.

Y también tenemos que saber que es una oportunidad magnífica para devolver a aquel país la democracia que hoy falta y los derechos para el conjunto de los ciudadanos.

Pero nosotros no podemos ser espectadores indiferentes. Por esa razón, creo que se precisa con urgencia la coordinación para la cooperación en el ámbito internacional para acabar con esta crisis humanitaria sin precedentes. Y, miren, en el segundo turno tendré la oportunidad de hacerlo, pero los ejemplos que nos llegan de aquel país son conmovedores.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Turno ahora para el Gobierno, el señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Quiero comenzar, como no puede ser de otra manera, pidiendo disculpas por no estar a las nueve de la mañana, en el inicio de esta sesión, por razones derivadas de que el vuelo que cogí de Gran Canaria tuvo retraso. A eso se le sumó que, aparte del retraso, también hubo ciertas dificultades para acercarme aquí, a Santa Cruz, y con eso... (*Risas en los escaños*). No por las colas sino porque tuve que coger un taxi, y había cola para coger el taxi, pero, no obstante, pido mis disculpas, porque la responsabilidad es solo mía, más allá de los retrasos que haya sufrido la compañía aérea o la cola del taxi.

Buenos días... (*Comentarios desde los escaños*). No, bueno, eso lo explicaré después. Buenos días. El coche oficial, que todo el mundo lo vio, estaba en la puerta del Parlamento, con lo cual no estaba en el aeropuerto esperando. Pero no pasa nada, insisto. Insisto en las disculpas en primer lugar.

Y también quería apuntar... ya entrando, entrando, creo que esto no deja de ser una anécdota, insisto, pido mis disculpas, pero voy a entrar en el asunto, que creo que es mucho más importante y relevante, y más apuntando que el Gobierno está, ha estado muy pendiente de la situación que se vive en Venezuela, por los importantes, como decía el señor Curbelo, vínculos históricos y afectivos que nos unen a este país. Existe una crisis muy grave, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social y también desde el punto de vista político, y a esto se le suma que, efectivamente, como decía el señor Curbelo, la comunidad de canarios que reside en Venezuela, que anteriormente llegó a ser de más de setenta mil canarios, hoy lo es de más de cuarenta y cinco mil canarios, que también es una cifra importante. Ha supuesto siempre, aproximadamente, la mitad de los españoles que viven en Venezuela han sido canarios o descendientes de canarios. Asimismo, también hay una vinculación muy importante con los venezolanos que viven en Canarias, que también es una cifra bastante importante.

Por tanto, no podemos dejar de estar preocupados por lo que allí ocurre, máxime en los últimos tiempos, en los que una parte importante de la población vive en una situación de necesidad por la escasez o ausencia de muchos productos básicos y de medicamentos.

Los datos que conocemos son muy negativos: cuatro de cada cinco hogares son pobres. El país sufre superinflación, según datos del Fondo Monetario Internacional, y el bolívar ha perdido el 99% de su valor. Además, las tensiones políticas en los últimos años entre el Gobierno de Nicolás Maduro y la oposición han generado una situación de angustia e inseguridad en la población, que ha desembocado, entre otros, en el encarcelamiento de cientos de presos políticos y numerosos exiliados.

Esta es solo una aproximación simplificada de la dramática situación de Venezuela, que ha llevado a más de tres millones de personas a salir del país desde el año 2015.

Ante esta situación cada vez más difícil, el Gobierno de Canarias, como he dicho al principio, no ha mirado nunca para otro lado. Ya en 2017 este Gobierno emitió un comunicado en el que solicitábamos la restauración de la legalidad democrática para frenar una situación que cada vez se hacía más insostenible. El año pasado, a través de la Viceconsejería de Acción Exterior, se asignaron 2,1 millones de euros en ayudas sociosanitarias a los canarios que residen fuera de las islas. La gran parte de estos fondos fueron destinados a Venezuela por ser el país en el que más canarios residen y donde la situación, además, socioeconómica es más crítica.

Desde este Ejecutivo, se gestionan diferentes programas centrados en el acompañamiento y la prestación de ayudas de ámbito sociosanitario, así como la asignación directa para la adquisición de productos de primera necesidad como medicamentos y alimentos.

Una primera línea de ayudas está destinada a prestar asistencia médica a los canarios que residen en Venezuela para paliar las deficiencias que presentan las infraestructuras sanitarias y la escasez de recursos.

Por otro lado, se gestionan convenios entre la Fundación Canaria para la Acción Exterior y dos cooperativas farmacéuticas para facilitar el pago de medicamentos. Hay destinados en el presupuesto del año 2019 cerca de 200 000 euros para este cometido.

También se destina una línea de ayudas para financiar los gastos de construcción y equipamiento de los distintos proyectos de las entidades canarias en el exterior y para cubrir los gastos de mantenimiento de los consultorios médicos. En 2018, se aprobó una partida de 100 000 euros con la que se atendió a 3250 personas.

También se está dando cobertura a tres centros de día y a una residencia de la ciudad venezolana de Valencia para dar atención a los canarios que se encuentran en situación de abandono y sin recursos económicos.

Por otro lado, hemos puesto en marcha una segunda línea de subvenciones para costear gastos de hospitalización, cirugías, adquisición de tratamientos médicos, entre otros. En 2017, destinamos una partida superior a los cien mil euros y el pasado año esta cifra alcanzó los 210 000 euros. Además, en 2018, iniciamos el reparto de tarjetas de alimentos, con una partida de más de trescientos mil euros, que ha podido dar cobertura a más de tres mil canarios residentes en el país.

Asimismo, el Gobierno de Canarias formalizó en el año 2017 un convenio con la Fundación España Salud, que prorrogó durante este año 2018, con el objetivo de mejorar la educación y la prevención sanitaria, para contribuir a la disminución de las enfermedades más frecuentes.

En definitiva, señorías, señor Curbelo, como ve, desde el Gobierno de Canarias, desde hace muchos años, estamos desarrollando diferentes proyectos para ayudar a todos los canarios que se encuentran en Venezuela y garantizar que cuenten con una asistencia sanitaria y sociosanitaria mínima. No obstante, somos conscientes, sabemos que, lamentablemente, esta ayuda no es suficiente y más ante la situación, como decía, de crisis que se ha desencadenado en los últimos tiempos, política, económica y social, por lo que confiamos en que la declaración institucional realizada esta semana por el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, en apoyo a Juan Guaidó, sumándose a la posición de la mayoría de la comunidad internacional y de Europa en las últimas semanas, sirva para garantizar el proceso de transición que permita a los venezolanos vivir en paz y libertad.

Es lo que habíamos pedido al Gobierno español hace una semana: liderar la posición de Europa por los vínculos históricos de España con Venezuela. Coincidimos en que desde hace tiempo existe esta necesidad. Esperamos que con el apoyo de la comunidad internacional se logre una solución pacífica a través de solo un camino, que son las elecciones libres, transparentes y democráticas. Creemos que esta es la única vía posible para acabar con esta situación de crisis y que el pueblo venezolano pueda decidir libremente sobre el futuro de su país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Turno ahora para la posición de los grupos. Comenzamos por Nueva Canarias, señor Campos. Tres minutos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Pues creo que ha pasado solo una semana y el tiempo termina colocando a cada uno en su sitio, porque en el anterior pleno tuvimos la oportunidad de debatir sobre la falta de derechos humanos en la zona del Rif y esta Cámara, algunos grupos de esta Cámara dijeron que no era competente; nosotros defendíamos que sí (*aplausos*). Como hoy defendemos la absoluta legitimidad y que este espacio también es el que puede debatir sobre cuestiones como las que ha traído el Grupo Mixto, porque este es el espacio donde se puede hablar de política, confrontar ideas, opiniones. Y, por tanto, reivindicamos lo uno y lo otro. Quería poner este matiz simplemente.

Y hablamos de una situación, la de Venezuela, extremadamente grave. Un país absolutamente roto, dividido en dos. También es cierto que la situación antes de la llegada del chavismo no era idílica en Venezuela; también había una confrontación enorme entre distintos bandos, solo que normalmente e históricamente los más pobres entre los pobres nunca estuvieron en el poder. Y, por tanto, ese silencio impidió que se verbalizara o que se visibilizara esa tremenda ruptura entre los distintos sectores de la población venezolana.

Pero no quiero irme más allá y quiero centrarme en la situación que hoy se vive, porque es verdad que es una situación extrema donde muchísima gente pasa hambre. Y es curioso –y también quería poner este elemento en el debate– cómo algunos que hoy defienden decididamente la llegada de la ayuda humanitaria –y Nueva Canarias también– son los mismos que se alegraban y defendían el bloqueo y el embargo económico, que ha provocado, entre otras razones, la situación de extrema pobreza en la que se vive por parte de millones de personas en Venezuela. Nosotros no lo hicimos.

Por tanto, con todo este contexto, muy complejo, muy difícil, nosotros sí entendemos que hay que dar pasos –y lo hemos dicho ya en distintos lugares– hacia un proceso de nuevas elecciones. Yo no sé si más libres y democráticas, porque, además, señor Casimiro, usted ha hecho, en su intervención, ha dicho algo que no es coherente; ha dicho que esta Cámara se pronuncie sobre el cambio, la necesidad del cambio político y unas elecciones libres y democráticas. Hombre, si son libres y democráticas, no podremos nosotros decir que debe haber cambio político; eso lo decidirán los venezolanos en todo caso. Pero sí es cierto que la situación es absolutamente extrema.

Lo que nosotros no vamos a amparar bajo ningún concepto es la intervención, que se está produciendo *de facto*, a nivel mediático, por parte de algunos partidos. Sí defendemos los niveles de mediación, al



máximo extremo, para intentar llegar a un consenso y que cuanto antes se puedan celebrar unas elecciones, para que, respetando quien gane, respetando quien gane, Venezuela vuelva a la normalidad.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, le agradezco que pida disculpas por su retraso. Está usted disculpado. Por un momento pensé, como no podíamos celebrar esta comparecencia, autoproclamarme vicepresidente del Gobierno, ¿verdad? Seguramente que algún partido me hubiera reconocido, ya que reconocen a cualquiera que se autoproclama, pero yo soy un demócrata y no un golpista, señor vicepresidente.

Mire, desde Podemos Canarias entendemos que la protección de las canarias y los canarios que están en el exterior debe realizarse indiferentemente e independientemente del país de destino. Es verdad que Venezuela es muy importante para nosotros, por supuesto que sí, pero también en cualquier lugar. Por ello hemos apoyado desde el Parlamento de Canarias medidas destinadas a reforzar las líneas de ayuda de emergencia para los canarios y canarias que en Venezuela están atravesando especiales dificultades de vulnerabilidad económica y social. Para ellos en estos momentos tan inciertos enviamos toda nuestra solidaridad y pedimos al Gobierno de Canarias que se preocupe para que estas líneas de ayuda lleguen a esas familias, señor vicepresidente.

Mire, la relación de Canarias y Venezuela no nace de un interés comercial. Nuestro interés no se mide, señorías, en petrodólares; la relación entre nosotros tiene lazos históricos que, en viajes de ida y vuelta, en viajes de ida y vuelta, señorías, influyen en nuestras respectivas identidades. Y es esa relación fraternal, histórica, la que debe alejarnos de la irresponsable injerencia que estamos presenciando estas semanas. El Gobierno de Canarias, señor vicepresidente, y este Parlamento también, no debe participar en esa campaña de extrema tensión que está coordinando, no la oposición venezolana, que es bastante diversa y plural, sino la ultraderecha venezolana, impulsando un escenario guerracivilista, con el apoyo inestimable, como siempre, del Gobierno estadounidense.

La decisión de reconocer a un autoproclamado presidente no tiene ninguna capacidad efectiva. Guaidó no tiene ningún control sobre los poderes del Estado, no es el presidente de Venezuela, por mucho que ustedes lo reconozcan. Es una decisión irrealizable y contraria a esos supuestos principios de paz y democracia. No se puede hablar de democracia mientras se niegan al diálogo y mientras se opta por la vía de la confrontación, porque hay que recordar que Estados Unidos ha dicho que rechaza de plano cualquier tipo de negociación.

Nosotros, a diferencia de Trump, no tenemos un interés sobre el petróleo; nuestro verdadero interés está sobre la ciudadanía, y es el respeto a la soberanía del pueblo venezolano el que debe de primar, el derecho de los pueblos a elegir a su presidente. ¿Quiénes somos nosotros para decirle al pueblo venezolano a quién tienen que votar? Por mucho que no les guste a ustedes el Gobierno venezolano, tienen que respetarlo, porque es un principio fundamental de los demócratas defender el derecho y la soberanía de los pueblos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Márquez.

Turno ahora para el Grupo Popular, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señorías.

Como canaria y española, duele que ni tan siquiera este lunes fuéramos los primeros en reconocer a Juan Guaidó.

Lo hemos dicho en todas las ocasiones en que hemos subido a esta tribuna, aunque algunos siempre intenten buscar excusas para tapan el sol con un dedo. Aquí agitan a la gente cuando no les gustan los resultados electorales y les piden que salgan a la calle a protestar, como por ejemplo en Andalucía, pero cuando la gente asalta la calle para gritar por la libertad en Venezuela lo llaman golpe de Estado. Por primera vez voy a estar de acuerdo con un dictador, y solo en esto: ¿elecciones en España, para cuándo?

Señorías, ha tenido que ser el líder de la oposición, Pablo Casado, quien ha tenido que liderar en Europa y en el Parlamento Europeo el reconocimiento a Juan Guaidó. Pedro Sánchez prefirió contentar a sus socios de Podemos. Nos sumamos más tarde al reconocimiento de más de sesenta países y una docena de naciones latinoamericanas, organismos internacionales, como la Organización de Estados Americanos, Naciones Unidas o el Parlamento Europeo. No pudo apoyarlo el Consejo porque Italia lo vetó.

¡No hay comparaciones posibles ni odiosas entre tiranía y libertad y no hay comparaciones posibles ni odiosas entre la legitimidad de Juan Guaidó, con la constitución venezolana en la mano y con el artículo 233! ¡No cabe diálogo posible ni con la tiranía ni con el independentismo catalán!, con los que quieren romper España.



El pueblo venezolano tiene todo tipo de carencias y un éxodo masivo, que huyen de la pobreza. Señorías, miles de venezolanos con sangre canaria que lo han perdido todo y que malviven en la peor de las emergencias humanitarias y nosotros, yo y mi grupo, no podemos olvidarnos de aquellos opositores exiliados y encarcelados ni de todos los que han dejado su país ante la desesperación, ni de los pensionistas y estudiantes, que llevan años sin recibir ayudas, no olvidamos a aquellos que han muerto gritando libertad para Venezuela. Canarias tiene que seguir –gracias, señor Rodríguez Valido– estando cerca de su novena isla, cuando desde la Asamblea de Venezuela, ayer mismo, la aprobación de la ley del estatuto que rige la transición hacia la democracia y el restablecimiento de la Constitución. Desde sus islas hermanas debemos estar a la altura de la delicada situación que estamos viviendo y que se haga esa transición con garantías.

Gratitud, señorías, es la memoria que tiene nuestro corazón, estamos con Venezuela, somos todos nosotros parte de Venezuela. Y, señor Curbelo, estoy de acuerdo: no podemos ser espectadores indiferentes. *(Aplausos)*.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Tavío.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Pérez.

*(Rumores en la sala)*.

Señorías, seguimos en el pleno, por favor, si son tan amables.

Señora Tavío y señor Matos, por favor, pido, por favor, que tomen asiento para poder escuchar al señor Pérez.

Muchas gracias.

Gracias, señorías. ¡Silencio!

Señor Pérez.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

Tengo que manifestar que asumo esta intervención con la profunda preocupación de nuestro grupo parlamentario por la situación social, política y económica que se vive en Venezuela. El lunes, como ya hiciera el Parlamento Europeo la semana pasada, los principales países de la Unión Europea, entre ellos España, Reino Unido, Alemania, Francia, Portugal, Holanda o Suecia, reconocían a Juan Guaidó como presidente encargado de Venezuela hasta la celebración de unas elecciones presidenciales con garantías. Una acción coordinada que abarca todo el espectro ideológico de los gobiernos europeos, con la excepción de Italia. Con ello se manda un mensaje contundente al régimen de Nicolás Maduro: la Unión Europea no va a mirar, señorías, para otro lado y va a desplegar toda su acción diplomática en este asunto. Un trabajo coordinado que es fundamental para ofrecer, insisto en esto, una salida negociada, pacífica y multilateral frente a otras acciones internacionales como las lideradas por Estados Unidos o Brasil, que están dejando abierta, en todo momento, la posibilidad de una intervención militar.

El Partido Socialista cree que es el momento de los grandes liderazgos, de la política de Estado con mayúsculas, una política que hay que poner al servicio de las necesidades del pueblo venezolano.

Señorías, esto no tiene vuelta atrás, pero tampoco está escrito cuál va a ser el resultado o, mejor dicho, qué precio tendrán que pagar los venezolanos y venezolanas para recuperar la libertad como pueblo y su dignidad como personas.

Uno de los compromisos que expresó el presidente Sánchez este lunes es el de liderar un plan internacional de ayuda humanitaria que sea eso, señorías, un plan de ayuda humanitaria, una manera de paliar las dificultades, y no una excusa –y digo con toda claridad y rotundidad–, no una excusa para provocar una respuesta del régimen y contar así con un pretexto para una intervención militar.

Señorías, la comunidad canaria en la octava isla ha unido su suerte a la del pueblo venezolano. Padecen las mismas dificultades, sufren la misma persecución y trabajan con el mismo ahínco que sus compatriotas por acabar con esta pesadilla. Su sufrimiento merece nuestro respeto y nuestro trabajo. No podemos, y desde luego el Partido Socialista no lo va a hacer, condicionar nuestra respuesta a imperativos partidistas...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez, se acabó su tiempo.

Turno para el Grupo Nacionalista, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Vaya por delante el apoyo de Coalición Canaria-PNC a la Asamblea Nacional Venezolana, que Maduro hoy amaga con disolver, y si le interesa la democracia y si le interesa la situación que vive el país debería dialogar y favorecer una transición tranquila que devuelva la democracia, la libertad y el bienestar social a Venezuela, aceptando unas elecciones libres y democráticas y no llamar a las armas, como está haciendo en estos días.

Las instituciones constitucionales de Venezuela tomaron una decisión por el bien del país eligiendo a Juan Guaidó como presidente. Maduro debería aceptar esa decisión y dejar el poder sin incidentes que pongan en riesgo la seguridad nacional y la integridad de los venezolanos.

El respaldo de la comunidad internacional a Guaidó, a la que se ha sumado España en esta semana y otros países europeos, reconociéndolo oficialmente como el presidente encargado de Venezuela, debería hacer reflexionar a Maduro y apartarse, dar un paso al lado para que Venezuela pueda recuperar y dejar atrás la grave crisis humanitaria y económica que sufre. Y en este proceso España tiene que ser un actor principal, asumir el liderazgo por nuestras relaciones sociales y culturales con ese país.

No debe dilatarse más el drama del país hermano y encontrar una solución política, pactada, a este conflicto. Venezuela necesita urgentemente cambios que la saquen del populismo, de la corrupción y la inseguridad en que vive.

Nuestro sentimiento de hermandad con el pueblo venezolano aumenta nuestra preocupación y angustia por los miles de canarios en Venezuela. El Gobierno de Canarias está con ellos, dándoles asistencia, dándoles apoyo. Estamos todos con ellos. El 80% de las ayudas exteriores van destinadas a cubrir las necesidades de los venezolanos. El programa de la Fundación España Salud, que da cobertura a 1300 canarios en situación de precariedad económica y sin seguro médico; seis consultorios médicos dan servicio a 3000 canarios, el más importante en Vargas, con doce especialidades. A ello se suman los planes de asistencia domiciliaria, la gestión de tres centros de día, la administración de varias residencias especializadas para personas mayores, las tarjetas de prepago de alimentos.

No vamos a perder la esperanza. Tenemos la confianza que la diplomacia internacional consiga acabar con esta crisis, pero Maduro debe permitir que la ayuda humanitaria entre en Venezuela. No debe dar la espalda a la realidad, como, por ejemplo, la semana pasada, en esa entrevista, cuando se desentendía de los pensionados venezolanos, como si no fuera con ellos. Debe propiciar esa transición pacífica y que la ayuda humanitaria internacional, que se está volcando la comunidad internacional...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, se acabó el tiempo.

Turno ahora para el grupo proponente, Grupo Mixto, señor Curbelo. Diez minutos.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidenta.

Terminaba mi intervención anterior señalando que no tenemos conocimiento de la realidad, del drama que hoy vive ese país a través de los medios de comunicación, no podemos. Cuando tengamos conversaciones directas con familiares en Venezuela, con amigos, es cuando realmente tenemos una valoración del drama que está viviendo aquel país.

Y, señores del Gobierno, efectivamente haremos alguna reflexión para señalar que los presupuestos autonómicos de cada año, por ejemplo, de los aprobados, el 80% de las ayudas al exterior van a este país, a Venezuela, 1,9 millones de euros. Y yo tengo que decirles que el Cabildo Insular de La Gomera tiene la planta de un edificio en Sabana Grande y lleva trabajando durante muchos años, de forma discreta, ayudando a los paisanos que allí están. Lo lleva haciendo de forma consecutiva y lo hace este año 2019. Pero eso lo doy por hecho. Es que ahora el drama es de tal envergadura que se hace necesaria la cooperación, la coordinación. ¿Quién debe coordinar?: el Gobierno de España. ¿Con quiénes?: con las distintas comunidades autónomas. Y en esta, ¿entre quiénes?: entre los cabildos canarios, la Fecam, el Gobierno y todos aquellos ciudadanos de la población civil que quieran cooperar, en esos pasillos que hay que abrir, que hay que abrir. Y cuando yo intervengo...

Ahora describiré que hay en Venezuela dos realidades totalmente contrapuestas, que son antagónicas, una legítima y otra ilegítima. Y me da cierta pena y tristeza que, cuando llegamos aquí a debatir de dos cosas que son tan sencillas, afloran siempre los enfrentamientos... En fin, parece razonable que hoy estemos en otra cosa, hoy debemos estar en otra cosa. ¿En qué cosas? Pues, miren, aquí conviven dos realidades y unos intentan defender unas y otras. No hay sino la descripción de dos realidades: una, que es el Gobierno ilegítimo de Nicolás Maduro –ilegítimo, ¡sí, ilegítimo!–, y cuando se nombra a alguien legítimo, que es un presidente provisional, que es Juan Guaidó, es para que él se encargue de –sí, es que ustedes defienden lo indefendible–, para que él se encargue de llevar a cabo el cambio político con elecciones libres y transparentes. Nada más. No hay ninguna injerencia. Si eso es injerencia, pues, habrá que hacerlo. Si esa parte fuera injerencia, que no lo es, sí, hay que hacerlo, hay que producir el cambio. Hay que producir el cambio, porque la miseria de los venezolanos hoy la trae precisamente el Gobierno ilegítimo de Maduro y la revolución chavista de 1999. ¡No me vengan con cuentos chinos aquí ahora, no me vengan con cuentos chinos aquí ahora! Por tanto, del delirio de los héroes, ese delirio de héroes, hay que pasar a la razón y al pragmatismo de las políticas y los políticos democráticos y no de los dictadores. Y ustedes lo saben muy bien, lo saben muy bien.

Miren, uno representa la vulneración de derechos, la falta de libertad y democracia –el Gobierno ilegítimo–, represión política, falta de garantías constitucionales, empobrecimiento del país, hambre y miseria, un galopante aislamiento en el ámbito internacional –¿para qué se quieren cerrar más todavía?–, desmantelamiento del Estado de derecho, falta de medicinas, desabastecimiento, falta de ilusión, hundimiento de la economía y del precio del petróleo –la producción de petróleo hoy es inferior a la de los años 50 del siglo pasado, y yo no digo que hay países que tienen intereses–, deterioro de la vida y de la convivencia en el país, gobierno injusto y tirano... Pedro lo llamó un gobierno tirano, y tiene razón porque es ilegítimo, porque no quiere democracia. En definitiva, ha provocado el mayor éxodo de la historia de Latinoamérica.

No hay ninguna injerencia para reconocer a alguien que democráticamente ha sido elegido para que conduzca la transición, el cambio y la búsqueda de elecciones libres. Y, por tanto, Guaidó significa transición hacia un nuevo modelo de república, de la recuperación de la democracia y es el principal reto... (*Rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Disculpe, señor Curbelo, que lo interrumpa.

Si son tan amables y respetamos a quien está haciendo uso de la palabra, por favor.

Continúe, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Sí, decía que tenemos que hacer un esfuerzo, claro que sí, desde el diálogo, porque cualquier tensión es capaz de producir un desencadenamiento de hechos que las repercusiones no las sabe nadie. Por eso es conveniente ir con tacto con la cooperación internacional, pero reconociendo las cosas como son, llamando a las cosas por su nombre. Por tanto, hay que abrir el camino a las urnas de forma ineludible para que los propios venezolanos sean quienes decidan su futuro, pero reconociendo la realidad actual, que es la que acabo de describir muy brevemente.

Por tanto, la solidaridad internacional no puede ni debe tener la tentación de injerencia, nunca, sería un gran error, pero sí hay que trabajar a sabiendas de lo que hay. Hoy la miseria que vive ese país tiene unas consecuencias en los próximos años que son terribles para millones y millones de personas. Por tanto, se necesita la cooperación en el ámbito internacional, no solo la cooperación de ayuda humanitaria, sino la cooperación económica de los distintos países y un plan de ayuda humanitaria dimensionado a la gravedad de la emergencia social que hoy tiene Venezuela. Venezuela tiene 21 millones de personas que no tienen absolutamente nada para comer.

Y, efectivamente, el Gobierno, en su intervención, para los 45 000 canarios que todavía quedan en Venezuela... Es verdad que el año pasado llegaron o salieron 21 000 de aquel país, a Canarias llegaron entre siete y nueve mil canarios retornados. Y es verdad que se está haciendo una política de cooperación con 1,9 millones de euros para el auxilio sociosanitario, hay seis consultorios médicos, la recarga de las tarjetas –esto hay que hacerlo y dimensionarlo de una proporción para que pueda llegar a la gente realmente–, la asistencia a domicilio, los centros de día que hoy están en el país, economía a las residencias de mayores... En fin, aquí hay una tarea importantísima que hacer. Todo esto cabe, señor vicepresidente del Gobierno, cabe reforzarlo. Pero lo que no se está haciendo, y ahí habrá que tener el entendimiento con quienes controlan las fronteras en aquel país, que son los militares, habrá que abrir corredores para que llegue la ayuda humanitaria y pueda llegar de verdad a la gente. Y aquí es donde estoy pidiendo la cooperación, porque, no nos engañemos, a veces la solidaridad... Y no introduzco ninguna contradicción cuando digo todo lo que he dicho y a su vez pido el reconocimiento a Guaidó. Estoy siendo coherente en el análisis, lo que estoy pidiendo ahora es un gesto más de solidaridad a esta comunidad autónoma. Es una comunidad autónoma que, lógicamente, a veces, a veces, somos solidarios, entre comillas, pero ahora cabe, porque hay una necesidad, una necesidad imperiosa, el drama humano, porque no tenemos, ustedes, a través de los medios de comunicación... ¿Cuántos han fallecido en las manifestaciones o en las salidas a la calle?: más de cien personas ya y este es el pan de cada día. Por lo tanto, aquí se requiere la cooperación, la solidaridad y la coordinación institucional para resolver los problemas a los que nos estamos refiriendo, para que llegue la ayuda humanitaria a aquella gente que no tiene ninguna otra posibilidad, ninguna posibilidad de sobrevivir. Por eso aquí el Gobierno tiene un papel importante que cumplir de coordinador, de coordinador con las distintas instituciones públicas y también de coordinador con la sociedad civil que quiera colaborar, y a su vez el Gobierno de Canarias con el Gobierno de España.

Podía haber sido tarde o no, opinan algunos del pronunciamiento de Pedro Sánchez, pero yo creo que ha hecho lo que tenía que hacer el presidente del Gobierno de España, es decir, tomar la iniciativa dando un plazo de tiempo para reconocer lo que ha reconocido. Y a partir de ahí nosotros, que tenemos unos vínculos culturales con esa maravillosa, ese maravilloso país, que es la república hermana de Venezuela, establecer los puentes y las vías de diálogo necesarios. Pero aquí el tiempo ya prácticamente se está acabando, porque no hay forma de salir adelante la gente. Ese es el drama, ese es el objetivo, debe ser el objetivo para todos. No si realmente a uno le gusta más que hayan reconocido a Guaidó o a Nicolás Maduro.

Nicolás Maduro sabemos todos que es un tirano que se tiene que ir ya del poder, ya se tiene que ir, quieran o no, porque es quien ha llevado, él y otros, han llevado...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto.

**El señor CURBELO CURBELO:** Sí.

... él, él, y las políticas desastrosas en lo económico, en lo social y en todo, es lo que ha llevado a la ruina a este país. ¿Ha ocurrido una catástrofe natural para que eso sea así? ¿Ha habido un conflicto bélico para entender que haya sido como consecuencia de un fenómeno ajeno a las decisiones del Gobierno? Pues no, y no se amparen ahora, no se amparen ahora en que Trump tiene intereses en el petróleo. Indudablemente. ¿Y no los tenía Rusia?, ¿y no los tenían otros países? Claro que sí. Por tanto, no hagamos demagogia, centrémonos en el problema real y cooperemos todos, que es la clave para que la gente allí no se muera, porque pasado mañana ya es tarde. Así que hagámoslo pronto y ya.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Para cerrar, el Gobierno, señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Gracias, presidenta.

Creo que en todas las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos ha quedado claro, al menos, algo, que es el reconocimiento a una grave situación política, económica y social en Venezuela, así como los vínculos históricos que tenemos con ese país. Que, efectivamente, no tienen nada que ver con vínculos económicos o comerciales, sino con vínculos históricos, entre otras cuestiones por la importante comunidad de canarios que reside en Venezuela y que ha residido a lo largo de las últimas décadas.

El señor Manuel Marcos decía algo que comparto: no queremos una intervención militar. Yo creo que nadie de los presentes, ninguno de los grupos quiere una intervención militar. Al final lo que estamos pidiendo es que haya mediación, que haya esfuerzos para mediar en busca de que finalmente haya democracia, haya elecciones libres y democráticas, y creo que eso, efectivamente, no es estar de parte de unos o de otros, al final lo que estamos pidiendo, es algo que también prácticamente todos los portavoces han dicho, es que los venezolanos decidan libremente quién quieren que dirija su país, como pasa aquí.

El señor Márquez, en tono de broma, entiendo, hablaba de autoproclamarse vicepresidente. Puede serlo, puede serlo porque es diputado, igual que puede ser, si la Cámara lo decide, presidente del Gobierno de Canarias. El problema es, el problema es cuando, imagínese que hay una mayoría que decide que usted sea el presidente del Gobierno de Canarias y nosotros constituimos otra Cámara para no perder la mayoría. Esa es la única diferencia. Pero, no obstante, insisto, aquí solo hay una Cámara y usted puede ser presidente o vicepresidente si la mayoría lo decide, y eso es al final lo que estamos pidiendo, no solo para Venezuela, no solo para Venezuela, sino para todos los países y todos los territorios: que haya democracia, que haya libertad, que haya posibilidad de elegir, al final que los ciudadanos tengan la posibilidad de decidir sin injerencias. En eso también coincido creo que con la gran mayoría de ustedes.

Y, efectivamente, señor Curbelo, con respecto a los programas de cooperación que realiza el Gobierno de Canarias a través de Acción Exterior, han ido incrementándose, es cierto que han ido incrementándose a lo largo de los últimos años, a medida, precisamente, de que la situación social y económica en Venezuela iba empeorando y que la situación aquí también, los presupuestos permitían asumir mayores compromisos presupuestarios, pero le reconocí, absolutamente, que es insuficiente, porque la situación ha ido agravándose a mayor velocidad que los programas han ido creciendo y que, efectivamente, los programas no llegan a todos y cada uno de los posibles beneficiarios de los mismos.

Por lo tanto, es necesario, y acepto absolutamente su propuesta, que Canarias, en primer lugar, lidere al resto de instituciones de ámbito local o canario y también a la sociedad civil organizada para plantear mejores programas de cooperación con Venezuela, pero también lo ideal sería –y espero que pueda pasar y estoy convencido de que así será– que España lidere la cooperación, un gran programa de cooperación, donde participen todas las comunidades autónomas del Estado español. Así como también nosotros pedimos, al inicio de la pasada semana, que España liderara la posición de Europa, por los vínculos precisamente de que hablábamos antes, vínculos históricos y culturales con el pueblo de Venezuela. Pues entendíamos que España era quien tenía que asumir ese liderazgo. Primero político, de posición, que lo ha hecho, efectivamente, el presidente Sánchez el pasado lunes, pero también en la parte que corresponde a la ayuda humanitaria, y a los programas desde el punto de vista de desarrollo económico, que también el señor Curbelo... (*Rumores en la sala*).



**La señora PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, perdone que le interrumpa y pare el tiempo.

Señorías, hay un rumor que cada vez se va elevando el tono e impide a la persona que está compareciendo. Ruego que respetemos el turno de palabra y, si no, están los pasillos para seguir la conversación.

Continúe, señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Gracias, presidenta.

Como decía, creo necesario que España lidere los programas de cooperación, no solo dentro del Estado español sino también, insisto, dentro de la comunidad europea, por los vínculos históricos, tanto los programas de cooperación humanitaria como de cooperación económica con Venezuela, algo absolutamente, insisto, necesario ante la situación grave que vive el país.

Y, efectivamente, el señor Campos lo decía y compartimos, estamos a favor de toda ayuda humanitaria, de cualquier programa de ayuda humanitaria, pero que esto no suponga al final generar una situación de guerra civil o una situación bélica, que no estamos, insisto, creo que nadie de esta Cámara, a favor de ninguna intervención militar, sino todo lo contrario: que a través de la paz, a través del diálogo y a través de la mediación logremos que haya elecciones democráticas. Pero está claro, está claro, señorías, que esto a día de hoy es absolutamente imprevisible, entre otras cosas porque, como decía el señor Manuel Marcos, sabemos los pasos que hemos dado, los pasos son importantes, pero no sabemos el resultado, y evidentemente esto nos genera enorme preocupación. Una preocupación, señora Tavío, en que el Gobierno de Canarias, como ha dicho la señora Beato, no va a mirar para otro lado. Vamos a seguir tratando, preocupados por la situación de Venezuela, vamos a seguir implementando programas de cooperación, liderando, como ha dicho el señor Curbelo, programas de cooperación con el resto de instituciones y vamos a seguir preocupados con la situación política y social, porque está claro, está claro que es necesario que más pronto que tarde haya elecciones libres y democráticas y que, por tanto, haya democracia y progreso en Venezuela.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

*(La señora Tavío Ascanio y el señor Márquez Fandiño solicitan la palabra).*

Vamos, señorías, ahora, una vez concluida...

Dígame, señora Tavío, y luego el señor Márquez.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** ... 81, por inexactitudes del señor Matos.

**La señora PRESIDENTA:** ¿El señor Matos?

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Sí.

**La señora PRESIDENTA:** No ha intervenido en este debate y, por tanto, no hay ninguna inexactitud con el señor Matos.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** *(Sin micrófono).*

**La señora PRESIDENTA:** Pero eso son conversaciones que tienen entre ustedes. Yo no puedo dar, porque... Yo no he escuchado nada, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** *(Sin micrófono).*

**La señora PRESIDENTA:** Sí, señora Tavío, pero...

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** *(Sin micrófono).*

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, señora Tavío, yo espero que usted entienda, esa es una conversación entre ustedes dos, que no niego, lo que quiero decir es que no se ha escuchado en todos los medios y, por tanto, yo no le puedo dar un minuto por inexactitudes.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** ... Matos estuvo todo el tiempo, mientras yo estuve interviniendo, remedándome y diciendo que yo había dicho algo que no he dicho. Y las manipulaciones, señoría, señora presidenta, usted tiene que...



**La señora PRESIDENTA:** Señora Tavío, no tiene la palabra, no le voy a dar la palabra, por un tema en que se han cruzado ustedes en el pasillo, a ninguno de los dos. No es objeto de debate en esta Cámara. Señor Matos, con este respecto... No lo voy a hacer, por favor, ayuden a llevar este debate.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, yo los vi...

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** No, señora...

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** Yo suelo llamar... Yo suelo pedir a todos los diputados y diputadas que mantengan su compostura. Yo no lo vi, estaban todos hablando e interviniendo.

Señora Tavío, lo siento, pero no ha lugar a la palabra.

Dígame, señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO** (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.

Simplemente iba a hacer una aclaración por inexactitudes del vicepresidente con respecto al sistema parlamentario y las diferencias con el sistema presidencial, pero, visto el nivel del debate, y después de la intervención de la señora Tavío, no le voy a solicitar el minuto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Márquez.

*(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).*

• **9L/I-0041 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL SISTEMA DE SALUD CANARIO SE VALORA COMO EL PEOR DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a continuación a la interpelación, la primera, la interpelación 41, señorías, a instancias de la diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los motivos por los que el sistema de salud canario se valora como el peor de España, dirigida al consejero de Sanidad.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría que esta interpelación fuera la primera intervención del consejero, de las comparecencias o interpeleaciones, en las que no tenga que pedir disculpas en la siguiente intervención, o en la última, por haber faltado al respeto, burlado o hecho caricatura de los proponentes o de las personas que intervienen en el debate, porque, en el último pleno, en todas, señor Baltar, y en el anterior también, cada vez que usted ha intervenido, a don Asier Antona, a don Gustavo Matos, a todos los comparecientes que hablaban de su gestión, usted ha terminado pidiendo disculpas, porque no quería ofender. Así que vamos a esperar que en esta ocasión no tenga que pedir disculpas. Se lo aviso desde antes porque igual, si está advertido, luego no tiene que pedir disculpas.

En segundo lugar, quisiera decirle que usted se ha consolidado como un consejero incapaz de sumar voluntades, de cumplir los acuerdos que salen de esta Cámara, de incumplir incluso sus propios anuncios, como por ejemplo las urgencias geriátricas, anunciado y votado en esta Cámara hace ya un año. Volcado en su propia imagen, señor Baltar, trabajándola con mimo, usted y todo su equipo, con la esperanza de que el espejo de la posverdad le devuelva un mejor reflejo de sí mismo.

Sin embargo, mes tras mes, informe tras informe, usted cuestionaba el de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad, que Canarias repetía, con un informe que calificaba la situación de Canarias, de la sanidad, como crítica, pero también los informes del ministerio. A pesar de que usted cuenta, el responsable, es el consejero que más presupuesto ha tenido, a pesar de esto, seguimos siendo los últimos.

Usted llegó en un momento en el que se había cortado el presupuesto, que se mandó a parar operaciones por la tarde, pruebas de fines de semana, por falta de perras. Usted llegó en un momento en el que se estaba

acusando a sanidad de poner en juego la estabilidad presupuestaria y nosotros lo dijimos en ese momento, que era mentira, pero la Audiencia de Cuentas nos ha dado la razón y sanidad en 2016 contó con menos presupuesto que el año anterior.

Dijimos en ese entonces, hace más de dos años, que el objetivo de Coalición Canaria era desprestigiar la sanidad pública para destruirla y desmantelarla; desprestigiarla diciendo que se gastaba mucho; destruirla cerrando el grifo y de desmantelarla, señor Baltar, es usted el encargado.

A sanidad le faltaban fondos. No era una posición solo del Grupo Parlamentario Socialista, sino era de todos los grupos de la Cámara, y la realidad es que, faltándole fondos, se disminuyeron los tiempos de espera, se hicieron más pruebas diagnósticas... Pero usted, señor Baltar, cuenta con 300 millones más.

Pero usted, y ahora retomo mi posición de que está preocupado por su propia imagen, usted está más preocupado por maquillar las listas de espera que acabar con las listas de espera. Y no lo digo yo, lo dice su propia auditoría, su auditoría, en la que dice –textual– que las personas no entran en la lista de espera hasta que las ponen en la lista de espera, que no es cuando se le encarga. Sin embargo, actualmente, la entrada en el registro se realiza cuando se le asigna al paciente fecha para la consulta, aunque luego se ponga como fecha de entrada en el registro la fecha de la solicitud. En varias ocasiones su propia auditoría dice que usted maquilla las listas de espera. Auditoría, por cierto, señor Baltar, que le hago una pregunta directa: ¿la lista de espera estructural y la no estructural son las que se envían al ministerio, son las que se publican?, ¿la lista de espera no estructural también se publica, también se envía al ministerio?

Señor Baltar, mire, se lo decía el portavoz del Partido Popular en la última interpelación, usted ha cerrado el grifo de acceso a las listas de espera quirúrgica, usted tiene más gente esperando pruebas diagnósticas, usted tiene más gente esperando en consultas externas y usted se niega a publicar las especialidades en las que está haciendo operaciones quirúrgicas, porque usted ha derivado dinero a la privada, y luego hablamos de conflicto de intereses, para operar cataratas, nódulos de grasa y juanetes, y no es lo mismo una intervención que se lleve cinco o seis horas en el quirófano que una intervención de un nódulo de grasa, ni el ritmo con que se hace. Pero para usted es lo mismo, señor Baltar, para usted es lo mismo, porque usted ha venido aquí, no a acabar con el sufrimiento de la gente, sino a maquillar las listas de espera.

Además a esto hay que sumar el conflicto de intereses permanente, que no lo dice mi grupo parlamentario, aquello que a usted no le gusta, de poner al lobo a cuidar a las gallinas, sino que lo dice el presidente en los decretos, porque usted se tiene que abstener una vez tras otra, una vez tras otra. Y digo que se tiene que abstener formalmente –usted sale del Consejo de Gobierno–, pero la realidad es que nunca ha pedido que el señor viceconsejero, el señor director del Servicio Canario de Salud, comparezca en comisión para explicar las cosas que supuestamente hace él nombrado por usted, y comparece usted, y comparece usted, que usted es los que nombran y los que deciden. Los que deciden, por ejemplo, que no se pongan urgencias pediátricas en el Hospital del Norte, pero que sí se paguen las urgencias pediátricas en el sur de Gran Canaria a su exempresa, los mismos que permiten que se anuncien las urgencias pediátricas, en el sur de Gran Canaria, de su exempresa, y a la que pretende volver, pero niega la posibilidad de que haya urgencias pediátricas de calidad en nuestros centros de salud públicos. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Se tuvo que abstener en la hospitalización de media estancia, donde, por cierto, no incluyó, a pesar de que nosotros se lo requerimos, los procesos quirúrgicos, donde, por cierto, no entró, a la larga estancia, a pasarla a sociosanitario, como también le hemos reclamado todos los grupos. Porque, por ejemplo, la media de media estancia en Gran Canaria son quinientos días. Eso, por supuesto, de hospitalización, no es media estancia, es sociosanitario, pero igual ahí hay menos negocio.

Señor Baltar, le decía que usted incumple no solo sus anuncios sino los compromisos en esta Cámara: la auditoría de las listas de espera supervisada por este Parlamento; dos, el seguro sanitario de responsabilidad civil. Se aprobó en esta Cámara por unanimidad, con el voto a favor de su grupo parlamentario, y todavía, a día de hoy, los canarios, los sanitarios canarios, son los únicos de toda España que tienen que pagar su propio seguro de responsabilidad civil.

Usted hace una auditoría para intentar saltase el control de este Parlamento, con una reunión solo una vez, publicando y filtrando a su antojo, pero ya, señor Baltar, no puede usted esconder que usted ha sido el consejero con más ingresos y con menos capacidad de resolver los problemas de la sanidad canaria. Y probablemente, o desgraciadamente, no sea solo por su falta de capacidad de gestión y de su equipo, sino porque las prioridades en las que se encuentra usted no es acabar con el sufrimiento de la gente sino maquillar, a golpe de decisiones coyunturales, que casualmente benefician a sus amigos de la sanidad privada –casualmente no, porque para eso lo pusieron a usted–, en lugar de tomar medidas estructurales para beneficiar a la sanidad pública y a todos los pacientes de esta.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para una intervención, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor consejero de Sanidad, don José Manuel Baltar Trabazo.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. *(El orador hace uso de medios audiovisuales).*

Y permitan que empiece pidiéndoles disculpas, porque yo podía haber estado aquí a las nueve y no estuve porque creí que era el número dos en el orden del día. Entonces comienzo pidiéndoles disculpas a todos.

En segundo lugar, espero que al final de esta intervención sepamos por qué ya no está usted como jefa del equipo socialista, porque vamos a empezar hablando de hechos y de verdades.

Sé que a usted no le gusta que se le ponga el retrovisor –me dijo el último día–, pero es necesario, en cualquier análisis técnico, saber de qué punto partimos para saber por qué estamos donde estamos. Y entonces, mire, vamos a coger tres islas, vamos a empezar, por ejemplo, por Fuerteventura, y a ver si lo vemos ahí.

Mire, mientras usted dirigía el equipo socialista del Gobierno, en Fuerteventura se paralizó el plan director y se denegó el búnker que había solicitado toda la población en la calle, porque, con un informe técnico que ustedes pusieron sobre la mesa, decían que el modelo de planificación aplicado a territorios continuos, que dice que hace falta un millón de ciudadanos para tener seis aceleradores, no se podía aplicar, lógicamente, en un territorio archipelágico. Pero, mire, nosotros, conjuntamente con los profesionales y con los ciudadanos, en compromiso para la mejora, descubrimos que podíamos movernos y no moverlos y podíamos pensar en términos de planificación de otra manera.

Pero, mire, vamos a recuperar Lanzarote, otro pequeño ejemplo. Simplemente no al búnker por los mismos criterios –por cierto, en Fuerteventura está la obra empezada desde diciembre–, no al búnker porque, según ustedes, era inabordable; pero no a la integración del hospital insular y el modelo geriátrico. Usted que estaba tan preocupada por las urgencias geriátricas, me parece especialmente grave, porque créame que lo mismo es un modelo a exportar al conjunto del archipiélago. Entonces lo mismo vamos a entender por qué ya no están ustedes aquí, que es un tema que sacó antes usted aquí, en esta tribuna.

Pero, mire, vamos un poquito más. Hospital del Sur de Tenerife, ¿cómo me lo encontré? Tuve que venir aquí hasta, el mes de marzo, cuatro veces. Un expediente de resolución de contrato de Sacir que hubiese metido a ese hospital en una parálisis –ustedes lo dijeron aquí– de ocho a diez años. En marzo se recuperaba la actividad y –ustedes lo visitaron el otro día– saben en qué situación está el Hospital del Sur. Pero, no contentos con esto, no contentos con esto, se han abierto siete prestaciones asistenciales más en el sur.

Pero, mire, el HUC. El HUC, que tuve que venir a esta Cámara a dar esa explicación por una dimisión del equipo directivo, que era del mes de octubre, y que textualmente dice, en la dimisión de su gerente: no garantizan los recursos humanos y medios materiales actuales, ya de por sí insuficientes, necesarios para acometer los proyectos, tanto asistenciales como en materia de personal, comprometidos con el centro y sus trabajadores para prestar una asistencia adecuada a los usuarios. Estos deben ser a los que yo no represento ni sufro por ellos. Leo textualmente. Miren, entre 2015 y 2016 ustedes subieron el presupuesto a 4 millones; nosotros, entre el 2017 y el 2018, 40 300 000.

Respecto del Hospital del Norte de Tenerife, ni diseño ni futuro. Yo no encontré documento alguno en mi despacho ni se me dio en la transferencia. Lo digo porque hay un documento escrito de lo que se nos pasó.

Y, bajando al detalle de lo que usted planteaba en su interpelación, empecemos por la lista de espera, porque es esa que yo maquillo, pero, mire, empecemos leyendo el primer párrafo de las conclusiones y no lo que uno quiere leer de un párrafo en las consultas que a mí se me impidió explicar aquí cuando hablaba de consolidación de sistemas de información. Mire, dice: El tratamiento de la información de las listas de espera es satisfactorio; no se han encontrado evidencias de alteración o modificación de los datos de la lista de espera; tampoco se han encontrado evidencias de alteraciones en el *software* que provoquen que los datos sean falsos. Sí, existe la misma lista estructural y no estructural que había en su época, pero con una gran diferencia, fíjese, hay 9698 pacientes menos, 7008 pacientes de menos de seis meses menos que cuando ustedes dejaron la consejería. ¿Esto es lo que ustedes llamaban preocuparse por los ciudadanos? ¿Haber crecido en la lista de espera, entre junio del 2015 y diciembre del 2016, en 3743 pacientes y la demora media en dos semanas y media le llama usted preocuparse por los ciudadanos, doña Patricia? ¿El que la mediana –término que acuñaron ustedes– haya pasado de 131 días a 77, es decir, que haya bajado en 54 días la espera media del 50% de los canarios, a usted no le parece que es preocuparse por los ciudadanos?

Créame, aquí aprovecho este momento para darles el agradecimiento a los profesionales, porque solo con su esfuerzo, como vamos a ver ahora, es posible. Es eso que ve usted ahí en los gráficos.

Pero, continuando con su interpelación, mire, usted me habla de cumplimiento con el Parlamento y transparencia, lo pone por escrito en la interpelación. Nosotros hemos resuelto 1099 iniciativas –pido disculpas porque alguna la demoramos y di explicaciones en esta sala–, pero, mire, usted nos dejó 275 preguntas escritas y solicitudes de documentación vencidas, vencidas, siendo vicepresidenta. ¿Quién respeta y no respeta a esta

Cámara, doña Patricia, el que responde o el que no responde? Y respecto de la transparencia, yo me callé aquí cuando se nos acusó de ser los menos transparentes por parte del Comisionado, pero hoy tengo que decir que el Comisionado dice que el Servicio Canario de la Salud es el órgano que más ha avanzado en transparencia en el año 2018 respecto del 2017, y yo me callé cuando decíamos que éramos los peores respecto del 2016. Y se nos da un 7,51 sobre 10. Creo que hay felicitar a los funcionarios del Servicio Canario de la Salud.

Y vamos a pasar a algo más: la actividad asistencial. Mire, ¿por qué bajan las listas de espera? Pues, mire, bajan porque hay 11 335 intervenciones quirúrgicas más que en 2015 y 2016, que estaba usted como jefa del equipo socialista, y se hacen 612 529 consultas más, es decir, un 9,7% más que mientras usted era la jefa del equipo socialista; y aumentan los ingresos en 16 735 más que en 2015 y 2016, mientras usted era jefa, vicepresidenta, del equipo socialista; y hacemos 70 572 urgencias más. Esto son memorias publicadas por el ministerio, la fuente que usted utiliza.

Y el grado de ejecución, que veo que lo olvidó en la palestra, pero me lo escribe ahí, grado de ejecución del capítulo VI. Mire usted, 2015 –¿para qué darle dinero a quien no lo gasta, señora mía?–, 2015, 65,10%; 2016, 74,43; 2017, 88,22. Estos son datos consolidados. Provisional del 2018, 89,99%.

Más fuentes del ministerio, dado que le interesan, barómetro sanitario –no sé el tiempo, perdone, presidenta–, barómetro sanitario: la mayor puntuación de los últimos quince años. Y, por cierto, deje de utilizar de fuente a la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública. Yo los llamé e intentado trabajar con ellos, pero los informes de su época son mucho peores que los de la nuestra, muchísimo peores, mucho más caóticos, mucho más duros. En tres de los indicadores más importantes del barómetro subimos, con datos mejores que en los últimos quince años.

Pero en el Monitor de Reputación Sanitaria, que a ustedes ha dejado de interesarles, y yo vine aquí a explicar por qué los hospitales de Canarias no aparecían en el Monitor de Reputación Sanitaria. En el año 2017 no me correspondía a mí, pero respondí como si me correspondiese. Pero, mire, hemos logrado darle la vuelta: el Hospital Universitario de la Candelaria está en el puesto 28, subiendo desde el 71; el Doctor Negrín está en el 32, subiendo desde el 65; y el HUC está en el 49, subiendo desde el 69. Y la semana pasada acaba de salir la nueva clasificación del español, en que el Hospital Doctor Negrín está entre los veinticinco primeros del país.

No estamos satisfechos, seguiremos trabajando, trabajando y trabajando, porque es lo que hace esto. Agradecemos a todos los profesionales y a todos los pacientes lo que han hecho, pero me gustaría que bajase al detalle de los índices que usted dice que hemos empeorado.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para un turno de réplica en esta comparecencia, tiene la palabra la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

La prueba de que usted, bueno, o el síntoma de que usted considera la sanidad algo de interés personal es que no sabe hacer un debate sin atacar en lo personal. No sabe hacerlo, por eso luego tiene que pedir disculpas. Yo no se las voy a pedir, porque no ofende quien quiere sino quien puede.

Y, por ejemplo, le voy a decir una cosa. Cuando usted viene aquí a hablar de inejecución presupuestaria de 2016, ¿usted no leía la prensa, cuando usted decía que necesitaba 16 millones?, ¿usted no habla con su consejera de Hacienda, que es la misma que cerró el presupuesto para asfixiar a sanidad, para no dejar invertir, para luego decir que la cosa andaba mal? ¿Cómo se atreve a hablar de inejecución presupuestaria? ¿Cómo se atreve a hablar de inejecución presupuestaria cuando fue su consejera de Hacienda y su presidente quienes mandaron a cerrar el presupuesto de sanidad? ¿Cómo se atreve, cómo se atreve? Es que es tal la desvergüenza de escuchar, yo, que lo viví, efectivamente, defendiendo la sanidad pública canaria y requiriendo más medios, más medios, de los que usted dispone hoy, señor Baltar, de los que usted dispone hoy, y ese es el debate. Porque resulta que usted habla del incremento presupuestario del HUC y que el equipo anterior decía que no tenía medios. ¡Es que no los tenía, no los tenía! No los tenía porque la consejera de Hacienda y el presidente, y usted diciendo que ese dinero fuera a la sanidad privada, intentaban evitar que lo tuviera el HUC. Y ahora de lo que estamos hablando es de que usted tiene 300 millones más, 300 millones más. Que, por cierto, si fuera por nosotros, le aseguro, y así estaba en las enmiendas, que hubiera subido mucho más.

Pero es que viene a decir aquí del búnker. ¡Si fue una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista con Coalición Canaria en la que se aprobó el dinero para eso, en el presupuesto que usted tuvo! ¡Fue una enmienda firmada por don Iñaki Lavandera! ¡Sí, señor! Y si no... bueno, perdone, es que esto, esto no tiene un pase, saquen la enmienda, saquen la enmienda y vean qué firma tiene. Esto no tiene un pase. Si vamos a ir mintiendo ya en todo lo que está firmado, pues, entonces saquemos gráficas e intentemos darle la vuelta a todo. Menos mal que no se puede contestar la realidad de lo que está firmado, y esa enmienda tenía la firma de don Iñaki Lavandera, que era el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.



Pero, como esto, todo, señor Baltar. Como esto, como la firma de lo del búnker, como el presupuesto del Hospital Universitario, como hablar de ejecución presupuestaria con el cierre que impuso la consejera de Hacienda... o sea, como esto ha sido toda su intervención, porque no ha contestado a nada de lo que yo le digo. ¿Qué quiere?, ¿que yo le diga que ha subido? Se lo digo, pero, vamos a ver, si se lo dije antes, han subido las personas que esperan una prueba diagnóstica, porque usted tiene cerrado el grifo, tiene cerrado el grifo, y encima han subido las personas que esperan una consulta, porque usted tiene cerrado el grifo, porque usted quiere que solo hablemos de lista de espera en quirúrgica, que es lo que sale aquí, mientras no permite que la gente entre en quirúrgica. Si es sencillo, si no se hace la prueba diagnóstica, si no recibe la cita, ¿cómo va a pasar a quirúrgica, señor Baltar?, que tiene cerrada la puerta de entrada. Y me acuerdo yo de una consejera que, cuando ibas a pedir cita, te decía: “la lista de espera está cerrada”. ¡Pues usted ha hecho su fórmula!, usted ha hecho su fórmula. Y en la auditoría se lo he leído, diciendo que tiene trampa. “No, que no tiene trampa, no tiene trampa, lo cuenta así tal cual”. Es que las personas pueden pasar tres meses esperando en el buzón, que se llama así, ¿verdad?, en el buzón, a que le asignen fecha. Y si pasa el corte, porque usted no publica las listas de espera todos los meses sino las publica cada seis meses, puede ser que esa persona haya estado cinco meses esperando pero no ha figurado ningún día en la lista de espera, ningún día. Y eso lo dice la auditoría que usted encargó, que, por cierto, dice que se publica la lista no estructural, y ustedes revisaron eso, y eso es un error de bulto, en una auditoría que parece que tiene buen procedimiento, un error de bulto que ustedes han promovido y, por lo pronto, no han retirado de la auditoría.

Mire, ¿cómo se atreve alguien de Coalición Canaria a hablar del Hospital del Sur? ¡Mejor les diera vergüenza! Después de todo lo que han hecho paralizando las infraestructuras hospitalarias en el sur y en el norte de la isla de Tenerife, mejor les diera vergüenza. Y cuando habla de lo que usted se encontró, pregúntele a Clavijo, que Sacyr pidió 10 millones de euros más y el Gobierno, también el de su partido, dijo que por ahí...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Minuto, señora...

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** ... que por ahí no pasaba, y usted dijo que Sacyr había ido para atrás. No sé cómo los convencieron, no sé cómo los convencieron, pero nosotros aplaudimos esa decisión. Ahora, hay que tener muy poca vergüenza para estar en un gobierno monocolor, de Coalición Canaria, y hablar del Hospital del Sur y del Hospital del Norte cuando, por ejemplo, estaban en el presupuesto acciones en el Hospital del Norte que usted no puso en marcha. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*. Se lo dije una vez, no sea adanista, tiene 300 millones más en el presupuesto, que le han puesto no solo su grupo parlamentario sino las circunstancias económicas y el Grupo Parlamentario Popular. Si fuera por nosotros, tendría más dinero. Pero la situación está así: usted ha pasado de los pacientes para beneficiar a sus amigos, que es diferente.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.  
Señor consejero, para la réplica, cinco minutos.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo):** Bien. Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Volvemos al origen: usted no quiere escuchar. Porque lo fundamental es no faltar a la verdad y, mire, su interpelación, folio 2: “Además, la no ejecución presupuestaria, especialmente de numerosas inversiones que el Gobierno de Canarias o el propio presupuesto de Canarias introduce en las leyes de presupuestos de los años 2017 y 2018...”. Por eso saqué la ejecución, porque la saca usted aquí. Yo no me invento nada, señoría, esta es la verdad.

Como es la verdad lo de Lanzarote y lo de Fuerteventura; como no se puede decir qué le ha hecho a usted la población del norte de Tenerife cuando, en noticia del 14 de octubre de 2016, el consejero, a su disciplina, le indicaba: “Sanidad descarta abrir las urgencias pediátricas en el Hospital del Norte por caras y poco productivas”. Nosotros no las hemos abierto porque no tenemos pediatras. Ese es el matiz.

Mire, deje ya de hablar de concertación. Se lo voy a dar en términos de ratios, a ver si lo vamos entendiendo. Respecto del peso del capítulo II, que, como sabe usted, es donde entra la partida, en el 2015, el 28,32; en el 2018, el 27,60. Respecto del Servicio Canario de Salud, del total, en el 2015, un 8,29; en el 2016, un 8,07; en el 2018, un 7,64%.

Y, mire, señoría, el que no ha venido aquí a hacer política soy yo. Yo no le indiqué a un directivo de ningún hospital que hiciera un informe específico que encabeza diciendo: ante la estrategia establecida de asumir por el Hospital Doctor Negrín el Servicio de Medicina Nuclear, adjunto hoja Excel. Espero que esto aclare la diferencia entre “hoja Excel” e “informe de pertenencia”.

Segundo, y por último, créame, yo es que ni pienso agotar el tiempo, porque... Que le cerraron el grifo; a usted le cerrarían el grifo, pero usted en esta sala no aceptó una auditoría de sus datos y yo sí. Este es el matiz. Ustedes rechazaron una auditoría de las listas de espera, y yo sí. Ese es el matiz.



Bueno, señores, es que es muy importante para que los ciudadanos sepan quién dice la verdad y quién no dice la verdad, si la auditoría es tan importante.

Mire, nosotros no estamos satisfechos, seguiremos trabajando con todos, profesionales, sindicatos, colegios, ciudadanos y pacientes, cosa que no se hacía antes de llegar nosotros, ¡cosa que no se hacía antes de llegar nosotros! El compromiso lo tuvimos que diseñar, lo tuvo que diseñar el nuevo director del servicio y el nuevo equipo de la consejería.

Y, mire, nosotros no tenemos más receta que trabajo, trabajo, trabajo, diálogo, diálogo, diálogo, y un refrán que dice que “obras son amores y no buenas razones”, doña Patricia. A veces los gritos no sustituyen la verdad.

Buenos días.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.

· **9L/I-0048 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS Y POLÍTICAS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO PARA LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos ahora, señorías, a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre medidas y políticas en el ámbito del sector público autonómico para la aplicación de los principios de buen gobierno.

*(Rumores en la sala).*

Señora Monzón.

Señorías, silencio. Continuamos, gracias.

Cuando quiera, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenos días a todos y a todas.

Cuando llegamos a este Parlamento por primera vez, ahora que terminamos la legislatura, recuerdo perfectamente mi juramento cuando tomé posesión, que era defender los servicios públicos, la transparencia en los servicios públicos y sobre todo la calidad de los servicios públicos.

El Grupo Parlamentario Podemos es un defensor acérrimo de la garantía en los servicios públicos, por las personas que trabajan precisamente en esos servicios públicos, y que son las que, como decía, son las garantes de los derechos de toda la ciudadanía en la prestación de los servicios y las obligaciones que la Administración pública tiene para con ellas. Por eso desde aquí, porque esta será seguramente una de las últimas intervenciones en estos plenos, y después de todas las intervenciones que he tenido en temas de recursos humanos, desde aquí voy a aprovechar para felicitar a todos los trabajadores de los servicios públicos del Gobierno de Canarias por la labor que realizan día a día, con todas las dificultades que han tenido durante estos años y los anteriores.

Dicho esto, en esta interpelación, señor consejero, lo que queremos saber es qué políticas está desarrollando este Gobierno o piensa desarrollar en lo poco que queda, que hagamos una evaluación y también una autocrítica sobre los principios del Gobierno, de este Ejecutivo, en estos años.

A finales de la semana pasada salía este titular en prensa: “el proyecto de ley del buen gobierno acumula nueve prórrogas”, de momento. Esto salía el viernes, creo. Yo voy a corregir al periodista, al señor Negrín, y le voy a decir que son once, no nueve, las prórrogas que lleva el proyecto de estatuto de buen gobierno en este Parlamento, la última justo antes de ayer, el lunes. El lunes la presentaba el grupo que apoya al Gobierno, el Grupo Nacionalista Canario, apoyaba una nueva prórroga de este estatuto. Pero de estas once hay que decir que no solamente ha sido el Grupo Nacionalista sino que, como tanto dice el señor Clavijo, como dice, no está la señora doña Astrid Pérez, pero, como decía ayer, los que gobiernan Canarias, que son aquellos que apoyan a este Gobierno, como son el Partido Popular y el Grupo Mixto, porque todas las prórrogas, la mayoría de ellas, proceden de estos grupos. Parece que hay como un acuerdo tácito para que estas prórrogas se vayan acumulando y, por tanto, esta ley, al final, quede en la gaveta. Porque ¿realmente el interés de este Gobierno es que hagamos una Administración más transparente, donde haya un código ético para los gobernantes, para que mejoremos las acciones de gobierno, de aquellos que son responsables de gestionar lo público? Nosotros creemos que no hay ningún interés, señor consejero, y yo espero que usted rebata mis palabras con razones y argumentos, porque evidentemente las pruebas nos remiten a que no hay interés. Interés en otras cosas, intereses particulares, la Ley del Suelo, la primera que salió en esta legislatura y que esta no costó ningún trabajo que saliera adelante.

Desde luego, así las cosas, no podemos extrañarnos de que la ciudadanía tenga una desafección por lo público, una desafección por sus gobernantes, una desafección por las instituciones, que no confie, que

esté harta, haya un hartazgo de que nos mientan, de que los datos se maquillen, de que estemos todo el día discutiendo en este Parlamento cuál es la realidad de lo público, de la gestión de lo público y de los hechos que al final los responsables de cada uno de los departamentos o de las secciones tienen que dar a los ciudadanos. No hay una verdadera dación de cuentas sobre sus acciones, no la vemos, no se transparentan esas acciones de gobierno. Y, por tanto, en eso creemos que tiene que haber un compromiso real del Gobierno, precisamente en esa dación de cuentas, en una lucha contra la corrupción, para establecer esa confianza, porque la confianza no solo es un hecho puntual de una persona particular, como muchas veces hemos hablado aquí de la corrupción; no, la corrupción no es de una persona, la corrupción afecta a todas las instituciones, afecta a todos los cargos públicos, afecta a todas aquellas personas que se levantan cada mañana y que se dedican a la política para mejorar la vida de las personas. Y, por tanto, es tan importante que cuando se produce cualquier acción que no es ética, que no es de buen gobierno, haya precisamente algo que no deje en impunidad a esas acciones, sino que los ciudadanos vean que una acción que compromete, que no está comprometida con lo público y que se realiza de una forma no adecuada tenga una respuesta. Eso es lo que debemos procurar.

Dentro del Estatuto de Autonomía, se hablaba ayer del Estatuto de Autonomía, el presidente decía, “bueno, es que Podemos está defendiendo el Estatuto de Autonomía”. Nosotros no estamos de acuerdo con muchas cosas del Estatuto de Autonomía, pero con otras sí, y no lo aprobamos precisamente porque creemos que tenía que haberse llegado mucho más allá. Pero dentro del punto 3 habla de la transparencia, la actividad, del buen gobierno en su gestión, habla de la participación activa de los ciudadanos, habla de que tienen que participar en la vida política, económica, cultural y social de Canarias. Eso lo dice el Estatuto de Autonomía y, por tanto, también es una obligación y un compromiso de este Gobierno.

Estamos en un contexto en que la crisis económica ha incrementado la desigualdad social y las corruptelas políticas –que han sacado, por ejemplo, al Partido Popular del Gobierno de España, precisamente por sus malas acciones, por su falta de ética y su falta de compromiso con lo público–...; hace, como decía, que al final la sociedad canaria y la sociedad en general exijan mucho más de los cargos públicos. En ese desempeño de la actividad pública es donde debemos mantener la neutralidad, evitando cualquier interés o actividad que pudiera comprometer su independencia, su imparcialidad, en beneficio del interés común, y no entrar en conflictos con decisiones que impliquen, en el desempeño del cargo público, cualquier otra actividad, que tuvieran cargos antes del nombramiento o incluso después, y aquí hablo de las puertas giratorias.

Tenemos un Gobierno en el que tenemos dos cargos ahora... Venimos de una interpelación del consejero de Sanidad, el señor Baltar, y no solamente hablamos de la actividad que hacen los políticos, sino de la inactividad de los políticos, aquello que no hacen. ¿Y qué es lo que no ha hecho, por ejemplo, el señor Baltar? Pues lo que no ha hecho es ponerse a revisar todas las externalizaciones, todos esos contratos que tiene con la sanidad privada dentro de lo público, algunos de ellos antes incluso de que entrara la democracia en este país, y que no ha hecho nada y que este grupo parlamentario ha tenido que llevar a la justicia para que se diriman. Eso también es una responsabilidad ética. Y nos preguntamos por qué no lo ha hecho. ¿Usted cree que tiene algo que ver con su pasado, de dónde viene este señor? ¿Usted cree realmente que es imparcial, aquella persona que tiene intereses personales en empresas concretas, usted cree que actúa de forma imparcial cuando llega a gestionar lo público y tiene que revisar esos contratos con quien antes le daba el puesto de trabajo? Yo creo que tenemos que ser en esto mucho más rigurosos, señor consejero, y eso tiene que ver un poco con la ética de que el Gobierno, cuando nombra a los miembros del Gobierno, sepa de dónde vienen y después a dónde van.

También le preguntamos por qué en materia de transparencia no se publican, por ejemplo, los acuerdos de gobierno. No podemos encontrar los acuerdos de gobierno en las páginas, no los encontramos, ya veíamos en el informe de transparencia; tampoco vemos los planes, muchos de los contratos, los programas... O sea, la ejecución del Gobierno de aquellas políticas que dice que está haciendo. Si no somos capaces de verlo, evidentemente ni hay participación ni va a poder haber un control dentro de la acción de gobierno.

Yo me quiero ahora referir, por ejemplo, a un acuerdo de gobierno, que es la propuesta de acuerdo por el que se establece la creación, en el ámbito de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de unidades administrativas vinculadas al gobierno abierto. Algo que han acordado ustedes este verano, además había una comparecencia suya para hablar, después de una pregunta que yo le hice, y que después retiraron, con lo cual en este pleno no se ha hablado. Espero que ahora tenga la oportunidad de comentarnos de qué se trata esta unidad. Pero cuando nosotros vemos la propuesta de modificación de la RPT para crear estas unidades en todas las consejerías, pero precisamente en su propio departamento, nos encontramos con que hay una propuesta de RPT donde se crean cinco consultores de servicios –esto es una propuesta, no sé si al final se ha aprobado, usted me dirá ahora si esta RPT al final se aprueba–, pero se crean en el servicio, en áreas de oficinas de modernización administrativa, cinco consultores de servicios –cinco puestos con las máximas retribuciones que corresponden a un jefe de servicio, sin tener ninguna jerarquía dentro de esta RPT– y además dos puestos de ayudante de consultor, del

Grupo Administrativo, con las máximas retribuciones, cuando en otros puestos de trabajo precisamente se quedan, se quedan a extinguir precisamente por esas retribuciones. Al final no llegamos a entender nunca cuáles son los conceptos que tiene la Administración para decidir cuál es la retribución de un puesto de trabajo en función de sus responsabilidades. Y aquí no me estoy refiriendo y no estoy diciendo que estos puestos no tengan que tener estas retribuciones porque tengan o no esta responsabilidad, sino una revisión de todos los puestos de trabajo de esta Administración para que tengan precisamente las retribuciones que les corresponden. Y me voy a referir a muchos casos que tenemos, como ahora, por ejemplo, los inspectores de salud pública, que los tienen en pie de guerra porque... Ellos tienen que costear de sus propios sueldos los medios para poder hacer su función. Inspectores de salud pública que son los que velan por la sanidad, por el bienestar de los ciudadanos, por que todo lo que esté en el mercado –las aguas del mar donde nos bañamos y donde vienen nuestros turistas– esté en condiciones de que no afecte a la salud de las personas en Canarias. Personas que tienen que estar desplazándose por toda la isla, que utilizan sus vehículos propios, que están horas y horas sin medios muchas veces, incluso son aquellos que tenían que ver lo de las cianobacterias en el mar cuando las tuvimos el verano pasado, y estos señores resulta que cobran como si fuera un técnico base. Cosas que no entendemos y que creemos que son reivindicaciones justas y que tiene que tomarse asunto en todos estos temas, señor consejero.

Por eso no entendemos, cuando tenemos limitaciones de plantillas, presupuestarias, que sabemos que las hemos tenido, cómo se distribuyen. Si se crean estas macroestructuras cuando tenemos un montón de deficiencias... Yo quiero recordarle, antes de que se me acabe el tiempo para después seguir, que tenemos 2200 puestos vacantes –antes teníamos 2500–, en este último año. Estos son datos de los presupuestos del 2019 en el anexo de personal, 2200 puestos vacantes, pero es que en algunas consejerías tenemos hasta un 50 % de puestos vacantes, un cuarenta y pico largo, como, por ejemplo, en Política Territorial.

Yo, señor consejero, no entiendo cuáles son las políticas que se están llevando para mejorar la acción de gobierno, pero espero que usted ahora nos aclare en alguna medida esas medidas, esas políticas que ustedes durante esta legislatura han tomado para mejorar la situación de las administraciones públicas en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.

Intervención del Gobierno, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Empezando por lo de la acusación que hace al compañero Baltar, la misma imparcialidad que le supongo a usted cuando me pregunta por asuntos que tienen que ver con funcionarios de forma particular, la misma; es decir, le supongo toda esa imparcialidad, el interés legítimo por saber que las cosas funcionan bien.

En cuanto a la comparecencia, señorías, el asunto por el que se interesa, lo hemos abordado en el Gobierno cuando todavía estábamos en coalición, el gobierno de coalición, el 23 de mayo de 2016, donde se aprueba la Estrategia Marco de Gobierno Abierto, por lo que comenzaré recordando que fue en esa fecha cuando el Ejecutivo encomendó a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad la elaboración de esa estrategia para convertir la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en una institución que funcionara bajo los principios de gobierno abierto. El objetivo es que el propio funcionamiento de la Administración favorezca, favoreciera desde ese momento el empoderamiento de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos, de manera que demos respuesta a las nuevas demandas que plantea la sociedad canaria, mejorando la calidad democrática de las islas.

Siempre consideramos esta iniciativa prioritaria, por lo que tan pronto como se inició esta segunda etapa de la IX Legislatura di órdenes para continuar con su desarrollo a partir del punto en el que se encontraba por aquel entonces. En consecuencia, el 3 de julio de 2017, el Ejecutivo autónomo aprobó la estrategia que incorporaría la perspectiva de gobierno abierto en la cultura organizativa de la Administración pública de la comunidad autónoma y gradualmente, obviamente, acorde con la evolución de sus recursos y capacidades en el tiempo.

Sabemos que es una meta ambiciosa pero necesaria, cuyo desarrollo llevará, seguramente, indudablemente, seguro, más de una legislatura. En esta queremos dejar sentadas las bases sobre las que sea posible construir una nueva manera de gobernar, en la que la transparencia, la participación y la colaboración ganan peso, de forma que se profundice la democracia en Canarias, y por descontado afianzar los principios de buen gobierno en nuestra Administración.

En ese contexto, la estrategia incluye distintas actuaciones específicas dirigidas precisamente al fortalecimiento de la integridad pública, mediante el establecimiento de mecanismos y procedimientos de rendición de cuentas de las y los servidores públicos.

También contempla otros aspectos que se conectan igualmente con el buen gobierno, como la implantación de la dirección por objetivos. Iniciativa que busca impulsar una gestión pública dirigida de forma estratégica para obtener resultados en la sociedad que puedan ser evaluables, asegurando el adecuado desarrollo de las políticas públicas. En otras palabras, una gestión en la que las y los responsables de la toma de decisiones deben rendir cuentas ante la ciudadanía, lo que constituye uno de los principios básicos del buen gobierno. Esta rendición de cuentas es posible, entre otros motivos, porque la dirección por objetivos permite informar a todos los colectivos interesados en conocer la actividad pública con un mismo lenguaje, incluyendo los órganos de administración o los órganos administrativos y judicialmente reconocidos, institucionales, las auditorías de lo público y la propia sociedad. En este sentido, ya hemos elaborado un proyecto de decreto para su implantación, que esperamos que tenga, que pueda ser aprobado ahora en el mes de marzo, con la intención de aplicarlo con carácter general a toda la actividad de los órganos dentro del ámbito autonómico.

En el bloque de actuaciones sobre el buen gobierno, debo recordar, aunque usted ya lo sabe porque lo ha citado ahora mismo aquí, que ya aprobamos el proyecto de Ley reguladora del estatuto de las personas que ocupan cargos públicos y se encuentra en este Parlamento. Fue la propuesta que hicimos y ahora que sus señorías puedan alcanzar el acuerdo y el consenso necesario sobre qué tipo de ley debe salir de este Parlamento, pero, como usted bien ha recordado, lleva aquí el suficiente tiempo como para que vea la luz. Me refiero a en este Parlamento.

Quiero comentarle también que, en el bloque de actuaciones de la estrategia sobre la integridad del personal público, incluye también, entre otras medidas, el análisis prospectivo y colaborativo sobre el modelo de Administración.

Y quiero adelantar ahora que venimos trabajando en un documento de recomendaciones en materia de recursos humanos que yo creo que puede ser un documento interesante, y se trata, dentro de la propia estrategia, sobre la gestión del empleo público en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma. Contempla posibles medidas que habrán de hacerse públicas, desarrollarlas, debatirlas y mejorarlas y proceder, obviamente, a la legítima negociación con la representación de los empleados públicos antes de proceder a su aprobación, que prevemos podría llevarse a cabo en los próximos meses. Y estamos convencidos de que solo a través de la participación es posible abordar medidas importantes como esta, que buscan, en definitiva, señorías, la mejora de nuestra Administración pública y su servicio a quienes vivimos en Canarias.

Voy a detenerme en este punto para enfatizar que sabemos plenamente que las personas que trabajan en cualquier organización constituyen un elemento fundamental para la consecución de los objetivos que en la misma se planteen. Y es que estamos convencidos de que nuestro personal ha de ser el principal valor de nuestra Administración. En consecuencia, proponemos medidas que nos permitan, por un lado, dar respuesta a lo que demanda la ciudadanía de sus administraciones y lo que espera del personal público que le atiende, pero también a la propia percepción de este sobre los elementos de mejora, como es el asunto que ahora tratamos.

Llegados a este punto, me resulta indispensable enlazar con lo que señalé sobre la dirección por objetivos, ese sistema de toma de decisiones en el que la rendición de cuentas es un pilar fundamental. Entre las actuaciones que hemos barajado en la propuesta estratégica sobre la gestión del empleo público, hemos incluido formación relacionada con los objetivos estratégicos, es decir, la dirección por objetivos, conscientes como somos de que la finalidad de la capacitación es mejorar los perfiles de las personas para adecuarlas a las características de los puestos que desempeñan o vayan a desempeñar.

Y al margen de todo esto el Gobierno empezó a trabajar en la apertura de la agenda de las personas que ocupan altos cargos desde el último trimestre del año 2018. Abarca ahora a los integrantes del Ejecutivo autonómico, esto es, quienes ocupan la presidencia y los titulares de las consejerías. Ya empezamos a tener a muchos de los consejeros y consejeras con la agenda transparente, la agenda abierta, y los que nos quedan pendientes no es por un problema de ellos sino por los problemas, efectivamente, desde el punto de vista informático, de que suban toda la información adecuadamente al sistema de la agenda abierta. No obstante, el presidente y el consejero de la Presidencia ya tienen garantizado que se ve la agenda semanalmente, a una semana vista, de dónde van a estar y con quiénes se van a reunir y qué van a hacer.

Nuestra estrategia, que sí incluía esta posibilidad y, por lo tanto, como digo, la hemos puesto en marcha... Y conviene recordar que estas agendas son accesibles a través de la nueva presentación del organigrama del portal del Gobierno Abierto, cuyo diseño facilita la obtención, de una manera más intuitiva y completa, de la información relativa a las personas que ocupan altos cargos.

Y al margen de la estrategia también vale la pena recordar que, en el marco de nuestra política de tolerancia cero a la corrupción, nos hemos dirigido al Consejo General del Poder Judicial para solicitarle también un tratamiento distinto de las estadísticas, de tal forma que se sepa... —o la idea que nosotros le hemos planteado y creo que hay una posibilidad de que sea bien acogida—, con el objetivo de que



cualquiera pueda conocer cuántos funcionarios, cuántos políticos o ciudadanos y a qué administración pertenecen, si es de ámbito estatal, autonómico, local, para reflejar esos datos de forma separada, de tal forma que, cuando la ciudadanía pregunte por estos casos, sepa en qué administración y a qué tipo de personas se puede estar dirigiendo, si son políticos, si son funcionarios o si son ciudadanos que han tenido relación con la administración, que también pueden ser acusados por la vía judicial.

En definitiva, contamos con esa potente batería de actuaciones en la que venimos trabajando desde el inicio de la legislatura y que desde luego hemos potenciado en los últimos años para que el buen gobierno se imponga desde nuestra Administración.

Voy a terminar diciéndole dos cosas. La idea de la estrategia, y por eso la hemos trabajado y la queremos seguir trabajando dentro de la Administración con verdadera potencia...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** ... sea una estrategia que cualquier Gobierno que venga posteriormente la pueda enriquecer o la pueda mejorar, pero que todo el mundo sepa que tenemos una línea de trabajo que es válida, que no venga cualquier gobernante dentro de escasos meses y que cambie completamente el libro. Estamos consiguiendo que eso pueda ser así.

La estrategia es abierta, de tal forma que se pueda articular, pero yo creo que esa es la función que estamos intentando conseguir con los empleados públicos. Después le contestaré también a alguna cuestión que me ha hecho concreta sobre el tema del empleo público, sobre lo que hemos hecho, aunque eso sí que ha sido objeto de comparecencia en este Parlamento, sobre cómo está la oferta de empleo público. Y sí, efectivamente, estamos creando esas unidades de transparencia y ya hay tres consejerías, en la modificación de sus RPT, que ya la han incorporado.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para la réplica. El Grupo Podemos, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Señor consejero, que usted me compare con el señor Baltar en cuanto a que yo tengo un interés particular en la mejora de los servicios públicos, que es por el interés del bien de toda la ciudadanía, bueno, en fin, le dejo ahí el hecho de su comparación.

Cuando usted dice que los recursos humanos deben ser o han de ser el principal baluarte de la Administración pública, yo le digo que no es que hayan de ser, es que lo son. Otra cosa es en qué situación estén, pero es que lo son, porque son los valedores de los servicios públicos. Por lo tanto, ese es el mayor baluarte que tiene una Administración.

Y yo me quiero referir a cosas que no quiero, en este poco tiempo que me queda, porque quería preguntarle varias cosas.

Sobre todo hablamos también de la idoneidad de las personas que ocupan los cargos públicos cuando hablamos de buen gobierno y, por ejemplo, me gustaría que usted me explicara si la secretaria general técnica de la consejería de servicios sociales, de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, cumple con los requisitos que exige el nombramiento de secretaria general técnica, que lo pedimos por escrito, nos contesta la propia secretaria general técnica y nos dice que ella está nombrada, pero no nos dice si cumple o no los requisitos, cosa de la que tenemos duda y, si no lo sabe, le rogamos que nos pregunte y que lo diga.

Por otro lado, queremos hablar del sector público. Otro conflicto que tenemos ahora mismo activo, el de Grecasa, y con esto me quiero detener, porque el personal que presta servicios en Grecasa no es que preste una actividad temporal, es una actividad permanente, que es la recaudación, precisamente, de todos los tributos, los tributos cedidos y todos los tributos del IGIC que tiene el Gobierno de Canarias, que son los que al final son nuestros ingresos dentro de los presupuestos de la comunidad autónoma canaria. Y cuando nosotros vemos que al final se tiene personal haciendo funciones estructurales dentro de la Administración, con unos convenios distintos a los que tiene el personal propio, cuando se crea la Agencia Tributaria Canaria y no se intenta integrar a todo el personal para que, dentro de la Agencia Tributaria Canaria, se lleven los tributos, sinceramente, nosotros cuestionamos qué sentido tiene que haya empresas instrumentales para hacer funciones estructurales del Gobierno y que deben estar integradas dentro del Gobierno. Pero es que además, cuando hay falta de personal en Grecasa, se hacen contrataciones a través de las ETT. Gente precarizada para hacer el trabajo en peores condiciones aún que el propio personal de Grecasa, que tiene peores condiciones aún que el propio personal laboral, que no funcionario, personal laboral, del Gobierno de Canarias. Esto, señor consejero, no hay quien lo entienda.

Y con esto me refiero a otras empresas y, por ejemplo, le pongo el ejemplo de ayer, hablábamos aquí de los sistemas eléctricos, de los cuatro mil expedientes que tenemos en los sistemas eléctricos. Y el señor Ortega

—otro señor que viene de la empresa privada— me decía que es que, cuando yo le comentaba que el ITC estaba contratando, con un contrato en prácticas de seis meses... —y a mí me gustaría que usted viera la oferta que se le hace, de la exigencia en experiencia y conocimientos, y es en prácticas, un contrato en prácticas, que se supone que es para aprender—. Bien, pues, todo lo que se le exige por seis meses, un contrato en prácticas, para resolver, en unas encomiendas, las reclamaciones eléctricas; es decir, funciones que tiene que realizar la propia Administración precarizando a través de las empresas públicas, empresas instrumentales. Señor consejero, en esto hay algo que revisar dentro del sector público. ¿Qué quiere el Gobierno de Canarias?, ¿externalizar? Y cuando el señor Ortega me lo justificaba y me decía, “bueno, es que yo estoy defendiendo...”, claro, él está actuando como actuaría dentro de la empresa privada, pero estamos en la Administración pública, señor consejero, estamos en la Administración pública, y lo que no podemos nosotros es precarizar el trabajo de los empleados públicos y las funciones que correspondan a la Administración. Y mientras usted crea esas macroestructuras, con unos sueldos importantes, lo que nos vemos es que, después, en los servicios esenciales que requiere la ciudadanía no hay personal, no se contrata el personal, y si quiere me refiero a dependencia, si quiere me refiero al Servicio Canario de Salud y si quiere me refiero a todos los problemas que tenemos en esta comunidad.

Me queda muy poco tiempo y quería hacerle muchas más preguntas. Una de ellas también tiene que ver con las denuncias sobre el mal gobierno, sobre la mala gestión, sobre la falta de ética que puede haber en los altos cargos, y por ello creemos importantísimo —ya se ha hablado aquí— crear un organismo para que se pudieran denunciar, pero hasta que eso se cree sí creo que el Gobierno de Canarias, si tiene voluntad política, puede hacer que sí tengamos un mayor cumplimiento de esos códigos éticos y que, por tanto, haya una defensa del que denuncia, que en muchos casos pueden ser hasta los propios empleados públicos, que son los que conocen cómo se realiza la gestión, también desde luego el personal que tiene relación con la Administración pública; para que sea capaz de que esas malas praxis que se detectan vayan a un organismo que sea capaz de evaluar y estudiar si realmente existen esas malas praxis, defendiendo a quienes denuncian esas malas o esas irregularidades dentro del comportamiento de la Administración. Y creo que eso, al margen de que pudiera ser, que fue una de las enmiendas que nosotros presentamos dentro de lo que es el proyecto del estatuto de buen gobierno, creemos que si hay voluntad política sí lo puede llevar a cabo el Gobierno de forma directa.

Y, por otro lado, también hablar de que entendemos que también los grupos de presión, los grupos de interés que presionan, dentro de la legislación, dentro de las actuaciones del Gobierno, deben estar regulados. Ya se presentó una PNL, que fue aprobada, para regular esos grupos de interés y creemos que es indispensable que eso se haga y queremos también...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.

Turno ahora para contestar a la réplica. El Gobierno, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** Gracias.

Sí, señora diputada, la comparo, porque yo cuando usted me viene a hablar de algún asunto siempre creo que usted es imparcial y que está intentando conseguir lo mejor. Ahora, ¿qué es eso de que el que sea autónomo, el que sea taxista, el que esté empleado, el que esté de alto directivo en una empresa privada es una especie de casta que no puede acceder a lo público? Y usted sí, ¿por qué?, ¿porque es funcionaria?, ¿porque se lo puede permitir? ¿A quién le vamos a dedicar esto? Es decir, ¿son esas las únicas personas que pueden hacerlo? Dígame, porque todo lo que parece que es privado y toca lo público ya viene infectado, el prejuicio; en cambio, usted no, usted viene de los funcionarios y a usted hay que presuponerle todo lo positivo. Dígame: ¿esta es la sociedad que ustedes plantean?, ¿este es el tipo de buen gobierno que ustedes quieren? Usted se lo puede permitir y el resto no, el resto ya viene con el sello, “usted viene aquí a medrar”; en cambio, si es funcionario público, usted es una gran persona, que viene solo a defender lo público. Pues no compartimos esa idea de la sociedad que ustedes tienen. Yo prejuzgo que todas las personas que se sientan en un cargo público vienen a desempeñarlo, ya sea en un ayuntamiento, en un cabildo, en el Gobierno de España o aquí, a hacerlo lo mejor posible y por el bien y el interés general, incluidas todas sus señorías, todas las que están sentadas aquí, incluidas todas las de Podemos.

Me ha hecho varias preguntas que tienen que ver con personal, pero usted se calla también un dato importante. Habla de unos datos sobre el empleo público. Ya le hemos explicado en más de una comparecencia, señoría —y usted lo conoce perfectamente, me consta que lo conoce perfectamente—, que hemos tenido problemas para hacer la oferta pública de empleo durante muchísimos años y que ha sido ahora cuando empiezan a ver la luz, y todavía con dolor, todavía no estamos a pleno rendimiento para sacar todas esas ofertas. Y que las listas de reserva que existían están prácticamente agotadas y que además en ese tiempo han coincidido también las bajas, que tienen que ver con que la gente se retira del empleo público porque cumple su edad y no hemos tenido posibilidades de reemplazarla. Y sabe usted que, por ejemplo, en uno de los temas que comentó de Industria, las listas estaban agotadas y hemos tenido que recurrir a la lista de reserva del

Servicio Canario de la Salud para atender algunas de esas posibilidades. Y no me diga que lo podemos sacar del Servicio Canario de Empleo, sabe usted que no lo podemos hacer, que tienen que crearse esas listas de reserva, porque si esas 2000 plazas se pudieran sacar del Servicio Canario de Empleo ya estarían cubiertas, pero el empleo público no funciona así y ha habido todo ese tiempo en el que no hemos podido actuar. De hecho, señorita –y aquí hay alguna presidenta del cabildo que hace ahora en nombre de la Fecai–, estamos intentando firmar convenios, porque el mismo problema tienen las corporaciones locales, con los cabildos, para poder beneficiarnos mutuamente de las listas de reserva que existan en la comunidad autónoma en los cabildos, y estamos intentando las dos primeras experiencias con el Cabildo de Gran Canaria y con el Cabildo de El Hierro. Pero el Cabildo de Fuerteventura también nos ha propuesto firmarlo ya, para intentar sacar esos funcionarios para poder contratarlos, porque no están en sus listas de reserva. Y ese es uno de los problemas que tenemos que resolver.

Y, señorita, dar solamente el dato como diciendo “es que no los contratas, tienes 2000 plazas ahí y no contratas a la gente, porque no quieres contratarla, porque estás precarizando el empleo público”, sabe usted, señorita, que no es así. Y, por lo tanto, hay que recordarlo aquí también, que existe esa otra cara de la moneda y que no la resuelve ni aunque usted fuera la directora de la función pública de la comunidad autónoma, porque se encontraría con los mismos problemas y las soluciones sabe usted que no están tan fáciles. Igualdad, mérito y capacidad, y eso hay que pasarlo para entrar a formar parte del empleo público.

Me ha comentado usted el tema de Greca. Ya ha informado la consejera en alguna ocasión y es posible que se empiece a llegar a acuerdos. Como todo conflicto, siempre se espera que después de poner los puntos sobre la mesa se intente llegar a acuerdos.

Y sobre el tema de los altos cargos. Hay una propuesta aquí, pero sabe usted que la Dirección General de Modernización tiene todos los mecanismos que existen ahora mismo, tanto dentro de la estrategia como los que existían anteriormente en la ley, para actuar, si hay alguna denuncia, sobre algún alto cargo de la comunidad autónoma...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más y concluya, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** ... no por la vía judicial, entiendo que está planteando usted un tema por la vía administrativa, y, por lo tanto, existe. De hecho, hemos tenido un viceconsejero reciente, que han existido las denuncias, y se ha arbitrado el correspondiente expediente para averiguar todos los datos y se dará a conocer desde que esté culminado.

Muchas gracias.

*(La señora Monzón Navarro solicita la palabra).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

Nos quedan, para seguir sustanciando el orden del día, señoritas, las dos comparencias...

¡Ah!, dígame, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Si me permite un minuto por inexactitudes sobre comentarios que ha hecho sobre la honestidad de los cargos públicos o políticos, incluso diputados de esta Cámara.

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Señor consejero, yo no he puesto en duda la integridad ni la honestidad de ningún cargo público ni de ningún miembro, ni diputado, ni ninguna institución en Canarias, lo que sí pongo en vereda es el interés particular, que no es el que ostenta esta persona. Que podría ser funcionaria como podría venir de cualquier otra parte de la Administración, trabajadora autónoma, como usted decía, o de cualquier otro tipo de trabajo. Es en la defensa del interés general o el interés particular. Cuando nombraba al señor Baltar y le decía que él, por su inactividad, no está teniendo en cuenta los conciertos que hay sanitarios, eso es una realidad y son hechos. Que tenga que ver de dónde viene, pues, probablemente, señor consejero. Eso es lo que pongo en duda, no la honestidad de todo el mundo, y eso es algo que debería mirarse.

Y, después, cuando usted dice que externaliza, a mí me gustaría que volviera a ver el contrato. ¿Usted justifica que se haga un contrato en prácticas de seis meses para hacer servicios que son potestativos de la Administración pública, como es por ejemplo las reclamaciones eléctricas?, ¿usted lo justifica? Porque es verdad que tenemos tasa de reposición que nos han enviado, pero también hemos tenido sectores prioritarios en los que hemos podido contratar interinos. No hemos tenido listas porque no ha habido previsión...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón, se acabó su tiempo. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera)** *(Desde su escaño):* Señoría, ¿no ha habido previsión?, ¿si usted ha estado en la otra parte de la negociación durante años! ¿Cómo que no ha habido previsión?, usted sabe las tasas de reposición cómo estaban condicionadas. ¿De qué me está hablando, de qué me está hablando, señoría?, ¿de cosas que usted sabe y ahora quiere ponerse una capa distinta porque está sentada ahí, en el Grupo Parlamentario de Podemos?

Y sobre el tema del señor consejero de Sanidad, usted le puede hacer todas las críticas que quiera al señor consejero de Sanidad, a mí y –faltaría más– a cualquier miembro del Gobierno, porque para eso estamos en el Parlamento; lo que no comparto, no comparto con usted es que ustedes piensen que cualquier persona que venga del sector privado, simplemente por venir del sector privado, ya están con el sambenito, mientras que si viene del sector público, para ustedes es un santo. Y eso no lo comparto ahora y no lo compartiré nunca.

Y sobre el contrato, no voy a contestarle a una cosa que no conozco; cuando la conozca, me podrá preguntar. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero. Como les decía, señorías, vamos a continuar con el orden del día.

• **9L/C-2045 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2019 Y SUS EFECTOS PARA LA SOCIEDAD CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

• **9L/C-2168 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN DE LOS PGE PARA 2019, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos ahora a ver las comparecencias. En primer, por orden del día, la 2045, la que consta en el 3.4, a la señora consejera de Hacienda, sobre el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2019 y sus efectos para la sociedad canaria, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Están acumuladas... *(ante una indicación que se efectúa)*. Sí, sí, perdón, perdón, pero, en primer lugar, por orden... Tiene razón, no lo había tenido en cuenta, se lo agradezco. Gracias.

Señor Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora consejera... Buenos días, mejor dicho, perdón, señora consejera.

La comparecencia que hoy presentamos es sobre el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2019 y sus efectos para la sociedad canaria. En las últimas semanas hemos oído todo tipo de comentarios respecto a los presupuestos estatales, frases como “los presupuestos generales del Estado van a favorecer a los que están presionando, coaccionando y amenazando al Estado de derecho, a la unidad de España”; o “el gran problema de estos presupuestos es que blindan el golpe de estado en curso en Cataluña”. Esto, de los dirigentes de Vox. Frases como “no ocultan que están siendo rehenes de los independentistas de Cataluña”; o se ha cambiado a Canarias para avanzar a los independentistas catalanes. Estas de los principales responsables del Partido Popular. Y frases como las del señor Clavijo acusando al Ejecutivo español de hurtar más de trescientos millones de euros para dárselos a los socios que le mantienen en el poder, los catalanes. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*.

El mismo hilo conductor en el discurso de la derecha política en España y en Canarias. El uso torticero e irresponsable del conflicto catalán para deslegitimar la acción de un Gobierno progresista por parte de una derecha que todavía no entiende por qué la corrupción hizo que fuesen desalojados del Gobierno mediante una democrática moción de censura. Los mismos que votaron en contra de la flexibilización, de la senda del déficit, 6000 millones de euros más autorizados por la Comisión Europea, 6000 millones de euros para el bienestar de la ciudadanía, 2500 millones de euros más para las comunidades autónomas. Todo por estar en contra de un Gobierno, el Gobierno socialista, que ha firmado más convenios con Canarias que el Partido Popular en los últimos siete años.

Un Gobierno que practica el diálogo. Oía esta mañana a una señoría del Partido Popular diciendo que no cabe el diálogo con los independentistas catalanes. la pregunta es qué cabe entonces: ¿mandar los tanques?, ¿mandar una fragata serigrafiada con el dibujo de Piolín? ¿Es su gran aportación a la defensa, la unidad y la concordia en España?



¡Qué pena de Coalición Canaria, qué pena de Clavijo! El que se presentaba como el presidente del buen *rollito* con Madrid independientemente de quien gobernase, le faltó añadir “independientemente de la derecha que gobernase”.

A pesar de ello, el Gobierno socialista y un pacto presupuestario de izquierdas ya ha supuesto mejoras tangibles para la sociedad española, para los sectores más vulnerables, que benefician de manera especial a Canarias, que, por desgracia, son tan necesarias después de tantos años de gobierno de Coalición Canaria, debido a los resultados precisamente de esos gobiernos: precariedad laboral, exclusión social, pobreza, en resumen, rentas bajas para la mayoría y privilegios y ayudas para la minoría; mejoras como la subida del salario mínimo interprofesional, la revalorización de las pensiones, en especial las no contributivas, esas que en Canarias son más numerosas que en otras regiones del país y que Coalición Canaria, además, se niega a suplementar, como sí hacen otras comunidades autónomas.

Señora Dávila, los presupuestos generales del Estado presentados por el Gobierno socialista son más importantes para Canarias que una enmienda de Coalición Canaria. Son unos presupuestos que apuestan decididamente por un crecimiento sostenible e inclusivo, son unos presupuestos que redistribuyen la riqueza; responsables, que reducen la deuda y el déficit, unos presupuestos sociales, unos presupuestos que apuestan por una sociedad más justa, más solidaria y que apuntan directamente a las necesidades de la mayoría, en España y en Canarias, algo que parece haber pasado desapercibido por su partido político.

Frente a esta realidad, señora consejera, el frentismo irresponsable de Coalición Canaria, un partido y un Gobierno centrados en encontrar un reto electoralista, alejado, un vez más, de la realidad de Canarias, de los retos de nuestra comunidad autónoma, de los problemas que sufren día a día los canarios y canarias.

He de reconocerle, señora consejera, que partimos de visiones políticas distintas. Cuando ustedes hablan de intereses de Canarias, no llegamos a entender a qué se refieren exactamente, si a los intereses de Coalición Canaria o a los intereses de determinados grupos de interés. Lo que sí le puedo decir es que son los verdaderos intereses de Canarias los que protegen estos presupuestos. Una tierra que necesita reinventarse para poder acabar con el desempleo estructural, que necesita avanzar en su diversificación económica, que necesita más y mejores servicios públicos, una sanidad a la altura de sus necesidades, un...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más, señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** ... un sistema educativo que asegure oportunidades a nuestra juventud, un sistema de dependencia que salga de la precariedad. En definitiva, un desarrollo económico y social por el que apuestan los presupuestos generales del Estado y que ustedes no pueden o, mejor dicho, no quieren reconocer.

Por eso, señora consejera, lamentamos, lamentamos y rechazamos su afirmación de que lo mejor para Canarias es que no se aprueben los presupuestos generales del Estado, porque es exactamente lo mismo que decir que lo mejor para Canarias es que no avance, y eso es realmente lo negativo para Canarias.

¿Puede darnos hoy una visión distinta después de su reunión de ayer?

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Álvaro. Turno ahora del otro grupo proponente, el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías, señora consejera, muy buenos días.

Toca hablar de los presupuestos generales del Estado del 2019, del proyecto de ley, en un contexto que hay que tener en cuenta para interpretar bien el momento en el que nos encontramos: inestabilidad económica severa, no solo en España sino en Europa y a nivel internacional, agravada de manera seria con la salida, si se concreta, abrupta del Reino Unido de la Unión Europea, con lo que eso va a representar para la economía británica y el arrastre que generará en el conjunto de la Unión; una situación de inestabilidad política en España, en virtud esencialmente del conflicto político de Cataluña; y, lo que es más importante que lo anterior, un Gobierno de España con una debilidad parlamentaria extrema. Por ponerles solo un dato sobre la mesa, han anunciado enmiendas a la totalidad el Partido Popular, Ciudadanos, Esquerra Republicana, el PDeCAT y Coalición Canaria. Si esto se confirma, no hay presupuesto y yo creo que se va a confirmar. Yo soy un gran aficionado al boxeo y hay una práctica en los entrenamientos que es hacer sombra, es decir, es golpear al aire. Como desaparezca la ley de presupuestos, que es lo que yo creo que va a ocurrir, algunos se van a quedar dando golpes al aire. Porque yo creo que el contexto político español no va a facilitar que tengamos ley de presupuestos del 2019 y creo que, al margen de que esta ley sea francamente mejorable, es mala cosa para el sector público, para la economía y también para Canarias. Creo, sinceramente, que las posibilidades de

que se conforme una mayoría parlamentaria para tramitar con tranquilidad una ley de presupuestos están en entredicho. Lo vengo diciendo desde hace muchísimos meses, y no porque yo sea adivino, pero sí creo hacer un seguimiento mínimamente razonable del contexto político, del contexto económico, de las situaciones institucionales que estamos viviendo. De manera –es mi impresión– que esto está complicado.

En cualquier caso, sobre el proyecto de ley, algunas consideraciones. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo en la política fiscal. Creemos que hay que subir los impuestos a los ricos, a los que más ganan. Creemos que hay que generar nuevas figuras fiscales –aquí hemos propuesto alguna con poco éxito–, justamente lo contrario de lo que hace este Gobierno, estamos de acuerdo con la tasa Google, estamos de acuerdo con la tasa Tobin, estamos de acuerdo con la subida del impuesto de sociedades, eso sí, excepcionando las figuras tributarias del REF, a las que luego me referiré y que creo conocer razonablemente, entre otras cuestiones porque en alguna hemos influido. Estábamos de acuerdo y apoyamos aumentar el 0,5 de déficit del PIB, los 6000 millones, que hubieran contribuido a un presupuesto más holgado, 6000 millones más de gasto público, eso sí, distribuido, como se sabe, en función de las reglas de distribución competencial y con base en la situación económico-financiera de cada administración. Y estamos especialmente de acuerdo en la orientación social del presupuesto, estamos contentos, 500 millones más para la dependencia, 200 para la vivienda, volver a mantener el IPC más una décima para las pensiones ordinarias, el 3 % para las no contributivas.

Y estamos en contra, nos parece incomprensible que se produzcan incumplimiento sobre los temas canarios en esta ley de presupuestos. Hay algunos que están muy bien recogidos, léase financiación autonómica, bonificaciones del 75 % o el 100 % o plan de empleo, pero no estamos de acuerdo en que se toquen las singularidades fiscales del REF, que luego me referiré a ello; no estamos de acuerdo en que no se consignent cantidades para programas establecidos en el REF, algunos desde hace décadas, otros nuevos gracias al nuevo REF; no estamos de acuerdo en que Canarias no se coloque en la media de inversión, artículo 95 y 96 del REF histórico.

Nosotros queremos discutir del superávit de las corporaciones locales y de las administraciones autonómicas y nosotros vamos a defender propuestas sensibles. Para ello, si supera las enmiendas a la totalidad este presupuesto, se abre un panorama, las enmiendas parciales. Si en las enmiendas parciales nosotros conseguimos que se respete el REF, nuestras singularidades fiscales; si nosotros conseguimos que estemos en la media de inversión, que se recuperen los dineros... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional*), los dineros de la pobreza, del agua del riego agrícola, que tanto tienen que ver con nosotros no, es que fuimos nosotros los que hicimos posible... Muchos de los incumplimientos que ahora tiene el proyecto de ley en el periodo de enmiendas parciales los vamos a corregir y, si no, no votaremos la Ley de Presupuestos. Exactamente lo mismo que hicimos con Rajoy. El presupuesto inicial de Rajoy del año 2017 fue transformado en el periodo de enmiendas parciales; en el del 2018, menos porque habíamos consolidado avances del 2017; y esta Ley de Presupuestos consolida avances del 2017 y 2018 y produce incumplimientos y olvidos inaceptables, y luego me referiré a ellos, me refiero a la pobreza, al sector primario, a la banda ancha, a las universidades, a las escuelas infantiles, a las infraestructuras educativas, a las obras hidráulicas, a los temas de vivienda, de infraestructuras turísticas, de costas, etcétera. Todo eso lo conocemos perfectamente y tenemos también perfectamente pertrechadas las enmiendas parciales, si supera la ley, el proyecto de ley, las enmiendas a la totalidad, a las que nosotros no nos sumaremos porque entonces nos quedaremos sin nada. Pero si en el proceso de enmiendas parciales no se consignan las respuestas a las que tenemos derecho, no contarán –sé que no es relevante nuestro voto–, no contarán con nuestro voto, porque nosotros solo estamos aquí para defender a la gente y nuestros derechos. Otros, no sé para qué.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez.

Turno de la señora consejera de Hacienda.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Buenos días, a todos y a todas. Muchísimas gracias, señor presidente, muchísimas gracias, entiendo que se han agregado, se han unido las dos comparencias, porque realmente son, tienen la misma naturaleza y son, en el día de hoy, del todo oportunas.

Lo primero que tengo que decir es que estoy de acuerdo con el análisis que ha hecho el representante, el portavoz de Nueva Canarias. Estamos en un escenario de incertidumbre económica muy complejo, internacional, también a nivel de la Unión Europea –la salida del Reino Unido, nadie sabe a ciencia cierta cómo va a ocurrir–, el propio avance de los populismos en toda Europa y también aquí, en España.

En ese escenario, un Gobierno del Partido Socialista ha intentado, o está intentando, tramitar una ley de presupuestos. Nosotros entendemos que es bueno que haya una ley de presupuestos. Creemos que es bueno para cualquier país, creemos que es bueno para España, que exista una ley de presupuestos, pero una ley de presupuestos que tiene que estar a la altura de todas las personas y de todos los territorios.

Creo que hay que sacar, en primer lugar, despejar algunas dudas que son importantes.

Respecto al apoyo a las personas. En primer lugar, despejar que en esta Ley de Presupuestos del 2019 no está la subida del salario mínimo interprofesional. La subida del salario mínimo interprofesional, junto con la subida salarial de los empleados públicos que negoció el anterior Gobierno, se aprobó por decreto, por real decreto, el 21 de diciembre. Fue convalidada la semana pasada con el apoyo y el voto favorable de Coalición Canaria. La subida de las pensiones fue aprobada por el Gobierno por un real decreto de 28 de diciembre, fue convalidada la semana pasada con el apoyo favorable de Coalición Canaria. Con esto quiero decir que Coalición Canaria ha demostrado tener sentido de Estado y apoyar aquellas medidas que entendíamos que eran positivas y favorables para el conjunto de España y de las personas siempre que se nos ha requerido.

Pero es verdad que nos encontramos ante un presupuesto general del Estado de 2019 que, en primer lugar, está cuestionado en sus ingresos por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y, en segundo lugar, y si nos referimos, porque nos tenemos que referir en este Parlamento, a lo que se refiere a Canarias, tenemos que decir que son unos presupuestos que no cumplen en absoluto el Régimen Económico y Fiscal.

Me gustaría, señor Lavandera, de verdad, le emplazo aquí, como responsable económico del Partido Socialista aquí, en la bancada del Parlamento de Canaria, que nos explique qué es para ustedes el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, porque ayer, durante las tres horas en las que pude estar con la señora Montero, no lo tenía nada claro. Mire, para calcular la media de inversión de Canarias, dígame, por favor, señor Lavandera, si usted computa el descuento de residente del 75 %, porque, según ella, solo con la compensación del 75 % del descuento de residente, mire, ya nos sobran a los canarios las inversiones, ¿ya nos sobran!

En el Régimen Económico y Fiscal, en el artículo 94 y 95 del anterior, 95 y 96 del anterior Régimen Económico y Fiscal, y ahora anclado en el artículo, en el Estatuto de Autonomía, en el 168, aparece que el Estado tendrá planes de inversión específicos con Canarias. Una inversión es una inversión, capítulo VI y capítulo VII, pero desde luego no es el descuento de residente. En la Península, y se lo hemos tenido que explicar a la señora Montero, a la ministra de Hacienda, que un capítulo IV, de gasto, de compensación del descuento de residente, no es una inversión.

Miren, señorías, ayer tuvimos que empezar de menos uno. Tuvimos que explicar nuestro REF, tuvimos que explicar que Canarias y que en su artículo 26, en nuestro Régimen Económico y Fiscal –que trabajamos todos, todos los partidos, incluido el Partido Socialista– hay un artículo que pone que habrá un plan específico de lucha contra la pobreza en Canarias. Bueno, ayer lo cuestionaba la señora Montero. Nosotros fuimos con una voluntad constructiva. No teníamos ni tenemos redactada la enmienda a la totalidad. Fuimos con un documento amplio, con todas las partidas que se tenían que recuperar para Canarias, cada una respondiendo a cada artículo del REF y del Estatuto de Autonomía: de la media de inversión, del plan de lucha contra la pobreza, de la firma de los convenios, del convenio de infraestructuras educativas...

Mire, fue una reunión cordial pero muy complicada, muy difícil. Por eso me gustaría saber exactamente qué entiende el Partido Socialista Canario como Régimen Económico y Fiscal, que tanto trabajamos juntos durante los últimos años y más intensamente, y lo tengo que decir, meses. Porque, ¿sabe una cosa, señor Lavandera?, la señora Montero cuestiona también nuestro régimen fiscal, cuestiona nuestro diferencial fiscal, cuestiona que haya deducciones específicas para la creación de empleo, y las recordará también el señor Rodríguez y también el actual presidente de la ZEC. Trabajamos juntos para sacarlas adelante. Unas deducciones, un 30 % superiores a las del resto del Estado, para compensar el desempleo en Canarias, para que se creara más empleo, para que ese empleo fuera más indefinido, más estable.

¿Sabe lo que cuestiona también, señor Lavandera?: que haya deducciones para que en Canarias haya producciones audiovisuales, que están contribuyendo a la diversificación de la economía en Canarias. “Si no hay en España, ¿por qué van a tenerlas en Canarias?”. Claro, yo no sé si me tengo o nos tenemos que remontar a los Reyes Católicos, o al año 1972, a los puertos francos, y explicar que precisamente es el fundamento de nuestra fiscalidad diferenciada. No solamente en las figuras específicas que tiene Canarias, como el IGIC, sino también en esas deducciones específicas que están pensadas para impulsar la economía de Canarias, al empleo, a aspectos sociales, a las inversiones en nuevas tecnologías, a la introducción de tecnologías en empresas que están establecidas en Canarias, a la industria, al sector agrario, para que pueda deducírseles y, por lo tanto, tener un futuro en Canarias, porque el futuro de que estén establecidas las empresas en Canarias o que haya inversiones en Canarias es el futuro de que haya empleo en Canarias. Bueno, todo eso en este momento está cuestionado.

No lo dijo solamente ayer la señora Montero, es que está cuestionado en la propia Ley de Presupuestos que ha presentado su partido. No hay, no está la partida presupuestaria que responde...

Mire, voy a tener aquí la paciencia de leerle cada uno de los artículos. El convenio de infraestructuras turísticas, es el artículo 19 –podemos discutir la cantidad, íbamos con esa voluntad–, está a cero; las acciones

para el plan estratégico de Canarias, para el turismo, artículo 19.1, están a cero. Podíamos discutir la cantidad, pero está a cero. El convenio para la internacionalización de la economía, el artículo 18, la agenda digital y la extensión de la banda ancha en Canarias, artículo 10.4, están a cero; el plan de infraestructuras educativas, cero; la educación infantil de 0 a 3 años, cero; desde luego el plan de lucha para la pobreza, artículo 26, podemos discutir la cantidad, en la actualidad está a cero. El cumplimiento del acuerdo extrajudicial del Convenio de Carreteras, es cierto que firmamos 1200 millones de euros, no en seis años, a ocho años, con un compromiso del presidente Pedro Sánchez de que el resto se destinaría a nuestras carreteras, y en el último momento –y ayer lo pudimos discutir con la ministra Montero– nos discutieron la cuantía y también que el dinero de las carreteras tenía que ir a amortizar deuda. Volveremos a discutirlo y ayer quedamos emplazados a cruzarnos documentos, pero ella misma nos emplazaba a que fuéramos a la justicia a interceder una aclaración de sentencia y, por lo tanto, que lo discutiéramos en los juzgados. Un plan específico para la vivienda, un plan específico para la desalación de agua: cero. También nos aclararon que el dinero de 2018, los 327 millones de euros que están prometiéndolo, se ha perdido.

Eso nos ha dejado por debajo de la media de inversión, Canarias está en este momento en trescientos, menos de trescientos veintidós millones de euros respecto al año 2018. En el 2018 se perdieron 327 millones de euros para esta tierra.

No está el dinero para el sector agrario, señor Lavandera, no está el dinero para las infraestructuras hidráulicas; está la cuenca del Guadiana, del Guadalquivir...

Le tuvimos que explicar a la señora Montero que esas inversiones eran necesarias porque aquí no colindan dos comunidades autónomas. En fin.

El descuento de residentes lo es todo, un privilegio, nos pagan los viajes y con eso, pues, ya está todo compensado. Tuvimos que explicarle que aquí no había inversiones en AVE, en alta velocidad, que todo el déficit de la ADIF, de Renfe, de las inversiones en autovías de peaje que se han realizado en Cataluña y que ahora va a absorber el ministerio en Canarias no existen.

Mire, señor Lavandera, hemos tendido la mano de nuevo después de una reunión muy dura, muy complicada, al Gobierno socialista. Le hemos dado hasta el mismo día 8 para presentar una enmienda a la totalidad, que la misma señora Montero nos ha invitado a hacer. Queremos pensar que se van a corregir todas estas partidas, queremos pensar que puede haber un presupuesto general del Estado, queremos pensar que van a conseguir los apoyos, sin ceder en la unidad territorial que consagra nuestra Constitución...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más, señora consejera. Señorías, guarden silencio, por favor.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Hemos vuelto a tender la mano al Gobierno de España, como hemos hecho y ha hecho el presidente Clavijo una y otra vez. Le hemos dejado el documento para que se estudie con detenimiento. Ya lo tenían y lo cuestionaron, cuestionaron la media de inversión, cuestionaron el plan de lucha para la pobreza, cuestionaron las inversiones en infraestructuras hidráulicas, cuestionaron nuestro diferencial fiscal.

Señor Lavandera, ¿qué es para usted y para su partido el Régimen Económico y Fiscal de Canarias?, el que aplaudía desde la bancada o desde el Senado junto con el resto de partidos canarios.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora consejera. Turno del Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenas días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Señora consejera, lo dije en el pleno pasado y lo vuelvo a repetir en este pleno: en el momento en que nos encontramos, que es en la tramitación del proyecto de presupuestos generales del Estado, Canarias debe tender puentes para el diálogo. Y usted me dirá: “¿más puentes?”; pues sí, porque tenemos que enmendar las cuentas y que se cumpla con los fueros canarios.

Vamos a darle una tregua a la ministra, porque con lo que usted ha relatado en la mañana de hoy es evidente que la ministra desconoce lo que significa vivir en Canarias. Pero, miren, llevamos meses debatiendo sobre los incumplimientos por parte del Estado con Canarias y ese debate cada vez se va recrudeciendo más. Apartemos esos debates que no nos están llevando a ningún sitio beneficioso, ni para los canarios ni para las canarias, y demos un paso adelante e intentemos llegar a un punto común, aunque parezca que está muy lejos ese punto común. Yo confío en que la ministra terminará entendiendo lo que significa vivir en Canarias.



Estos nuevos presupuestos por supuesto que tienen avances sociales importantes y que redundarán en la sociedad canaria, pero eso no quita, señor Lavandera, que deban cumplir con el resto de compromisos con nuestra comunidad autónoma.

Por cierto, con respecto a los pensionistas, continúan saliendo todas las semanas a la calle. Exigen poder vivir dignamente y para ello piden que las pensiones lleguen al menos al salario mínimo interprofesional. Recordarles que es algo que hemos aprobado en este Parlamento por unanimidad. Lo digo porque, si los mismos colores que aquí hacen un discurso a favor y votan a favor y luego esos mismos colores políticos que pueden llevarlo a cabo a nivel estatal allí no lo defienden con la misma vehemencia, pierden coherencia.

Volviendo al proyecto de presupuestos, también es cierto que vienen más fondos que en el 2018, pero eso no significa que se cumpla al cien por cien con Canarias, y lo saben. Este presupuesto se olvida de cuestiones importantes que recoge nuestro Estatuto y nuestro Régimen Económico y Fiscal. Además, el nivel de inversión está por debajo de la media nacional.

Pero, miren, creo que lo más sensato no es enrocarnos en defender lo indefendible simplemente por intereses partidistas. Estamos en la misma línea que ha dicho el señor Román. Creo que lo honesto con nuestros ciudadanos es reconocer lo que está bien y lo que está mal también hay que reconocerlo y pelearlo todo junto para que se cumpla con las deficiencias que se han puesto de relieve en este proyecto con respecto a Canarias para que sean unos presupuestos que nos hagan justicia.

Es lógico que no estemos contentos; de hecho, ninguna fuerza política en este Parlamento debería estar contenta con las cuentas, es imposible estarlo. Todos somos conocedores de todo lo que el Estado referente a Canarias se está dejando por el camino: el Posei, partidas para el agua de riego, partidas para pobreza –cero euros para pobreza–, convenio plurianual para infraestructuras educativas, las medidas económicas y fiscales que recoge nuestro REF, las inversiones para puertos y aeropuertos en islas no capitalinas, cero euros para vivienda, las becas para los estudiantes... Miren, no me va a dar tiempo de relatar todo lo que el Estado se está dejando por el camino.

Pero, miren, por responsabilidad, siempre es mejor sacar unos presupuestos adelante que no aprobarlos. Y probablemente cuenten con el apoyo afirmativo de la Agrupación Socialista Gomera, pero antes le vuelvo a pedir al Partido Socialista que haga las modificaciones que nos merecemos todos los canarios y las canarias. Los canarios nos merecemos tener las mismas oportunidades que el resto de españoles; por tanto, nos merecemos tener unos presupuestos que nos hagan justicia y que, por Dios, superen ya nuestras singularidades.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Mendoza.  
Turno del Grupo Podemos, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Sinceramente, creo que quienes se olvidan de dónde están viviendo son otros, no el Partido Socialista o Podemos. Estamos viviendo en Canarias, una tierra con más del cuarenta por ciento de nuestra población en riesgo de pobreza y exclusión social, una tierra devastada por el paro, la desigualdad, la precariedad.

Estos presupuestos generales del Estado, sin lugar a dudas, son unos presupuestos buenos para las personas, para las personas de España pero también para la personas de Canarias... (*Rumores en la sala*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** ¡Señorías! Perdone, señora Santana. Señorías, por favor, guardemos respeto y silencio.  
Gracias.

**La señora SANTANA PERERA:** Entiendo el nerviosismo cuando se dicen las verdades.

Mire, el salario mínimo interprofesional se subió a través de un real decreto, pero no por arte de magia sino a través de una negociación que tuvo conjuntamente el Partido Socialista junto con Podemos, señora consejera. Subida del salario mínimo interprofesional que va a beneficiar a más de cien mil canarios. Un 14% de los ocupados de Canarias ni siquiera llegaba a esta cantidad en sus ingresos. Una cantidad que la verdad es que todavía a nosotros se nos queda corta, porque miren que es difícil llegar a final de mes con 900 euros, pagando los precios de alquiler desorbitados que hay en Canarias, pagando el agua, pagando la luz, pagando la factura de la cesta de la compra más cara de todo el Estado español.

Una fiscalidad más progresiva. ¿Le parece a usted mal, señora consejera, que se hayan aprobado medidas para aumentar la presión fiscal a los grupos sociales y agentes económicos que generalmente se escapan o tributan más bajo? Es decir, ¿le molesta a usted que por fin pongamos el punto de mira a quien se lo deberíamos poner, a las grandes empresas, a las grandes multinacionales, en lugar de gravar con impuestos a la clase trabajadora, señora consejera?

La dotación presupuestaria para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, esa que había maltratado el Partido Popular, que había mirado hacia otro lado mientras sigue aumentando el número de víctimas de violencia machista, señora consejera, ¿le parece mal?

¿Le parece mal el aumento en inversión en investigación, desarrollo e innovación, que aumenta en un 5%? Por cierto, en Canarias se invierte nada más y nada menos que el 0,5% del PIB en I+D+i. Tome nota, señora consejera, haga las cosas mejor.

¿También le parece mal la subida en un 10% para cultura? Claro, porque en Canarias la cultura es inexistente, y no por los profesionales sino por ustedes que miran hacia otro lado y no le dan un céntimo a la cultura.

Mejoras en dependencia, donde el Gobierno de Canarias ha suspendido en todos los dictámenes elaborados por el Gobierno estatal, con más de diez mil personas que, teniendo su derecho reconocido, aún no están percibiendo la prestación y cerca de trece mil personas que siguen esperando para ser valoradas.

Y así podría seguir y seguir desmontándole su discurso, señora consejera, demostrándole que ustedes mienten. Basta ya de que vendan como víctima a Canarias mientras votan en contra de mejoras sociales en Madrid, como por ejemplo ese voto en contra del aumento del techo de gasto, que hubiera permitido que 6000 millones de euros vinieran a políticas sociales, señora consejera.

Ciertamente hay medidas que a nosotros tampoco nos terminan de convencer, pero creemos que un bloqueo a estos presupuestos generales del Estado no arregla nada, que hay que sentarse, a dialogar, a consensuar, a intentar enmendar para mejorar las cosas. Infraestructuras educativas, el dinero que falta para nuestra agricultura, por supuesto, señora consejera, pero desde el obstruccionismo que está haciendo el Gobierno de Canarias nada vamos a arreglar, señora consejera. Sean responsables, sean responsables con la gente de Canarias que lo está pasando mal.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Santana.

Turno del Grupo Popular, señora Navarro.

*(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y le sustituye la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Gracias, presidente.

Señorías, vamos a colocar el tema en sus justos términos, en la pregunta que nos hacía el señor Lavandera, valoración del proyecto de presupuestos para el 2019. Pues, ¿sabe qué le digo?, que en nombre de mi grupo a mí con quince segundos me basta para valorárselo: este proyecto de presupuestos es un fraude, ¡un fraude!, y sus efectos para Canarias y para nosotros los canarios van a ser letales, señor Lavandera. ¿Y sabe por qué digo esto? Mire, nos colocan en la cola en cuanto a la inversión media por habitante, nos hurtan más de trescientos veintidós millones respecto a los del 2018. Que, por cierto, en los del 2018 nos han robado, sí, nos han robado 327 millones de euros. Mutilan el REF e incumplen el Estatuto de Autonomía. ¿Sabe qué le digo?: ¡esto es una vergüenza!

Es más, señor Lavandera, hay que ser muy soberbio, tener mucha cara o estar muy afectado por el mal de altura para atreverse a decir que estos son unos magníficos presupuestos para Canarias y para los canarios. ¡Una vergüenza!

No sé, no sé dónde está el Partido Socialista. Es que no sé qué pueden sentir los socialistas de verdad, de corazón, cuando nos plantean esta cuestión y nos dicen y sacan cara para presumir de los presupuestos, del proyecto de presupuestos para el 2019. Es una verdadera vergüenza.

Y, por cierto, tampoco entiendo cómo vienen aquí algunos a sacar cara, a decir lo mal que lo está haciendo el PSOE de Canarias, y me estoy refiriendo incluso al Grupo Nacionalista, de Coalición Canaria, que les recuerdo que se abstuvieron, que se abstuvieron, o Nueva Canarias y Podemos, que apoyaron la moción de censura. Antes, con el Partido Popular, Canarias pintaba, estaba en el centro del debate, en el centro de la agenda política, y hoy –pues todos ustedes lo han favorecido, eso es lo que tenemos– Canarias no pinta absolutamente nada.

Miren, señorías, tenemos unos presupuestos con unas previsiones de ingresos fiscales, quince mil millones más que el año pasado, que no se las creen ni ustedes mismos. Como tampoco se creen la chapuza de presupuestos que han presentado Bruselas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional, el Banco de España y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Son unos presupuestos, en definitiva, que ni cuadran y lo más triste es que les importa un pimiento. A ustedes, señores socialistas, y a sus socios, Nueva Canarias incluida, y Podemos, no les importa freír a impuestos a trabajadores autónomos y empresas. ¡No les importa! Lo único que les importa, lo único que les importa, es ofrecer más gasto social a sabiendas de que no van a poder pagarlo. Como tampoco les importa aumentar el gasto, a pesar de rebajar las previsiones de crecimiento del PIB, o falsear –escúchenme bien–, falsear los datos del déficit de la Seguridad Social, que podría alcanzar casi el uno coma cinco por ciento, muy por encima del 0,9% sobre el PIB previsto por ley.

A ustedes, señores socialistas, y a sus socios de izquierda solo les importa presentar unas cuentas encaminadas única y exclusivamente a financiar una campaña electoral para mantener a Sánchez en la Moncloa, al precio que sea, y para ello, y para ello, no han dudado en regalar más de novecientos millones de euros en el 2018, por ejemplo, al separatismo catalán para lograr su apoyo.

Mire, le voy a decir una cosa y voy a parafrasear a un senador del Partido Popular: estos presupuestos tienen la misma credibilidad que la tesis de Sánchez, la misma credibilidad que el CIS de Tezanos o la misma credibilidad del señor Sánchez cuando dijo que iba a convocar inmediatamente elecciones y no lo hizo. ¡Esta es la realidad!

Y si hablamos de temeridad, porque estos presupuestos son una temeridad, temeridad, macho, la que hemos vivido en el día de ayer, la que hemos vivido en el día de ayer cuando...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor diputado don Juan Manuel García Ramos.

**El señor GARCÍA RAMOS:** En un debate como este no sabe uno por dónde empezar, porque yo creo que no estamos hablando de unos presupuestos sino que estamos hablando de unos supuestos, de un ectoplasma económico, puesto en duda por todos los organismos y las instituciones internacionales y nacionales.

Pero ha dicho la consejera que habría que remontarse a los Reyes Católicos. Mire, la reunión que han tenido ayer con la señora Montero y las reuniones que no se han podido tener con el señor Sánchez lo que significan es un lapsus. Es que se han comido casi seiscientos años de historia. Hay un trabajo muy hermoso de un profesor de la Universidad de La Laguna y de Las Palmas, Miranda Calderín, que dice que todo empezó, el REF empezó con una exención de los Reyes Católicos, que usted los citó aquí, que se llama –tiene un nombre muy bonito–, “privilegio de franqueza”, “privilegio de franqueza”. Yo creo que si Canarias no hubiera tenido ese privilegio de franqueza, Canarias no pertenecería hoy a España. Lo digo así, lo digo así. Hasta el imperio tuvo esa sensibilidad. Y fueron tres siglos, sobre todo tres siglos, de privilegio de franqueza. Luego tuvimos un periodo, durante el periodo liberal y absolutista, de 1820 a 1850 –muy bien estudiado por el profesor Macías–, donde nos homogeneizaron, como quieren homogeneizarnos ahora, y tuvimos que mandar a todos los habitantes de Canarias a la emigración. Y solo una recuperación a través de los puertos francos, del decreto de puertos francos, 1852, mejorado en 1900, y luego lo que significó el REF de 1972, lo que significó el REF de 1991, el REF de 1994 –que, por cierto, les costó un Gobierno a ustedes, señor Álvaro Lavandera, el REF económico ya les costó un Gobierno, a ver si les va a costar unas elecciones– y los REF posteriores de 2014 y 2018... Si esto no hubiera sido así, si esto no hubiera sido así –vuelvo a repetirlo–, yo creo que Canarias no hubiera estado dentro del Estado español. Nos hubiéramos tenido que buscar otra vida.

Los presupuestos están... se está hablando aquí, todos tenemos las partidas, muy bien estudiadas, por cierto, señora consejera, por su equipo de trabajo. La falta de respeto al REF económico, al REF fiscal, cuantificado además a lo que es el Estatuto y lo que son los convenios pendientes, todos tenemos la enumeración de todas estas partidas que no han sido atendidas. Pero el problema no está aquí, y no me gusta mucho la expresión, pero el problema no está aquí en el huevo, el problema está aquí en el fuero. ¡El problema está aquí en el fuero, en el respeto que se merece esta tierra! Hoy he oído gritos aquí por Venezuela y contra el señor Baltar. Los gritos aquí hay que darlos a favor del fuero de Canarias (*aplausos*). Y les voy a decir una cosa: hay quince diputados y diputadas en Madrid a los que no oigo hablar de esto, ni del PSOE ni del PP, pero hay una criaturita, y se lo digo a usted, doña Noemí, se lo digo a usted, doña Noemí... (*Rumores en la sala*).

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Disculpe, disculpe...

**El señor GARCÍA RAMOS:** ... hay una criaturita...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Perdone, don Juan Manuel, disculpe, disculpe un momento. Señorías –le he parado el tiempo–, señorías, les ruego, los llamo al orden, por favor.

Continúe, señor García Ramos.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Gracias, señora presidenta.

Digo que tenemos quince diputados y diputadas en Madrid y no oigo a nadie hablar de esto. ¡Este es el debate que tiene hoy Canarias! Pero hay criaturitas, como el señor Alberto Rodríguez, que hace unas declaraciones, hace dos días, y fíjense la inteligencia de la efebocracia que tenemos en el poder político: “es clave aprobar los presupuestos para ligar las pensiones al IPC”. Este es el análisis que hace este señor.

A este señor hay que mandarlo a la escuela otra vez. Y hay que mandar a la escuela a los quince diputados también, porque este es el fuero de Canarias y, si no defendemos esto...

*(Aplausos).*

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la segunda intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor diputado don Iñaki Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidenta.

Mire, señor García Ramos, gracias por su lección de historia, siempre es interesante escucharle. He de decirle que los presupuestos generales del Estado para el 2019 están avalados por la Comisión Europea; si no, hubiesen sido devueltos. Y he de decirle también que lo que pasa en la sanidad canaria también les importa mucho a los canarios.

Señora Navarro, estos presupuestos colocan a la cola en la inversión media por habitante. No solo es mentira, no solo es mentira, y demuéstremelo con datos de que la colocan a la cola, no solo es mentira, sino que parece un *déjà vu* de los presupuestos generales del Estado que aprobaba la mayoría absoluta del Partido Popular con respecto a Canarias. *(La señora presidenta ocupa su lugar en la Mesa).*

Señora consejera, su predisposición al diálogo y al entendimiento tiene la misma credibilidad que lo que cuenta sobre la ministra o lo que hace con sus propias cuentas. Y no puedo empezar este segundo turno, de verdad, sin intentar abrirle la mente y mostrarle algunas de las bondades de los presupuestos generales del Estado. Esos presupuestos que criticaban antes incluso de conocerlos. Tal vez así empiece a valorar por qué son buenos para Canarias y por qué son mejores presupuestos para Canarias que los del Partido Popular, que Coalición Canaria aprobaba sin rechistar.

Unos presupuestos que destinan 32 500 millones de euros al desarrollo sostenible; unos presupuestos que aumentan el permiso de paternidad de cinco a ocho semanas en 2019 y hasta las veintiuna semanas en el año 2021, beneficiando a 6741 familias canarias; unos presupuestos que conllevan una tributación más justa y progresiva para que los que más ganen más contribuyan al sostenimiento del Estado del bienestar; unos presupuestos que recuperan el subsidio para mayores de 52 años, aumentando también las partidas para fomento del empleo, el mayor problema de Canarias, aumentando hasta 108 000 personas las beneficiarias en Canarias; unos presupuestos que posibilitan que suban las pensiones, en especial las mínimas y no contributivas, mejorando la vida de 369 700 personas en Canarias; unos presupuestos que aumentan el gasto de dependencia en un 59,3 %, de especial importancia para Canarias, ya que estamos, como en tantos otros indicadores, a la cola del Estado español.

La eliminación del copago farmacéutico para los pensionistas y los colectivos más vulnerables, algo que sin duda beneficiará a una tierra como la nuestra con más de un cuarenta por ciento de su población en riesgo de exclusión social y pobreza. 35 000 personas beneficiadas en Canarias. Las ayudas a familias para combatir la pobreza aumentan en 321 millones de euros, algo, digo yo, que beneficiará a la comunidad con más pobreza severa, más de un trece por ciento, a gran distancia de la siguiente en este dramático *ranking* de la vergüenza.

Las becas para estudios crecen un 10 %, una apuesta por la educación que sin duda dará más oportunidades a los jóvenes canarios, que, le recuerdo, vivimos en un territorio fragmentado que dificulta el acceso a la formación. Becas, ayudas al estudio y libros de texto que beneficiarán a 212 450 alumnos en Canarias.

La lucha contra la violencia de género crece hasta los 220 millones de euros, una apuesta para luchar contra esta lacra. Debería saber que Canarias fue en 2018 la segunda autonomía con mayor tasa de víctimas de violencia de género. ¿Sigue pensando que son unos malos presupuestos para Canarias?

¿Sigue creyendo que son unos malos presupuestos aquellos que destinan un 41 % de aumento, los fondos, para el acceso a la vivienda, con el grave problema que tenemos en Canarias en este aspecto? ¿Sigue creyendo que son malos unos presupuestos que aumentan un 11% los fondos para el desarrollo de la sociedad digital y la economía, diversificando la economía, que tanto hace falta en Canarias? ¿Sigue afirmando que son malos unos presupuestos que aumentan en 64,2 millones de euros la financiación de las corporaciones locales canarias o en 416,3 millones de euros el gasto social para los canarios y las canarias? Porque precisamente estas partidas, estas políticas, tienen singular importancia debido a la situación en la que se encuentra Canarias gracias en parte a su presencia, en gran parte, a su presencia en el Gobierno durante tres décadas.

Señorías, quieran o no reconocerlo, estas cuentas suponen una clara mejoría tanto en las partidas nominadas como en las no nominadas para Canarias. Las partidas nominadas, que se cifran en casi trescientos cuarenta millones de aumento entre la ley de 2018 y el proyecto de ley de 2019, mejoras que vienen derivadas del compromiso del Partido Socialista con Canarias, del REF económico y fiscal y del Estatuto de Autonomía. Mire, el Estatuto de Autonomía y el REF no prevén cifras o compromisos concretos más allá de la inversión media o la bonificación del transporte. Eso usted lo ha dicho en su anterior intervención. Cifras concretas que son discutibles, usted también lo ha dicho.



Entiendo que el Gobierno quiera ser ambicioso, entiendo que el Gobierno quiera ser ambicioso, pero también debería ser algo justo. Olvidan en sus cálculos el cumplimiento del Estatuto en cuanto a la desvinculación de los recursos REF en relación con el sistema de financiación. También olvidan intervenciones relevantes que hacen directamente los ministerios a través de programas y actuaciones genéricas. Esconden que las partidas vinculadas al REF económico aumentan en 134,8 millones de euros, si lo comparamos con el proyecto de ley de 2018, y en 89,9 millones de euros con respecto a la ley de 2018. Tampoco mencionan que la cuantificación de los beneficios fiscales del REF se incrementa en 104,5 millones de euros. Y por supuesto no reflexionan seriamente sobre las consecuencias que tiene su incapacidad de ejecución, que provoca que convenios como el de infraestructuras hidráulicas o el de carreteras reduzcan su aportación en el año 2019.

Señorías, señora consejera, le invito a hacer un cálculo honesto de una de las demandas de esta comunidad: que la inversión media en Canarias se sitúe como mínimo en la media estatal de todas las comunidades autónomas. Una demanda histórica más que relevante. Mire, la inversión media por habitante en los presupuestos generales del Estado son 276,37 euros. La inversión media por habitante para Canarias en los presupuestos generales del Estado es de 268,45 euros. Eso siguiendo los criterios de cálculo que siempre hemos hecho en las propuestas de resolución de este Parlamento.

Y le voy a dar la razón: estamos por debajo, exactamente en 7,92 euros por habitante; o, lo que es lo mismo, si lo multiplicamos por los 2 127 685 habitantes, estamos en 16 850 265,2 euros por debajo. Y estamos por debajo solo en esa cifra a pesar de ustedes, estamos solo por debajo en 16,8 millones sin haber nominado inversiones que están previstas en los presupuestos. Estamos en 16,8 millones de euros por debajo a pesar de haber renunciado a firmar el convenio extrajudicial de carreteras por 500 millones de euros y plantear, si discrepan de la interpretación de la Abogacía del Estado, porque es una cuestión técnica, un incidente de ejecución de sentencia. Estamos en 16,8 millones de euros por debajo porque su falta de proyecto e incapacidad de ejecución de inversiones la llevaron a renunciar a 140 millones de euros del Convenio de Carreteras para el año 2019. Por eso estamos por debajo.

Canarias ya podría estar por encima de la inversión media del Estado, algo que siempre hemos demandado los socialistas, algo que ustedes tienden a vincular con su peso político en las Cortes Generales. Algo que si no tenemos ya es precisamente por culpa de este Gobierno de Coalición Canaria.

Y le voy a dar una noticia: pese a Coalición Canaria, y gracias al Partido Socialista Canario, Canarias volverá a estar por encima de la inversión media del Estado en los presupuestos del 2019. Nosotros enmendaremos las cuentas con garantía de éxito, con voz propia, sin necesidad de gritar en una tribuna, trabajando y colaborando con el Gobierno de España. Porque el Partido Socialista hará que se cumpla con el Estatuto, el de Canarias, que recuerdo fuimos parte singular de su redacción y aprobación, y el de otras regiones, incluida Cataluña, le guste o no le guste, porque cumplir con los estatutos no puede obedecer a ningún chantaje.

Le aseguro que mejoraremos las cuentas si se tramitan y no las bloquean aquellos que anteponen la crispación a la convivencia. El Partido Socialista Canario desvinculará la tributación mínima del REF con mayor seguridad jurídica. Sí. Beneficios fiscales que, por cierto, sí están cuantificados correctamente en los presupuestos –también lo obvia–, muestra de la voluntad del Gobierno socialista de cumplir con el REF fiscal. Y también pondremos nombre a inversiones en infraestructuras hidráulicas, turísticas o en materia de costas. ¿Sabe por qué?, porque después de mayo habrá un Gobierno capaz de ejecutarlas y no se dejará en el camino 800 millones de euros de recursos ociosos en inversiones, como ha hecho Coalición Canaria este año, porque lo que persiguen realmente con estos ataques injustificados, no fundamentados y desleales, no es otra cosa que ocultar su demostrada incapacidad para ejecutar su propio presupuesto, lo que genera evidentemente un grave deterioro en las cifras de empleo y de progreso en Canarias.

Se lo digo más claro: el Partido Socialista lo que persigue y consigue es el cumplimiento con Canarias, lo mejor para Canarias, para los canarios y para las canarias, sin o con Coalición Canaria. Esa es su exclusiva irresponsabilidad.

Permítame recomendarle que haga lo mismo, que abandone el frentismo y el confort que le ofrece ir de la mano del Partido Popular. Sean responsables, practiquen la lealtad institucional sincera, la colaboración, y le puedo asegurar que da mejores resultados y sobre todo mejora la vida de los canarios, objetivo del que parece haberse olvidado.

Señorías de Coalición Canaria y Partido Popular, abandonen el patriotismo de banderas, abracen las soluciones al futuro de nuestra gente, a los que necesitan de la buena política para resolver los problemas de la gente, apoyen unos presupuestos que realmente ayudan a Canarias, al interés general y no solo al interés de algunos que ustedes representan.

Miren, lealtad institucional, diálogo, trabajo, el que no hacen con sus competencias, al menos no pongan palos en las ruedas a quien sí lo hace en beneficio de los canarios. Abandonen el papel de muletilla

del Partido Popular en Madrid cuya única recompensa es que el Partido Popular sea muletilla aquí, en Canarias, de ustedes, pero que en nada, desde luego, beneficia a Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor Álvaro, y concluya.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Les puedo asegurar que trabajaremos también por una partida para la lucha contra la pobreza específica para Canarias, aquella que ustedes en los presupuestos de Canarias se niegan a poner.

Y también les puedo asegurar que trabajaremos por el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, pero también con las competencias que tiene el Gobierno de Canarias y que ustedes, desde luego, no ejercen correctamente, porque los que pisotean, como dijo ayer el presidente del Gobierno de Canarias, los derechos de los canarios son aquellos que, teniendo las competencias, como por ejemplo las de sanidad, señor García Ramos, gestionan de una forma desastrosa esas mismas competencias. Y eso también, señores de Coalición Canaria, eso también es la defensa del fuero canario y de las competencias y del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

*(La señora Navarro de Paz solicita la palabra).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro.

A ver, señora Navarro, dígame, qué me quiere plantear, que le corresponde el turno ahora a la señora consejera. Dígame, señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ** *(Desde su escaño):* Quería pedir la palabra por el artículo creo que es el 79, inexactitud, donde, además, por parte del portavoz que estaba en el uso de la palabra se me ha llamado “mentirosa”.

**La señora PRESIDENTA:** Señoría, deje que termine la consejera y luego le doy a usted la palabra, el minuto, por ese término aludida.

**La señora NAVARRO DE PAZ** *(Desde su escaño):* Muchas gracias.

*(El señor García Ramos solicita la palabra).*

**La señora PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, ¿también me estaba pidiendo algo? ¡Ah!, que le toca intervenir al señor Rodríguez. Gracias. Perdón.

Señor Rodríguez. Usted también, deje que intervenga el señor Rodríguez, después me plantea lo que me quiere decir, señor García Ramos.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías.

Vuelvo a insistir en una premisa que me parece relevante: creo que la situación política española hace difícil mayorías parlamentarias para aprobar el presupuesto en tramitación. Insisto en ello porque, si eso se consolidara, algunos se quedarían sin discurso. Sería malo para la economía española, malo para la gente y malo para Canarias. Cierto es que el proyecto en tramitación es francamente mejorable en sus parámetros canarios. Digo eso porque creo, desgraciadamente, que la situación no favorece este asunto. Y vuelvo a repetir: han anunciado enmiendas a la totalidad PP, Ciudadanos, PDeCAT, Esquerra Republicana de Cataluña y Coalición Canaria. Si esto se consolida, la semana que entra estaremos hablando de otros problemas seguramente más graves. Lo digo para que no eleven al altar de todo lo posible asuntos que a lo mejor se quedan en nada.

Nosotros sostenemos que esta Ley de Presupuestos tiene elementos muy positivos que nosotros defendemos, el más importante la fiscalidad. Nosotros siempre hemos defendido aquí, en ocho enmiendas a la totalidad a los presupuestos de la derecha canaria, progresividad. Más ingresos para poder dar más servicios, siempre lo hemos defendido. Y el proyecto de Ley de Presupuestos en tramitación toca con criterios de progresividad dos impuestos importantes, que es el de sociedades y el IRPF, y estamos de acuerdo. Es cierto que el artículo 64 no discrimina alguna de las figuras tributarias de Canarias y, por lo tanto, debe ser corregido, pero nosotros estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en la tasa por las transacciones digitales, o por el comercio digital, y estamos de acuerdo en la tasa por las transacciones de capital o de acciones. Estamos de acuerdo.

La fiscalidad retrata a un Gobierno. Quien quiere gasto social tiene que introducir ingresos. Y esto es determinante en cualquier política presupuestaria: sin ingresos no hay gastos, y aquí se retrata todo el

mundo. Mientras allí se suben los ingresos para poder subir pensiones y viviendas, aquí se rebajan para quedar bien con los de siempre. Por lo tanto, ahí nosotros estamos bastante de acuerdo.

Estamos de acuerdo en haber aumentado el 0,5% del déficit y por eso votamos a favor de aumentar el déficit, porque daba 6000 millones más de margen al gasto público español, desde las pensiones a las comunidades autónomas que tienen más dificultades, también al resto de las políticas públicas. Estamos de acuerdo, otros se opusieron.

Nosotros estamos de acuerdo con la orientación social del presupuesto en tramitación. Nos parece bien seguir aumentando las pensiones, porque nos parece de justicia; nos parece bien aumentar las perras para la vivienda, aunque exigiremos singularizar algunas partidas para Canarias; nos parece bien el 59% de incremento de la ley de dependencia, porque tenemos un problema gravísimo ahí y nosotros, a la cabeza del problema. Todo eso nos parece bien y lo vamos a defender, porque es la política que nosotros compartimos, que siempre hemos defendido.

Antes de las concreciones, que creo yo que este presupuesto tiene que mejorar en su trámite parlamentario, dos consideraciones.

Yo tengo cierta experiencia política, menos que otros, pero cierta experiencia política y he conocido a responsables a lo largo de los últimos años, y voy a recordarles solo a un ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, que había sido comisario europeo, que había sido ministro de Agricultura, que había visitado Canarias veinticinco o treinta veces, y yo recuerdo un día en una cena en un restaurante cerca del Congreso en que le tenía que explicar algunas de nuestras singularidades fiscales y económicas, porque se hace difícil para la gente del territorio continental entender nuestras cosas, muy difícil. De manera que a mí no me sorprende –y tengo varias fuentes de información–, no me sorprende la incomprensión, la falta de habilidad y de conocimiento sobre las singularidades canarias por parte de los responsables continentales españoles. Pasa siempre, sean de la Liga Comunista Revolucionaria, sean del Partido Popular o sean del Partido Socialista, y la historia está llena de incomprensiones de lo que esto representa, de lo que esta tierra representa, de su historia y sus singularidades aduaneras, fiscales, económicas, del problema condicionante del transporte. Hay que explicarlo un millón de veces. Es cierto que *pa* explicar las cosas hay que sabérselas, ¿no?, y no siempre hemos tenido aquí gente que sepa explicar nuestras singularidades, y no me refiero a ninguna etapa en concreto. Que cada uno se apunte a lo que le corresponde.

Y esas cosas ocurren y yo sé que en los nuevos equipos dominan a veces más las estructuras funcionariales que los dirigentes políticos, porque son recién llegados, porque no conocen la historia, porque no se han leído nunca la historia de Canarias, porque no conocen nuestras leyes diferenciadas, y entonces se imponen los intereses de los grupos funcionariales, que tienen mucho poder en todos los países del mundo y también en España.

De manera que, reconociendo la fiscalidad de este presupuesto, reconociendo su orientación y vocación social, reconociendo que no dispone de 6000 millones, que hubiese sido deseable y que lo boicotearon el Partido Popular, Ciudadanos y Coalición Canaria, creemos que, con estos créditos, con esta propuesta de ley en tramitación, caben sensibles mejoras en las singularidades de Canarias.

Ahora se están reuniendo, en estos momentos, con esta señora ministra de Hacienda mi compañero Pedro Quevedo y mi compañero Fermín Delgado. Yo me voy a guiar mucho por lo que ellos me digan. Yo no fui a esta reunión porque teníamos esta sesión hoy aquí y porque es suficiente con la presencia de Pedro Quevedo y Fermín Delgado, no les quepa la menor duda, más que suficiente, y tendremos información.

Yo no digo que los asuntos canarios se vayan a resolver, lo que digo es que los vamos a pelear, y los vamos a pelear, como los hemos peleado en etapas anteriores, en las enmiendas parciales. Porque si las enmiendas a la totalidad anunciadas por todos los que he dicho se concretan se acabó la Ley de Presupuestos y se acabó el cuento y se acabó la campaña electoral sobre este asunto, porque se quedarán sin muñeco al que darle.

Yo deseo que no prosperen las enmiendas a la totalidad para tener la oportunidad, en enmiendas parciales, de corregir el presupuesto. Porque yo tengo que decir, para recordar a la gente del Partido Popular, que saben que tenemos una excelente relación personal, que Rajoy en el año 2012, 13, 14, 15 y 16 se olvidó de dónde estaba Canarias. ¡Nunca en la historia de la democracia se trató tan mal a esta tierra!: ni plan de empleo ni plan de infraestructuras educativas, nos restó el 75% del plan de carreteras... ¿Y saben cuándo cambiaron?: ¡cambiaron cuando nos necesitaron! Y entonces vino la mirada hacia al sur y entonces vino el plan de empleo, el plan de infraestructura educativa, el tema de carreteras, el 75%, el 100%, la pobreza, el agua de riego agrícola, los seguros agrarios y un largo etcétera, porque los propusimos nosotros, los propusimos nosotros; convencimos, explicamos y condicionamos. Y esa es la realidad. De manera que sobre el pasado, pocas lecciones de quien, teniendo poder, nunca nos atendió...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, señor Rodríguez...

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ... y solo nos atendieron...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, escúcheme.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ... cuando...

**La señora PRESIDENTA:** Espere, que voy a...

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** A mí no me importa.

**La señora PRESIDENTA:** Ya lo sé que a usted no le importa, pero a quien nos está siguiendo sí, porque no se nos entiende. Yo sé que usted eleva el tono y sigue en lo suyo, está bien, pero los que están... Creo que el espacio de la palabra es para respetarnos nosotros.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Sí, sí, estoy de acuerdo. Yo...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** A mí no me intimidan...

**La señora PRESIDENTA:** Espere, espere...

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ... ni los gritos ni las campañas ni nada, solo me preocupan los problemas de la gente. Ahora, ustedes tienen derecho a escuchar y, por supuesto, cuando les toque, hablan.

No pueden ser algunos olvidos, algunas incomprensiones y algunas interpretaciones del Gobierno de España que tienen que ser corregidas en el trámite de enmiendas. Nosotros vamos a pelear por ello, vamos a pelear por ello.

El artículo 64 se tiene que modificar. Hay que salvar las singularidades fiscales de nuestro REF. Yo creo que la reserva de inversiones, el artículo 26, la zona especial están salvadas, pero hay problemas con la deducción de inversiones, con la deducción de inversiones a temas audiovisuales, hay problemas con la deducción a la I+D, etcétera, y eso lo tenemos que corregir. Hasta ahora, en términos políticos, el Partido Socialista Obrero Español ha dicho que eso es un error, y se va a corregir y será deseable que así sea.

El artículo 95 y 96 se tienen que cumplir, se tienen que cumplir. Vamos a contabilizar, como siempre, las inversiones regionalizadas, vamos a contabilizarlas como siempre. No voy a entrar al detalle, que habrá tiempo, habrá tiempo. Se tienen que cumplir y las partidas del REF tienen que aparecer, tienen que aparecer porque son de justicia, porque son derechos consolidados. Tenemos que conseguir los 30 millones de pobreza, tenemos que conseguir los 8 millones del agua de riego agrícola, como mínimo, tenemos que conseguir pasar el Posei adicional de 15 a 23 millones, porque es lo que está acordado y autorizado por la Comisión Europea, tenemos que conseguir las ayudas a los seguros agrarios, tenemos que conseguir los servicios de banda ancha, que tenían 5 millones y que deben repetirse, tenemos que conseguir recursos para infraestructuras turísticas. Tenemos que conseguir, en definitiva, un conjunto de políticas que hoy están excluidas y que yo creo que son olvidos, incomprensiones, falta de habilidad, lo que ustedes quieran, pero lo tenemos que conseguir, y nosotros lo vamos a pelear, lo vamos a pelear, y conociendo las ventajas de la política fiscal, de la orientación del presupuesto y siendo conscientes de las limitaciones de gasto público que tiene el Gobierno español, entre otras cuestiones porque algunos impidieron que se dispusiera de 6000 millones más, nosotros vamos a tratar de que esas enmiendas recuperen este presupuesto, para que no solamente sea un buen presupuesto en lo social, en lo fiscal, sino también sea un buen presupuesto para Canarias, respete el Régimen Económico y Fiscal y respete los derechos consolidados.

En el presupuesto anterior conseguimos –Nueva Canarias– 30 millones para la pobreza en el 2018, que están pendientes algunas cosas, y 11 en el presupuesto del 2017: 41 millones. ¿Saben cuánto aumentó el Gobierno de Canarias, en los cuatro años de legislatura, el presupuesto de la pobreza?: 11 millones, cuatro veces menos. Tuvimos que recurrir al presupuesto estatal para responder a la política más grave y más seria que tiene esta tierra, que es la desigualdad social que tiene Canarias, y conseguimos 41 millones de Madrid y aquí, en cuatro años, 11 millones. Esa es la apuesta por los problemas reales y esas son las contradicciones en las que...



**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** ... si el presupuesto sigue su trámite y logramos corregirlo, porque si no lo corregimos, nosotros no lo votamos. Nosotros no votaremos un presupuesto que se olvida de la pobreza en Canarias, no votaremos un presupuesto que se olvida del agua de riego agrícola. Es más, si hay manifestaciones, estaré a la cabeza de las manifestaciones, porque es que lo conseguimos nosotros escuchando al sector agrario. Vamos a pelear por los derechos que hemos consolidado y que hemos peleado nosotros como nadie.

Por lo tanto, si eso se corrige, tendrán nuestro aplauso y por supuesto nuestro voto, porque las coincidencias con el Partido Socialista Obrero Español en la política, en la orientación de la política, son altas, hasta el punto de que nos presentamos juntos a las elecciones y hoy está exhibiendo mi compañero a la ministra de turno el programa que compartimos, que dice todo esto de lo que yo estoy hablando aquí. Todo esto está en el programa con el que nos presentamos, con el Partido Socialista, en el año 2015 y espero que se cumpla, y hay tiempo, si se supera el trámite de enmienda a la totalidad, para que este presupuesto también haga justicia con Canarias y con el conjunto de la ciudadanía.

Muchísimas gracias.  
(*Rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para la señora consejera, para finalizar esta comparecencia.

¡Señorías! Señorías, no están en el uso de la palabra. ¡Señorías, no están en el uso de la palabra!, si quieren hablar les invito a que vayan fuera de la Cámara.

Tiene el turno la señora consejera. Cuando quiera.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que es del todo oportuno que hoy podamos tener este debate en el Parlamento de Canarias, en la sede de la soberanía del pueblo canario, porque ha sido muy atinada la intervención del profesor, del compañero diputado García Ramos. No estamos hablando del huevo, estamos hablando del fuero, de los derechos de los canarios, de los derechos que hace apenas cuatro meses, en el mes de octubre, estaba votando en el Senado casi prácticamente la totalidad de los partidos políticos aquí representados y que no podemos dar por bueno que un proyecto de presupuestos del Partido Socialista incumpla, incluso en el proyecto de presupuestos, los principios que han inspirado nuestro Régimen Económico-Fiscal y nuestro Estatuto de Autonomía. Porque han estado a nuestro lado, señor Lavandera, gobernando también, en educación también. Le recuerdo que hasta hace dos años, dos años y medio, eran socios de gobierno, para lo bueno y para lo malo, para lo bueno y para lo malo también. Por eso le quiero recordar que no son los treinta años o los veinticinco o los diez o los quince. Ustedes han estado sentados con el Gobierno de Coalición Canaria cogobernando en Canarias, con sus responsabilidades, en todos los ámbitos, en el sanitario, en el educativo... Ahí han estado ustedes, igual que también el Partido Popular.

Pero, mire, le voy a decir una cosa: es que no lo podemos permitir. Señor Rodríguez, usted presentó una enmienda a la totalidad a los presupuestos generales del Estado del señor Rajoy, pero no ha presentado una enmienda a la totalidad cuando se pisotean los derechos de los canarios en los presupuestos generales del Estado. ¿Dónde está la defensa de Canarias, señor Rodríguez? Dice que no va a votar los presupuestos. ¿Con qué enmiendas?, ¿enmiendas parciales que se niegan a firmar antes de la tramitación de la enmienda a la totalidad? No sabemos ni en qué cuantía... No lo sabemos, no se comprometen, no se comprometen. Por lo tanto, cada uno va a presentar su enmienda y a ver. Que nos cojan confesados, porque estos señores solo tienen 84 diputados y ya estamos oyendo a Podemos, un Podemos que no firmó el Régimen Económico y Fiscal, que no votó a favor del Régimen Económico y Fiscal y además no es un buen socio de gobierno. Mire, señor Lavandera, los señores de Podemos tumbaron el decreto del alquiler, que Coalición Canaria sí apoyó en el Congreso de los Diputados. Esos son sus socios. ¿Y sabe quiénes son sus socios? Los secesionistas, que han presentado en el día de hoy enmiendas a la totalidad para que no prosperen los presupuestos generales del Estado. No porque necesiten más presupuesto, porque han subido 622 millones de euros para Cataluña; no solamente más dinero, le han presentado una propuesta, 21 puntos y un relator internacional, un mediador, por un conflicto. Eso es lo que plantean los secesionistas catalanes. Vamos a ver, vamos a ver qué hace el presidente Pedro Sánchez.

Pero, mire, nosotros fuimos ayer con la tarea hecha, con nuestro Régimen Económico y Fiscal. Y, mire, señor Lavandera, no ha podido contestarme, no me ha contestado qué era nuestro REF, y no me ha contestado porque no puede, porque lamentablemente usted hoy aquí ha mirado para otro lado.

Lamentablemente, señor Lavandera, le ha hecho el juego al Gobierno de España, que está pisoteando nuestros derechos.

Faltaría más que un pensionista canario cobrara menos que un pensionista de Murcia o de Cantabria, faltaría más que una mujer víctima de violencia de género no tuviera los mismos derechos que una mujer víctima de violencia de género en cualquier lugar de toda España. Mire, señor Lavandera, claro que pueden ser buenos en algunos aspectos sociales, y lo hemos dicho, para Canarias y para el resto de España, pero las singularidades de Canarias, que tienen que estar recogidas en estos presupuestos, en este proyecto, no hacía falta, señor Rodríguez, que llegaran los partidos canarios a enmendarlas, tenían que venir en el proyecto de presupuestos, tenían que venir en el proyecto de presupuestos. Y ayer, cuando nos sentamos una vez más, señora Mendoza, a tender la mano, a tender puentes, a tender puentes donde otros los cortan, a tender puentes donde otros los cortan, el señor presidente Clavijo ha demostrado un talante, y se lo puedo asegurar, también en el día de ayer, también en el día de ayer, un talante conciliador, tendiendo puentes, tendiendo manos, para encontrarse con portazos en la cara.

Aun así, vamos a seguir tendiendo puentes. Hemos anunciado que vamos a trabajar durante el día de hoy y el día de mañana para no tener que presentar una enmienda a la totalidad. Porque tiene razón el señor Rodríguez, tiene razón el señor Rodríguez, miren, el reto al que se enfrenta el Gobierno de Pedro Sánchez es muy grande: sus socios, los que lo elevaron y lo tienen en la Moncloa, han presentado dos enmiendas a la totalidad que no se resuelven con dinero, no se resuelven con más presupuesto. Lo han puesto sobre la mesa, y ese reto lo va a tener que afrontar como Estado y deberíamos, como le hemos instado en varias ocasiones, que lo enfrentáramos como Estado todos, todos los partidos, todas las instituciones que constituimos el Estado. El Estado no es Pedro Sánchez, el Estado, señor Lavandera, no es Pedro Sánchez. El señor Clavijo le ha instado en reiteradas ocasiones a convocar la Conferencia de Presidentes para abordar y afrontar el reto secesionista, complejo, que requiere diálogo, por supuesto, pero también requiere firmeza, la firmeza que no está teniendo en este momento Pedro Sánchez.

Mire, señor Lavandera, no sé con qué garantías y con qué votos va usted a corregir los presupuestos del Estado con Canarias. Le han hecho la tarea y le han sumado mal. Le han sumado el 75 % del descuento de residentes, le han sumado el capítulo VIII, le han hecho la cuenta que nos hicieron ayer a nosotros para decir que cumplían con la media de inversión. Han cuestionado que se tenga que cumplir con la media de inversión cada año. No, no, pero es que no son 264, es que no son 16 millones, es que no son 16, ¿o usted se va a conformar, señor Rodríguez, con 16 millones? Señor Rodríguez, ¿se va a conformar con 16 millones para llegar a la media de inversión? Claro, el escenario que usted nos pinta, señor Lavandera, no tiene nada que ver con la realidad. Dígame –no me importa interpelarlo, de verdad–, ¿de verdad cree que estos presupuestos cumplen con el Régimen Económico y Fiscal de Canarias?, ¿cumplen? ¿Qué dice el Partido Socialista Canario, qué van a decir los diputados canarios del Partido Socialista, de Podemos, que se sientan en el Congreso y en el Senado?, ¿qué van a decir? ¿Cumplen con el Régimen Económico y Fiscal? No, señorías, no lo cumplen, no cumplen con las partidas que están a cero, no cumplen con la media de inversión, no cumplen con los derechos de los canarios.

Señorías, vamos a trabajar intensamente desde el Gobierno de Canarias y mientras nosotros estemos en el Gobierno... y trataremos de que no haya en la presidencia de este Gobierno una persona que esté maniatada y sumisa a un Gobierno de España que incumple con nuestros derechos.

Muchísimas gracias.

*(El señor Márquez Fandiño solicita la palabra).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Sí, a ver, disculpe, señora Navarro, le daré la palabra a usted, que tengo también al señor... Primero al señor García Ramos, qué me quería decir, y después al señor Márquez, que me ha levantado la mano. *(Comentarios desde los escaños).*

No, pero después doy las palabras todas juntas, quiero escuchar, nada más. Ahora se la doy a usted, señora Navarro, por supuesto.

**El señor GARCÍA RAMOS** *(Desde su escaño):* Yo quería contestarle al señor Álvaro Lavandera por alusiones amables.

**La señora PRESIDENTA:** Alusiones amables. Eso no está contemplado así. Alusiones amables no lo tengo yo aquí, pero todo se andará, todo se andará.

Espere un momento, señor García Ramos.

Dígame.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Artículo 79.3, no, perdón, artículo 81... no, perdón, artículo 79.3, que afecta la alusión al decoro. Ha hecho unas alusiones sobre un diputado en las Cortes Generales, con una descalificación, que quiero intervenir.

**La señora PRESIDENTA:** En primer lugar, señora Navarro, tiene usted un minuto.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Exigirle al señor Lavandera que retire la expresión con la que me ha calificado de “mentirosa”.

Y le digo, no lo digo yo, está publicado: Canarias es la quinta región por la cola en inversión per cápita en los presupuestos. Si a usted esto no le parece estar en la cola, entonces me callo.

¿Sabe dónde tiene que emplear sus energías? En alzar la voz y decirle al presidente del Gobierno que no pretenda humillarnos a los españoles con esa coordinación y esa mediación que se ha sacado de la manga. Eso es lo que debería hacer, en vez de estar faltándome al respeto y faltando a la verdad, porque el mentiroso, señor Lavandera, en todo caso, es usted. Aquí está claro y estas son las cifras. Estamos a la cola de la inversión gracias al presidente del Gobierno del Partido Socialista.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Navarro.

Señor Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Mire, cuando usted se refería a la cola, se refería a lo último, y es mentira, o al menos así lo quise entender yo.

Segundo, ese artículo, que evidentemente está basado en los cálculos del Gobierno de Canarias, al que ustedes apoyan, si quiere le hago los cálculos correctos, y está por debajo de Canarias: Murcia, Valencia, País Vasco, Madrid, Navarra, Baleares y Rioja.

Lo que le quiero decir, señora Navarro, es que desde luego la situación es mucho mejor, mucho más optimista y mucho más razonable que cuando ustedes gobernaban con mayoría absoluta.

Y también decirle, también decirle, que evidentemente que hay que cosas que mejorar y lo he admitido en la tribuna, ¿y sabe quién lo va a mejorar?: 84, porque son más que uno.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Tanto a la señora Navarro como al señor Álvaro Lavandera les voy a plantear que ambos retiren del orden del día la palabra “mentiroso”, “mentirosa”. ¿Les parece? A ambos, que ambos la han aludido. ¿Les parece, señorías?, para que a futuro quien vaya a leer lo que aquí hemos hecho... Ya se me acabó el tiempo hasta a mí.

A ver, señor García Ramos, tiene usted un minuto.

**El señor GARCÍA RAMOS** (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.

No, decirle al señor Álvaro Lavandera, que él ha agradecido una clase de historia, simplemente decirle que el mayor conocedor que yo sé... que ha estudiado el REF es el señor Salvador Miranda Calderín. Cuando habla precisamente de los antecedentes del REF, habla de ese privilegio de franqueza al que yo me referí.

Y otra cosa quisiera decirle también: me ha extrañado mucho la petición de comparecencia y su discurso, porque desde luego no coincide para nada con lo que yo he podido leerles a otros altos dirigentes de su partido...

**La señora PRESIDENTA:** No son alusiones, señor García Ramos...

**El señor GARCÍA RAMOS** (*Desde su escaño*): ... don Ángel Víctor Torres y don Sebastián Franquis. No lo entiendo.

**La señora PRESIDENTA:** Digo que me ha pedido alusiones, usted contesta a las alusiones, pero no salgamos de ahí, porque si no la tenemos.

Señor Lavandera, conteste a las alusiones.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA** (*Desde su escaño*): Señor García Ramos, le vuelvo a reiterar que siempre es un placer escucharle sus lecciones de historia, uno siempre aprende. No sé a qué intervenciones se

refiere de mis compañeros de partido. Lo que sí le puedo asegurar es el compromiso del Partido Socialista Canario con Canarias, con el REF, con su Estatuto y con el cumplimiento de los mismos en los presupuestos generales del Estado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvaro.  
Señor Márquez Fandiño.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO** (*Desde su escaño*): Gracias.

Simplemente decirle al señor García Ramos... No voy a entrar en ese tipo de descalificaciones porque yo tengo un gran respeto a esta Cámara y a la soberanía del pueblo canario; lo que sí le voy a decir es que yo a usted le hacía una mayor clase, elegancia y cortesía parlamentaria y hoy, sinceramente, me ha defraudado cuando ha descalificado usted a una persona que, además, no se encuentra en el hemiciclo porque es diputado en las Cortes del Estado y además con muchísimos más votos en su escaño que la representante de Coalición Canaria.

Y, por tanto, le solicito, señor García Ramos, por esa elegancia y cortesía a la que usted me tenía acostumbrado hasta el día de hoy, que retire, por favor, para que así conste en el *Diario de Sesiones*, la palabra “criaturita”.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Márquez.  
Señor García Ramos.

**El señor GARCÍA RAMOS** (*Desde su escaño*): Señor Márquez Fandiño, me he pasado la vida estudiando filología y para mí la palabra “criaturita” en el canario es una palabra de muchísimo cariño, de máximo cariño. (*Rumores en la sala*).

A este joven además lo conozco desde hace mucho tiempo y no la he querido emplear con mala fe. Si a ustedes les ha molestado, yo la retiro. Porque usted me lo pide, claro.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García Ramos.

Por tanto, seguimos, señorías.

(*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupan sendos escaños en la sala*).

• **9L/PNL-0680 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MARINAS EN LAS ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC) DE CANARIAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos ahora a la proposición no de ley, la 680, del Grupo Parlamentario Popular, sobre... (*Rumores en la sala*).

Señorías, continúa el pleno, por favor.

Les decía que vamos ahora a la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre coordinación de las actividades marinas en las zonas de especial conservación de Canarias.

Señora Tavío.

(*La señora diputada hace uso de medios audiovisuales*).

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Quiero agradecer a los representantes de la asociación de defensa de los cetáceos de Canarias su presencia en el día de hoy y la colaboración que he tenido a la hora de elaborar... Especialmente quiero que conste la persona de Alejandro Quintana Martín, porque nos ha contagiado de su pasión por algo que yo comparto.

Si uno pone, señorías, en Google “avistamiento de cetáceos”, Canarias es uno de los principales destinos turísticos de todo el mundo. Nuestros mares poseen un extraordinario valor medioambiental, son el hábitat permanente de una considerable colonia de calderones tropicales, delfines mulares y tortugas verdes. Somos una privilegiada zona de paso habitual. Según World Wide Found, nuestras costas albergan el 35% de las especies de cetáceos que existen en el planeta.

Somos, señorías, de los pocos lugares en el mundo donde es posible realizar el avistamiento de cetáceos, por nuestras temperaturas, precisamente todo el año, por la gran profundidad de nuestros fondos marinos a pocos metros de la costa y por la ausencia de depredadores y donde el ecosistema natural les proporciona



alimentos y las condiciones óptimas de reproducción. Nuestra admirable biodiversidad, más de cinco mil especies marinas, Canarias es un referente mundial para la ciencia y el turismo también marino.

Canarias tiene la máxima distinción que brinda la política europea en materia de conservación. En todas las islas hemos declarado zonas especiales de conservación. Son espacios de importancia comunitaria integrados en el instrumento Natura 2000. Y es que, señorías, cuando decimos que vivimos en un paraíso, es la maravillosa realidad. Canarias, paraíso sí, pero no podemos desligarnos de nuestra responsabilidad y obligación de conservarlo.

Una Canarias en equilibrio y sostenible, una Canarias eointeligente; preservar nuestros recursos marinos ante las presiones identificadas nos debe seguir marcando. Mimar las actividades profesionales y turísticas que se desarrollan en el mar y mimar al mismo tiempo los valores medioambientales afectados por las mismas, especialmente en las zonas de especial conservación.

Señorías, urge analizar qué está fallando, por qué todas las ballenas residentes en el sur de Tenerife tienen semejantes niveles de estrés, por qué la densidad de calderones tropicales ha caído en picado durante los últimos quince años. Urge identificar las carencias e introducir medidas eficientes de coordinación para mejorar las normas de protección y su aplicación.

Que nadie entienda que este grupo parlamentario pretende con esta iniciativa prohibir esta actividad; todo lo contrario: pretendemos poner orden para que esta actividad que genera empleo y un volumen de negocio prioritario se haga con todos los estándares de excelencia, calidad y, ante todo, con respeto a los animales marinos más vulnerables. Pretendemos sostenibilidad social y medioambiental; equilibrio, señorías.

Hagamos cuentas, los turistas que aterrizan en el sur de Tenerife gastan un promedio de entre 30-50 euros por persona en excursiones para visitar ballenas y delfines. Según el Decreto 178 del 2000, en 1996 nada menos que 700 000 turistas visitaron cetáceos. Nos mueve exigir que seamos escrupulosos con su hábitat marino y también que las personas que trabajan con ellos puedan jubilarse con dignidad. Quiero que exijamos desde aquí y juntos al Gobierno de Canarias y a la Administración General del Estado una mayor coordinación. Era el propósito del Decreto 320 pero, desgraciadamente, otra vez fracasó. Y era precisamente este decreto el que ya hablaba, en ese momento, de sobreexplotación ambiental. Veinticuatro años después, el panorama es alarmante y los números están ahí.

Durante el 2017, la actividad de avistamiento de cetáceos solo en la isla de Tenerife generó 26,6 millones de euros. ¿Cuánto ha recaudado Hacienda o cuánto se ha recaudado en el impuesto de sociedades o en el IRPF? En cuanto al número de embarcaciones que prestan la actividad de avistamiento, hemos pasado de cinco empresas en el año 1995 a más de noventa en el día de hoy, si bien solo 67 figuran en el listado aprobado por la Consejería de Turismo.

Señorías, consecuencias palpables, molestias a los cetáceos que nos duelen, con repercusiones por los acorralamientos que causan estrés. De ahí precisamente que de los seiscientos calderones que había hace veinte años solo quedan trescientos.

Aquel decreto de 1995 fracasó otra vez por la gran dispersión competencial. La Demarcación de Costas, la Consejería de Turismo, la Consejería de Medio Ambiente, el Ministerio de Medio Ambiente, la Guardia Civil, Hacienda, Seguridad Social, Autoridad Portuaria y, señorías, los pocos inspectores sin medios tecnológicos poco o nada pueden hacer.

Otro decreto, el 178/2000, pretendía aclarar las dudas y precisamente implantar esa comisión que hoy pedimos con esta iniciativa legislativa, pero esa comisión no llegó a existir, todo quedó olvidado tras dos reuniones. Antes de nacer fue derogada, precisamente en el 2016.

Hoy urge este trabajo transversal de comunicación, cooperación y coordinación entre las distintas entidades y administraciones competentes, todas ellas junto al sector empresarial y científico. Porque, señorías, un ejemplo práctico, la Consejería de Turismo da bandera azul, distintivo de calidad para observar cetáceos a una embarcación que no tiene autorización del ministerio. De ahí que esta sea nuestra primera medida: trabajo transversal y coordinación que permitiría beneficios sociales para todos y que evitaría el maltrato y el estrés de nuestros cetáceos.

Repasemos. Serias carencias en las funciones de policía y control; hoy los avances tecnológicos permitirían saber a tiempo real quién paga la Seguridad Social y quién no. La ausencia de pruebas determina el archivo automático de las denuncias y, con ello, la inoperatividad del régimen sancionador. A lo anterior se añade la insuficiente, como ya he dicho, labor inspectora y sin medios. Y, señorías, un sistema sancionador absolutamente nulo. El 99% de las denuncias durante los últimos años no se ha tramitado. Un intrusismo empresarial, señorías, con el que hay que terminar.

Nuestro segundo punto afronta la necesidad de realizar un estudio sobre la capacidad de carga del espacio natural. Obligación que nace precisamente con la Directiva Hábitats y su transposición interna y que, desgraciadamente, no estamos cumpliendo. Necesitamos ese estudio para poder evaluar con datos

si hemos superado el nivel de presión antropogénica. Y es que, señorías, las investigaciones científicas más autorizadas alertan de unas consecuencias para el hábitat de las zonas especiales de conservación en Canarias y para la salud de los cetáceos residentes. Tenemos, señorías, que evitar un deterioro irreversible.

Señorías, todos sabemos que apostar por la calidad, por las buenas prácticas y por la sostenibilidad debe seguir siendo nuestra seña de identidad. En Tenerife, por ejemplo, contamos con la reciente Carta por la Sostenibilidad; precisamente esas buenas prácticas que queremos implantar en todas las zonas especiales de toda Canarias y de alguna forma esto sería una ventaja para esa práctica ejemplar y sostenible.

En definitiva, señorías, con las enmiendas a la modificación de la Ley de Pesca de Canarias, que estamos tramitando en este Parlamento y que mi grupo político ha presentado, y con esta proposición no de ley lo que pretende mi grupo, y les tiende a todos la mano, es dar un cambio de dirección, mimar la recuperación y conservación de la biodiversidad marina en Canarias, gravemente afectada precisamente por esa presión antropogénica. Aprobar una iniciativa que no quiere acabar con una actividad sino que lucha y luchamos energicamente para permitir su continuación dentro del respeto a los criterios de compromiso social. Pagar a Hacienda y la Seguridad Social lo tienen que hacer todos y no unos pocos.

Agradezco al Gobierno de Canarias, y concretamente a la viceconsejera, doña Blanca Pérez, la predisposición que me ha manifestado, a mí y a algunos de los presentes, para trabajar de forma coordinada. También necesitamos a la Administración del Estado, señorías del Partido Socialista...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Reiterar el agradecimiento a las asociaciones protectoras de cetáceos en Canarias, a Alejandro Quintana Martín, y, señorías, de forma especial hoy a Alejandro Tosco, un pintor canario que ha donado una obra precisamente para colaborar con este Parlamento en el día de hoy y que está a disposición en la Sala de Cabildos a continuación por sí sus señorías tienen a bien firmar en esa obra y colaborar con nosotros en visibilizar este problema que tenemos que combatir entre todos.

Muchísimas, señora presidenta.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Tavío.

Ruego al público asistente... Por favor, ruego al público asistente que se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra. No es posible.

Gracias.

Esta PNL tiene dos enmiendas. Por orden de presentación en el registro, comienza el Grupo Nacionalista. Señor De la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Me van a permitir que lo primero que haga sea dedicarle unas palabras a mi portavoz, al portavoz del Grupo Nacionalista, que hoy ha anunciado que se retira activamente de la política cuando finalice el mandato. Decirle –creo que hablo en nombre de todo mi grupo y yo creo que en gran parte de la Cámara–, desearte lo mejor, darte gratitud. Muchas gracias por ser como eres, por darnos la oportunidad de haber aprendido mucho estando a tu lado, por la confianza mostrada a mi persona y sobre todo la amistad que va a perdurar en el tiempo. Muchas gracias, Jose. *(Aplausos).*

Bueno, me sumo también a la gratitud que hacía la portavoz del Partido Popular a las organizaciones hoy presentes, que han impulsado que esta iniciativa llegue al Parlamento. También darle mis gracias al señor Vidal Martín, miembro de la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario, que está ubicada en Lanzarote, y que posiblemente tenga la mejor colección y la mayor colección de cetáceos, de esqueletos de cetáceos, del país.

Para ponernos un poco en antecedentes, los cetáceos juegan un papel clave en los ecosistemas marinos. En las aguas de Canarias tenemos treinta especies de las ochenta y nueve especies existentes en el mundo. Una gran diversidad de cetáceos en nuestros mares que compartimos con toda la Macaronesia, especialmente con Madeira y Azores, y, en definitiva, tenemos grandes riesgos. El cachalote común es el cetáceo más amenazado en Canarias. Y además compartimos esos cetáceos con las islas vecinas de Madeira y Azores.

La Universidad de Las Palmas en su estudio plantea que el cetáceo, los cachalotes están seriamente amenazados, y dice que existe escasa o poca información sobre el estado de las poblaciones. Actualmente, en Tenerife hay una organización, que quiero nombrarla, Tonina, una ONG que hace las labores de estudio y de reconocimiento de la vida en el mar de nuestros cetáceos.

¿Y qué sabemos sobre varamientos, sobre colisiones y otros problemas? Como ustedes bien saben, el que les habla lleva desde ya prácticamente la pasada legislatura y en esta legislatura he insistido mucho más en poner el acento, en poner conciencia a los problemas ambientales, al cambio climático, que está afectando a las alteraciones y condiciones de los mares, a la acidificación, las temperaturas, las corrientes. La modificación de ese régimen de corrientes está siendo consecuencia de que los cetáceos puedan tener problemas.

Pero también he puesto el acento en la contaminación por plásticos, la contaminación por microplásticos. Estos días, ayer, se presentaba la estrategia de Canarias contra el plástico, una iniciativa aprobada por unanimidad por esta Cámara que ha propiciado que el Gobierno tome en su agenda el impulso de esa estrategia contra el plástico. Prácticamente, en el 2018, treinta y seis casos de cetáceos aparecieron varados con cuerpos extraños en sus estómagos: bolsas de plástico, taponés, ruedas, redes, hasta incluso ropa. Esa es la realidad que están sufriendo estos cetáceos hoy en día.

Pero ¿qué más? Aparte de saber que estas especies están amenazadas, ya en el año 1991 decían que el 89% de los cachalotes varados tenían signos de colisión. Afecta sobre todo a hembras y crías y animales jóvenes. El problema de las colisiones es que tenemos un tráfico en Canarias denso, con mucha densidad, con embarcaciones ultrarrápidas. Hay una contaminación acústica exagerada que provoca el estrés, como decía la portavoz del Partido Popular. Y, según un estudio de la universidad, la mortalidad de cachalotes por colisión podría superar la capacidad de crecimiento natural de la especie. Repito, la colisión, la mortalidad de cachalotes por colisión podría superar la capacidad de crecimiento natural de la especie. Los resultados de un censo publicado en la revista *Plos One* en 2016 cifraron el tamaño de la población de cachalotes en Canarias en 224 individuos, poniendo de manifiesto que una pérdida de 2,5 animales al año sería suficiente para que la población no recupere la estructura social de esta especie.

En definitiva, señorías, lo que estamos viviendo es lo del día a día, las graves consecuencias de lo que nos está tocando vivir...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto y concluya, señor De la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Finalizo planteando que hemos presentado una enmienda para incorporar a los estudios las universidades, porque ya incluso las universidades de Las Palmas y de La Laguna tienen un proyecto de conservación de cetáceos, denominado Marcet, impulsado por las dos universidades, como decía, con todos los archipiélagos de la Macaronesia, y financiado con fondos de la Unión Europea. Participan instituciones públicas y privadas de Cabo Verde, Senegal, Azores, Madeira y Canarias. Y, por lo tanto, nosotros no podemos dejar fuera, en este caso, que las universidades participen en el desarrollo de lo que debería ser un decálogo de buenas prácticas, que ya existe pero que, sin embargo, necesitamos acentuar. Incluso necesitamos, igual, una moratoria de licencias para las embarcaciones. Seiscientos mil visitantes, turistas, tuvo Tenerife visitando cetáceos, 26,4 millones de euros se recaudaron. Es una industria boyante pero que tiene que tener un exquisito respeto por el...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Hoz.

También tiene enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Permítame, presidenta, que mis primeras palabras vayan destinadas también al señor Ruano. Desde luego, a mí por lo menos me ha cogido por sorpresa. Y le quiero expresar la opinión de una humilde diputada. Creo que la política canaria va a quedar huérfana de uno de los grandes. Yo en mi nombre darle las gracias por lo que he aprendido. Echaremos de menos esas referencias a los reglamentos, que usted los pronuncia como nadie, y desearle la mejor de las suertes en su nueva vida, en todos los ámbitos de la misma.

Y volviendo a la PNL, darle la bienvenida a la Asociación de Defensa de los Cetáceos y especialmente, porque más que a la asociación hemos oído a Alejandro Quintana. Además creo que Alejandro Quintana ha sido quien ha traído a este Parlamento, si bien es verdad que de la mano de la compañera que nos ha antecedido en el uso de la palabra, pero creo que ha sido él el que ha confeccionado, el que ha pedido y el que ha hecho posible que hoy estemos hablando de este asunto en el Parlamento.

El sentido de la PNL, o lo que se pretende con ella, no es otro que el Gobierno de Canarias coordine y controle las actividades marinas que se realizan en las zonas de especial conservación de Canarias, como la pesca, la acuicultura, la pesca submarina, el submarinismo y el avistamiento de cetáceos. Aquí podríamos y quiero hacer una pausa, y es que, por ejemplo, la propia Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias dice: "Las ballenas también adoran las islas Canarias. Las islas Canarias son un destino que atrae a todo tipo de visitantes... ¡Incluidos los cetáceos! La riqueza de su fondo marino y la excelente temperatura de sus

aguas atraen asiduamente a una gran variedad de fauna marina. La gran ventaja de las islas respecto a otros enclaves es que en el archipiélago habitan muchos de ellos de manera permanente, lo que supone una gran garantía. En las proximidades de las islas Canarias pueden encontrarse hasta veintiséis especies diferentes, desde la gigantesca ballena azul hasta los simpáticos delfines, y su presencia es tan cercana a las costas que las islas se han convertido en el lugar de Europa más importante por número de personas para la observación de cetáceos en libertad”. Y aquí comienza el problema. Es aquí donde se genera el principal problema medioambiental de las distintas actividades, donde destacamos el avistamiento de cetáceos.

En fecha 8 de junio de 2018, los medios de comunicación se hacían eco de la tramitación de veinte expedientes por incumplimiento de la normativa de avistamiento de cetáceos en el sur de Tenerife. Se destaca que en la zona suroeste de Tenerife más de setecientos mil visitantes contratan los servicios de empresas destinadas al avistamiento de las diversas especies migratorias o porque el lugar constituye el hábitat de alimentación y reproducción de especies estacionales o residentes. Y cuando las interacciones entre los humanos y la vida salvaje se convierten en una industria turística a gran escala y sin control, varios estudios demuestran que estas actividades perjudican a los animales, porque, por ejemplo, pueden interrumpir su descanso o porque interfieren en su alimentación, por lo que se debe trabajar mucho, mucho más, para la regulación y control, con un doble objetivo: garantizar, por un lado, el bienestar de los animales y al mismo tiempo salvaguardar la incomodidad de los turistas.

La PNL yo creo que está bastante completa en todo lo que pide, pues habla de crear una comisión territorial –que, por cierto, hubo una y nunca funcionó y en el año 2016 se suprimió– para la coordinación de las zonas ZEC; realizar estudios sobre la capacidad de carga –importantísimo–. Y además de esto Nueva Canarias ha aportado dos enmiendas, que hemos negociado con la proponente, y que, en su apartado quinto, pretendemos añadir que, además de los drones, se añadan medidas de visión térmica e incluir un nuevo apartado entre los requisitos para renovar las licencias de las embarcaciones que operan en las zonas ZEC, que se presente o se anexe un estudio medioambiental que incluya los niveles de contaminación acústica y el impacto de vertidos de residuos a ese proyecto, condicionarlo o supeditarlo para la concesión de esa licencia.

Yo espero que sean admitidas, se han hecho en aras de contribuir y siempre contando con el asesoramiento de Alejandro Quintana, actuando siempre en representación de su asociación y de los intereses de los cetáceos.

Nada más. Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Acuña.

Pido que la proponente me fije posición, si es tan amable, respecto a las enmiendas, si las acepta o no.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias.

Aceptamos tanto la enmienda del Grupo Nacionalista Canario, porque enriquece, y también agradecemos las enmiendas del partido, del grupo político de Nueva Canarias.

Nada más que un segundo para felicitar a quien me ha precedido en el uso de la palabra, doña Gladis, que hoy es su cumpleaños, también a la portavoz del Grupo Popular, a doña Australia Navarro, y sumarme, en nombre de mi grupo, me imagino que ellos también lo harían si estuvieran en este momento, y lo entendería usted, señora presidenta, al que fuera mi profesor de Derecho Político, a don José Miguel Ruano León, y desearle toda suerte de éxitos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Bueno, esto es excepcional, como también es excepcional el anuncio que hemos conocido en la mañana de hoy. Está siendo una mañana un poco peculiar, tanto por el comienzo como por el desenlace, que no era del todo esperado, aunque imaginábamos algunos, que no llegara a suceder y ha sucedido.

*(El señor Matos Expósito solicita la palabra).*

Me está pidiendo la palabra... Tengo que seguir con el... ¿Al final, puede ser al final, al final de todas las intervenciones, para seguir el orden de las mismas?, ¿le parece? Nos está alterando demasiado, señor Ruano, esto.

Bueno, continuamos.

Turno ahora para el Grupo Mixto, señor Ramos China.

**El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo sumarnos a las felicitaciones a las cumpleaños y, por supuesto, desearle al señor Ruano todo lo mejor en su próxima faceta profesional y en lo personal, obviamente, lo mismo.



También dar la bienvenida a los representantes de las asociaciones de protección de los cetáceos, felicitarles por la gran labor que hacen, por supuesto.

Y, bueno, en Canarias tenemos veinticuatro zonas ZEC. Esto habla de la sensibilidad que tiene nuestro mar, de esa importancia que tiene el cuidado de nuestro mar. Es importante para todos los canarios, de hecho, forma parte de nuestra economía y por supuesto de nuestras conexiones; y, por tanto, de nuestra cohesión como territorio. Más que separarnos, el mar lo que hace es unirnos a todos y a cada uno de los canarios.

Desde nuestro grupo, desde la Agrupación Socialista Gomera, creemos que es fundamental la conservación de nuestros recursos naturales y el medio acuático es uno de ellos.

No han hablado quienes me han precedido en la palabra –quizás tampoco tenga mucho que ver con esta proposición no de ley, pero me gustaría hacer un inciso– del mal que hace también esa pesca furtiva, que precisamente no usa artes artesanales, y seguramente esos medios que usa también son un gran peligro y quizás estén también ocasionando muchas de las muertes de estos cetáceos.

Tenemos que hablar de sostenibilidad, pero de sostenibilidad en el sentido amplio de la palabra, y ahí es fundamental ese equilibrio al que hacía usted también referencia. Un equilibrio entre el turismo, nuestro medio, el progreso, etcétera, y, por tanto, es fundamental también que velemos por la calidad de vida de los canarios. La conciliación de las medidas o actuaciones que debemos llevar a cabo para proteger nuestro mar tiene que ir de la mano también de los avances y progresos que hemos conseguido en las comunicaciones marítimas y líneas de servicio, que han mejorado la calidad de vida de herreños, gomeros y palmeros.

Y estudiando esta iniciativa me di cuenta de la diversidad de normativas y sobre todo, por tanto, el gran reparto de competencias que hay entre las diferentes administraciones, por lo que se hace esencial esa comisión territorial para la coordinación de actividades en las zonas ZEC canarias, para que haya una colaboración y por supuesto una coordinación.

Y fíjense si es importante para la Agrupación Socialista Gomera la protección de nuestro territorio marino que a la tramitación de la próxima ley, modificación de la próxima Ley de Pesca, que empezarán las ponencias dentro de poco, hemos presentado una enmienda que es precisamente para la creación de la comisión territorial para la coordinación de la actividad de turismo de avistamiento de cetáceos, algo que creemos que es fundamental y esperamos que todos los grupos nos apoyen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Contención, contención; después al final sí podremos hacerlo.

Gracias, señor Ramos China.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenos días.

Felicitar en primer lugar a las cumpleañeras, al señor Ruano desearle lo mejor en su vida personal y profesional en el futuro también. Nos conocemos desde hace muchos años, hemos confrontado ideas en el campo de la educación, pero ahora en la vida parlamentaria también, de vez en cuando, nos encontramos en algunas cuestiones, y desearle lo mejor en su vida futura, porque le aseguro que fuera de las instituciones, donde estamos media vida, hay vida inteligente.

Saludar también a las personas que están invitadas hoy.

Y quisiera, de alguna manera, felicitar a la señora Tavío por esta iniciativa, porque demuestra sensibilidad con los cetáceos, que viven de manera peligrosa en las aguas canarias. La verdad es que no me resisto a contrastar un debate que tuvimos ayer con el de hoy, sobre dos PNL, donde ayer debatíamos sobre cierta insensibilidad o falta de humanidad sobre los inmigrantes y hoy hablamos con muchísima sensibilidad sobre los cetáceos. Los pongo a la misma altura; por tanto, de alguna manera, digo que la sensibilidad la tendríamos que demostrar en todos los momentos con todos los seres vivos y sobre todo con las personas que nos visitan o que quieren llegar a nuestras costas, agraviadas desde las suyas.

Pues, dicho eso, el sector de avistamiento de cetáceos en Canarias, una parte del sector, es constatable que campa a sus anchas, en situaciones de cierta alegaldad algunos de ellos, de ilegalidad en sus actividades, etcétera, produciendo contaminación acústica, produciendo muertes, etcétera.

Nosotros, en lo que a los cetáceos se refiere, y no solo de los que están en la zona entre La Gomera y Tenerife, también hemos hecho una defensa encendida de otros que están en las proximidades de Fuerteventura y que han sido las muertes ocasionadas por maniobras militares. También nos oponemos y que eso, de alguna manera, se tiene que regular en nuestras costas, porque también está la vida de esos cetáceos. Es decir, defendemos para Canarias una situación de paz, de neutralidad, como de solidaridad y como de respeto del medio ambiente.

Por tanto, consideramos que las normas se tienen que revisar para que, de alguna forma, se actúe coordinadamente sobre la vida de los cetáceos; que no haya intrusismo profesional, como ocurre hoy en día en muchos de los casos; que en el futuro se corrija esa falta de vigilancia, que hoy en día es un exponente clarísimo de que en muchos casos se hace poco o no se hace nada con respecto a este asunto y que la vida sobre el planeta es fundamental en todos los niveles, en todas las especies. Tenemos que preservar esto y que no se conciba simplemente como un objeto de explotación turística y de enriquecimiento de unos cuantos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marrero.  
Grupo Socialista, señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Si me lo permiten, desde mi escaño. Buenos días.

Dicen que en la mirada de un isleño siempre se ve el mar. Los que hemos hecho del mar nuestra medicina, nuestra terapia gratuita, para recolocarnos, los que hacemos del mar al final nuestra toma de tierra apoyaremos cualquier iniciativa, sin duda alguna, que proteja el medio y proteja a sus habitantes, pero para ello, y no nos podemos engañar, hacen falta recursos, recursos económicos, recursos humanos, inspectores, medios para que estos inspectores puedan auxiliarse; en definitiva, recursos necesarios para la conservación de las zonas de especial conservación de Canarias.

En esta PNL existen algunos aspectos que no me gustan del todo, pero, bueno, creo que con las enmiendas ha quedado una mejor PNL y, por lo tanto, va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Me parece fenomenal cuidar el océano Atlántico. Así que felicito al Partido Popular por esta proposición no de ley y por ser sensible con lo que hay por debajo de nuestras aguas, con el estrés de los cetáceos, y estamos también de acuerdo, pero nosotros cuidamos a los que navegan en esas aguas huyendo de un futuro nada halagüeño. Así que, sin ninguna duda, es una zona especial de conservación.

Unirme a la felicitación, desearle lo mejor al señor Ruano, que, aunque yo no estudié en la Universidad de La Laguna, también ha sido profesor mío y nos seguiremos viendo sin duda.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Alemán.

Hemos concluido todas las intervenciones y el señor Matos me pedía la palabra. Me imagino que no vamos a encontrar artículo, si va a ser lo que me imagino que va a ser. Entonces no le voy a contar el tiempo y hágalo usted.

**El señor MATOS EXPÓSITO** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Efectivamente, no hay artículos, quizás, como vamos a tomar en consideración el Reglamento, habría que enmendarlo en algún momento. Ya lo ha hecho mi compañera Nayra Alemán en su intervención, pero lo quiero hacer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y también como exalumno de don José Miguel Ruano. Tengo que decir que fue un excelente profesor. Aquí hay algunos compañeros además de clase, de facultad, casi de pupitre, como es doña Luz Reverón, que fuimos compañeros de clase y de promoción.

Quiero trasladarle el cariño y el respeto por parte de mi grupo. La verdad es que, don José Miguel, sus formas... En los contenidos, obviamente hemos discrepado a lo largo del tiempo, hemos tenido coincidencias, pero lo que le reconocemos es siempre la elegancia, el respeto y la capacidad de hacer un análisis político de altura. Creo que eso es lo mínimo que se le puede pedir a un diputado. Deja usted un legado fantástico en este Parlamento, todas sus intervenciones están en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento. Creo que cuando uno termina su vida como parlamentario, voluntariamente como hace usted, es el mejor legado que uno puede dejar a los que venimos o a los que vendrán en el futuro. Sí es verdad que quizás es usted un diputado o ha sido usted un diputado, si me permite la broma, por su finura, por su estilo y su elegancia, más propio de parlamentos de otras latitudes. En algún momento probablemente haya sufrido usted, porque es usted una persona elegante y una persona fina en las formas, y por eso le quiero trasladar todo el cariño y el respeto por parte de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Matos.

También me está haciendo señas el señor Antona y por lo mismo, sin artículo, pero creo que todos están entendiendo y entienden a esta presidenta.

Señora Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Yo no he tenido la fortuna de ser alumno de don José Miguel Ruano, pero sí he aprendido, durante la etapa en la que hemos coincidido en el ámbito parlamentario, sobre su audacia y buen tino en el ámbito del Parlamento. La trayectoria del señor Ruano la conocemos todos, es pública, no solo en el ámbito del Ejecutivo, en el ámbito del Gobierno, sino también en el ámbito del Parlamento, en el ámbito legislativo.

Durante todo este tiempo, y hablo en nombre de mi grupo parlamentario, sé muy bien el trabajo conjunto que hemos desarrollado, sé muy bien la lealtad y la altura de miras que tiene el señor Ruano, tan necesitada la política en la actualidad de personas con vocación de servicio, de personas que muchas sean capaces de dejar a un lado el debate partidista para estar en la defensa del interés general.

Sé muy bien, señor Ruano, lo que ha hecho por esta tierra y, estoy convencido, lo que va a seguir haciendo en el futuro. Habrá momentos y tiempo para la despedida, pero sí le quiero decir, señor Ruano, que sé muy bien, en el último tiempo de la historia de Canarias, cómo se ha escrito esta historia, y se ha escrito con un Régimen Económico y Fiscal aprobado, con un Estatuto de Autonomía, y eso tiene un nombre propio, y lo digo porque he participado en alguna reunión y sé muy bien, y ese nombre propio hay que ponerlo con letras de oro y está en el nombre de José Miguel Ruano.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Espera, espera, espera. Espera, espera, porque hay más peticiones.

Me están pidiendo más la palabra, señor Ruano. Creo que el señor Rodríguez también me pedía la palabra y el señor... El señor Curbelo se ha anticipado. Señor Rodríguez, no ha estado rápido, el señor Curbelo se ha levantado antes.

Señor Curbelo, tiene la palabra.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Quiero respetar los turnos de mayorías y minorías, porque se había adelantado él.

Bueno, yo sinceramente estaba escuchando al portavoz de Podemos cuando estaba anunciando... Porque parece ser que tenemos siempre la sensación de que la mejor vida, no digo en lo profesional solo, sino en lo personal, está en la política activa, y lo digo yo que ya llevo algún tiempo en la política. Por eso quería, porque conozco la trayectoria de José Miguel, la trayectoria de servidor público durante muchos años, y desde luego hoy, que ya ha anunciado que va a dejarla, sinceramente mi grupo quiere tener palabras de felicitación, en primer lugar, porque formarás parte de la historia precisamente de este archipiélago como servidor público, y ahora también, en lo personal y en lo profesional, te deseo que sigas teniendo el mismo éxito y que sigas trabajando para esta comunidad, como se ha hecho siempre.

Así que gratitud por el esfuerzo y enhorabuena y éxito para el futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.

Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Me cogiste fuera del hemiciclo.

Primero decir dos cosas: que yo no renuncio a que José Miguel Ruano siga en política, y lo voy a invitar a cenar esta noche. Aquí no hay que renunciar nunca. Lo habíamos comentado en pasillos en alguna ocasión. Yo conozco a José Miguel, empezamos juntos en la actividad política a nivel de gobierno, en el año 1999 formó parte del Gobierno que yo presidí y además tuvimos bastantes complicidades, bastantes complicidades. Entonces tuve una censura legítima muy discutible y fue él quien defendió al Gobierno que yo presidí, cosa que le agradecí y compartimos intensamente. Y hemos estado en la política desde 1999 a esta banda, coincidiendo en unas ocasiones y en otras discrepando, pero siempre hemos mantenido una relación personal y un respeto intelectual y político indiscutible.

Creo que es una mala noticia para la política canaria, lo digo honestamente. Desgraciadamente, esta actividad no está en su mejor momento. Creo que hemos perdido personas muy relevantes, cualificadas, en esta actividad y no es bueno, y creo que si a José Miguel no le convencemos de aquí al 26 de mayo será una pérdida para la política canaria, será una pérdida sin duda ninguna para el nacionalismo. Y también comprendo la reflexión que en algún ámbito personal hemos hecho de lo que esto representa para la profesión y la familia, de manera que, si al final esta decisión es firme –insisto, no renuncio a que no sea firme–, agradecerle los servicios a esta tierra, a nuestra gente, a la defensa de Canarias, que siempre

lo ha hecho con solvencia y honestidad, y desearle éxito en la andadura profesional que pueda retomar y, por supuesto, en lo personal y familiar, el cariño y el afecto que todos le tenemos por lo mucho que ha aportado a la política canaria en estos muy intensos años en los que ha estado en el Gobierno o aquí, en este Parlamento.

Así que gracias, José Miguel, y esta noche a las nueve.  
(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por supuesto, señor Ruano, claro que sí.

Ah, Noemí también. Señora Santana y señor Castro.

Vamos a ver, pido disculpas a los invitados por una situación excepcional que no se había producido en esta Cámara y que desde luego yo, como presidenta, entenderán que es lo único que puedo hacer, y espero que lo entiendan y que nos disculpen.

Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Bueno, pues, trasladar también, desde el Grupo Parlamentario Podemos, al señor Ruano nuestros deseos de que le vaya fenomenal en sus proyectos futuros.

Creo que desde unos valores y principios bastante diferentes a los que nosotros representamos usted también ha sabido aportar a esta comunidad autónoma con su trabajo y su dedicación. Y en ese sentido creo que van a tener suerte sus alumnas y alumnos de tenerlo, que van a aprender muchísimo de usted, y que en política estamos de paso y creo que hasta para eso usted ha sido inteligente para saberse marchar de una manera muy elegante.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.  
Señor Castro.

**El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño):** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Me van a permitir, en primer lugar, que agradezca a todos los grupos las adhesiones y las manifestaciones que han hecho hacia una persona tan significada en nuestra tierra y en la política canaria como es José Miguel Ruano.

Los que peinamos canas vemos la naturalidad de las cosas y de la vida y lo primero, desde nuestro grupo, es respetar la decisión que él ha adoptado y que la apoyamos todos. Como decía Román, José Miguel, yo no me quisiera ver ahora y que te forzaran todos a volver a la política después de esta..., porque las cosas en la vida son como son, pero yo creo que la decisión es firme, él me la había comunicado. Y yo aquí quiero expresarte el apoyo de todo nuestro grupo, la gratitud de nuestro grupo, por tu trabajo, por el compañerismo, por haber sabido darle altura, contenido y ámbito institucional a tu trabajo. Sabes que nosotros estamos... casi que hemos venido juntos a la política, has trabajado conmigo. En José Miguel Ruano se da la característica que a mí me gustaría que la tuviera muchísima, muchísima de nuestra gente, que, siendo letrado del Parlamento de Canarias, le haya dado la visión política necesaria a las instituciones canarias, tanto aquí, en nuestro grupo parlamentario, como en el Gobierno.

Las aportaciones que ha hecho yo no las voy a repetir, a la política canaria, y dondequiera que esté lo va a hacer muy bien, tanto en la universidad como de letrado del Parlamento de Canarias, que podremos seguir disfrutando aquí probablemente de su saber.

Y yo, en nombre propio, primero en nombre del grupo, gracias, José Miguel, gracias, tienes el reconocimiento, aquí lo has tenido, y en nombre propio, muchísimas gracias. Hemos librado muchas batallas juntos y hemos compartido y compartimos la filosofía y los principios de la política, y la prueba la tienes, señorías, en tu reconocimiento, que está aquí de todos, de todos los grupos. Ese es un estilo que a nosotros nos gustaría, de hacer política, siempre y trabajar por hacer política seria, rigurosa, responsable, y una política que hoy todos reconocemos y que ha sido útil para nuestra tierra. Enhorabuena, la decisión es tuya, tú sabrás lo que has hecho, pero el reconocimiento y la gratitud de todos nosotros está.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Castro. Muchas gracias.

No he contabilizado los tiempos.

Evidentemente, señor Ruano, tiene la palabra.



**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

También quiero pedir disculpas a los invitados porque estamos debatiendo una proposición no de ley de mucha importancia para Canarias, si realmente el contenido que se incorpora en la misma se aprueba, como al parecer va a suceder, por unanimidad de la Cámara.

Quisiera, en fin, en primer lugar, decir que estoy abrumado, no era mi intención. Creo que tenía que haber hecho este anuncio en un momento en donde no hubiera sesión plenaria para no tener que pasar ahora por esta cuestión.

En primer lugar, además, a algunos decirles que hay que acabar la legislatura y que, por tanto, alguna batalla más tendremos que librar y, consecuentemente, así será.

Agradecerles a todos las palabras. Creo que en el fondo he intentado... Desde la portavocía del grupo parlamentario, ya agradecía a mis compañeros y compañeras la confianza que me otorgaron para hacer esta tarea. Ha habido en las tareas públicas otras responsabilidades, algunas de las cuales ha citado el expresidente, que fue mi primer presidente, Román Rodríguez. En fin, creo que al final es la creencia que tenemos todos y la responsabilidad que tenemos todos, los que están aquí ahora y los que vengan después de las elecciones del 26 de mayo, en defender la democracia y los valores que en la misma se incorporan: la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político que representa y se instauran desde nuestra Constitución y después el autogobierno, que nuestro Estatuto de Autonomía reconoce. Por tanto, en ese campo, nos encontraremos siempre, estemos donde estemos, unas veces en responsabilidades públicas, otras meramente en la actividad privada, que todos podemos también compartir o desde el ámbito meramente profesional.

Muchas gracias a todos y a todas por las palabras y, en fin, yo creo que debemos continuar con el pleno. Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, muchas gracias, señor Ruano.

Señorías, si me permiten, voy a llamar a votación y luego, si me permiten, diré algunas palabras, pero después de la votación.

Llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, tomamos asiento. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 51 votos emitidos: 51, sí, ningún no y ninguna abstención.

Ahora sí, queda aprobada por unanimidad de todos los presentes.

*(Aplausos)*.

Muchas gracias, señorías.

Y ahora, por respetar la votación, me permitirán que, en nombre de la Cámara, aunque todos se han expresado, también agradezca, aunque tenemos todavía legislatura por delante... La política es una faceta más de la vida, la vida empieza y se acaba, nadie sabe lo que nos va a deparar el futuro, a ninguno de los que estamos aquí, a ninguna de nosotras y de nosotros. En cualquier caso, gracias, portavoz, por el trabajo que has hecho y, sobre todo, por el apoyo que le has dado a esta Presidencia. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Vamos ahora, señorías, con las dos últimas iniciativas que nos quedan.

• **9L/PL-0023 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE CANARIAS.**

**La señora PRESIDENTA:** En primer lugar, vamos a la PL-23, a la creación del colegio profesional de dietistas y nutricionistas de Canarias.

Interviene el Gobierno para la presentación de la misma por tiempo de diez minutos.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** Gracias, señora presidenta.

Permíteme, aunque sea treinta segundos, José Miguel... no, no, ya lo he hecho en el grupo y en el Consejo Político Nacional, lo que podía decirte, pero, simplemente, que sé que es una decisión meditada, que no es que se le ocurriera ayer por la tarde, sino que es un tema meditado, y que sé también que vamos a seguir contando contigo aunque sea como militante de base del proyecto de Coalición Canaria. Y el resto, pues, unirme al resto de las palabras y continuamos, como tú bien decías, con el pleno. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*.

En septiembre del año pasado, señorías, adelanté en este mismo pleno la voluntad política del Gobierno por traer aquí, como en efecto hacemos hoy, los proyectos de ley que crearan los colegios profesionales

de dietistas-nutricionistas, del que hablaré a continuación, y también el de terapeutas ocupacionales. Entonces expliqué, y hoy quiero recordarles, que son iniciativas que sufrieron largas demoras en periodos anteriores a nuestra gestión y que, desde que comenzó la actual etapa de esta legislatura, se impulsó sin descanso al considerar prioritario dar satisfacción por fin a la legítima pretensión de estos colectivos. Hoy cumplimos esa promesa y a partir de ahora todos los grupos de esta Cámara –por lo que he visto es por lectura única– podrán mejorar, si se quiere, si queda algún aspecto, la redacción del texto en el transcurso del debate con las aportaciones que ustedes consideren convenientes.

La legislación vigente conforma la profesión de dietista-nutricionista como profesión regulada, cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de grado, y en nuestra comunidad un grupo organizado, a través de la Asociación de Dietistas Diplomados de Canarias –Addecan–, formalizó la petición de creación de un colegio profesional que los agrupe en el ámbito territorial del archipiélago para contar con una organización que vele por los intereses públicos asociados a los aspectos propios de la alimentación, nutrición, dietética y salud. Y así, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Estatuto de Autonomía y de la *Ley territorial 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales*, y su reglamento, hemos considerado oportuna la creación del colegio profesional.

La propia Addecan fija como su cometido principal con la sociedad la intervención en los campos de la nutrición, dietética, dietoterapia y salud pública, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas en las distintas etapas de su vida, ya sea en la salud o en la enfermedad, que da una dimensión de la importancia y trascendencia de esta profesión para nuestra sociedad.

Y, por lo tanto, señorías, en este sentido, en el colegio profesional se integrarán quienes, con la titulación suficiente, quieran desarrollar la actividad de dietistas-nutricionistas como profesionales colegiados, además de regular su ordenación, representación y defensa desde la perspectiva del interés público, que deberá asumir el cumplimiento de las leyes de transparencia en lo relativo a sus actividades sujetas a derecho administrativo.

El texto que hoy traemos es respetuoso con los principios de necesidad, eficacia y proporcionalidad, en tanto que la creación del colegio profesional de dietistas-nutricionistas de Canarias se halla justificada por una razón de interés general, ya que, como corporación de derecho público de adscripción voluntaria, no solo representará y defenderá los derechos de las personas profesionales colegiadas, sino que tutelaré y protegeré los intereses y derechos de las personas consumidoras y usuarias de los servicios que ofrezcan aquellas.

Además, la norma es coherente con el resto del ordenamiento jurídico, creando un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre, y su objeto se encuentra claramente definido, cumpliendo así los principios de seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Y, asimismo, con carácter previo a la redacción del texto legal, se sustanció el trámite de consulta pública previa y, una vez elaborado el texto, se sometió a los trámites de información, audiencia pública, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 1/2010, de igualdad entre mujeres y hombres, al integrar en su redacción este principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Se trata, en definitiva, del cumplimiento por parte del Ejecutivo canario de las expectativas legítimas del colectivo de dietistas-nutricionistas. Con la creación de este colegio profesional creo, señorías, que se fortalecerá no solo esta profesión en nuestro ámbito sino la sociedad canaria en su conjunto.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor consejero. Turno del Grupo Mixto, por tiempo de cinco minutos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo quiero comenzar mi intervención agradeciendo a la Asociación de Dietistas Diplomados de Canarias que hayan impulsado la creación del colegio profesional de dietistas-nutricionistas a través de la ley que aprobamos hoy. Una ley por la que debemos estar de enhorabuena, porque otro colectivo de titulados canarios consigue obtener el reconocimiento a la valía profesional de sus miembros y el respaldo institucional que merecen.

Con la aprobación de esta ley, los miembros de Addecan y todos los nutricionistas y dietistas de Canarias podrán contar con el respaldo que supone un colegio profesional que vele por un código deontológico de la profesión, que dirima conflictos y los represente ante las administraciones públicas de todo nuestro archipiélago. Un colectivo que debe contar con todo nuestro apoyo para que ayude al esfuerzo que hace la sanidad pública para corregir los graves problemas nutricionales que sufrimos en Canarias, una de las regiones de Europa con más sobrepeso y obesidad, incluso entre nuestros jóvenes.

Y para paliar esta situación se requiere de profesionales entregados y capaces, que trabajen para que los canarios tengamos una correcta alimentación, equilibrada y sana y desterremos los hábitos nutricionales no saludables.

También con esta ley permitimos que puedan ejercer su labor con garantías y salvaguardando sus derechos y por eso la creación de este colegio profesional permitirá que la opinión de estos expertos se oiga más alta y clara, además de que podrán defender a sus miembros y ordenar el ejercicio de su profesión. Una profesión que hoy en día, a pesar de su importancia, está en peligro, porque tienen que convivir con las malas praxis y la publicidad engañosa de quienes, sin estar titulados, ofrecen dietas milagro y remedios dudosos contra la obesidad.

Por eso, con esta ley no solo ganan los nutricionistas y dietistas de Canarias, también ganamos los canarios, porque el propio colegio nos protegerá de quienes juegan con nuestra salud sin estar preparados y porque los canarios sabremos a quién dirigimos con confianza si buscamos a un profesional que nos ayude.

La propia ley lo establece en su exposición de motivos: se dota a los nutricionistas y dietistas de una organización capaz de velar por los intereses públicos asociados a los aspectos propios de la alimentación, nutrición, dietética y salud, lo que implica que la creación del colegio también conlleva responsabilidades.

Y aprovecho para pedirles a los miembros de Addecan que continúen con su compromiso con los canarios y ahora que van a hacer la comisión gestora, que hagan los estatutos del nuevo colegio. Les pedimos que hagan un ejercicio de integración y abran las puertas a todos los titulados, nutricionistas y dietistas, incluso a los que ahora no son parte de esa asociación, porque sumando avanzan más rápido, tendrán más presencia y por supuesto muchísima más fuerza. Una integración que debería ser obligatoria para que esta profesión sanitaria, destinada a las personas, tenga las máximas garantías, un aspecto en el que trabajaremos para impulsar un cambio en la normativa estatal.

Por último, termino como empecé, dándole las gracias a la Asociación de Dietistas Diplomados de Canarias, pero también dándole la bienvenida como colegio profesional, y diciéndoles que no perdamos el contacto y que vengan a esta Cámara cuando lo necesiten para hacer valer sus derechos. Estoy seguro de que todos los grupos parlamentarios de los próximos años estarán más que dispuestos a ayudarles en lo que necesiten.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos Chinaa. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez, don Pedro.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

El dietista-nutricionista es un profesional de la salud, con titulación universitaria, reconocido como un experto en alimentación, nutrición y dietética, con capacidad para intervenir en la alimentación de una persona o grupo desde los siguientes ámbitos de actuación: la nutrición en la salud y en la enfermedad, el consejo dietético, la investigación y la docencia, la salud pública desde los organismos gubernamentales, las empresas del sector de la alimentación, la restauración colectiva y social.

En todos los lugares donde una adecuada alimentación puede ayudar a mejorar la calidad de vida, los dietistas nutricionistas enseñan, investigan, valoran, guían y aconsejan.

La profesión de dietista-nutricionista lleva implícita en su ejercicio la educación alimentaria y nutricional en cualquiera de los campos donde es posible ejercerla.

La Conferencia de Decanos de las universidades españolas que imparten la titulación de Nutrición Humana y Dietética, junto con la Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas, en un documento de consenso firmado en Barcelona el 26 de octubre de 2005, describe seis ámbitos de actuación del dietista-nutricionista: el ámbito clínico, el ámbito comunitario de salud pública, el de restauración colectiva, en la industria, docente y el ámbito investigador.

En América y Europa la figura del nutricionista-dietista es ampliamente reconocida y dispone de una larga historia en el ejercicio de su profesión. En la mayor parte de los países miembros de la Unión Europea existe una corporación de derecho público que regula la actividad de los nutricionistas-dietistas, garantizando a la sociedad una atención sanitaria de calidad, científica y asistencial.

En contraste, en España la figura del nutricionista-dietista con formación universitaria es muy reciente, por lo que no solo es necesaria la creación de puestos de trabajo en instituciones públicas y privadas para desempeñar sus funciones en los distintos ámbitos que ofrece la nutrición aplicada, sino que además es fundamental la organización de la profesión a través de corporaciones de derecho público como lo son los colegios profesionales, los que permiten organizar y ordenar la profesión, así como velar por la salud de la ciudadanía en las prestaciones sanitarias relacionadas con la nutrición y dietética, evitando así

planteamientos paracientíficos, intrusismo profesional, sensacionalismos y conceptos erróneos que tanto daño hacen, en congruencia con los intereses generales de la sociedad.

Actualmente, en el sistema sanitario español hay un creciente colectivo de profesionales cualificados y especializados en nutrición aplicada, formados en más de dieciocho universidades, en las que se imparte actualmente la titulación oficial de Nutrición Humana y Dietética. Permítanme que recuerde aquí, en este Parlamento, que en Canarias una de las universidades que la imparten es la Universidad Fernando Pessoa Canarias, que se encuentra en mi municipio, en Santa María de Guía.

Desde Nueva Canarias, apoyamos la creación del colegio profesional de dietistas-nutricionistas en el ámbito territorial de esta comunidad autónoma, que servirá para dotar a estos profesionales de una organización capaz de velar por los intereses públicos asociados a los aspectos propios de la alimentación, la nutrición, la dietética y la salud individual y colectiva de los ciudadanos.

Finalizo felicitando a la comisión gestora, a la Asociación de Dietistas Diplomados de Canarias por el trabajo realizado, y desde mi Grupo Parlamentario de Nueva Canarias les deseamos muchos éxitos en esta nueva andadura.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, señor Márquez Fandiño.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Gracias, presidente.

Es una buena iniciativa, la vamos a apoyar. Creemos, además, que en una situación como en la que se encuentra Canarias, donde tenemos problemas de sobrepeso, un consumo desmedido de productos azucarados, de bollería industrial, que afecta terriblemente a nuestra salud y, por tanto, a la calidad de vida de los canarios, sino que también afecta a nuestro servicio sanitario público, bueno, podría ser mucho más efectivo si los nutricionistas, los dietistas, tienen mayor capacidad de actuación sobre la población para prevenir en materia de salud y para poder hacer políticas activas que mejoren nuestra calidad de vida y que hagan nuestro servicio sanitario más eficiente. También para evitar el intrusismo que existe en torno a los dietistas y nutricionistas. Creo que el hecho de que estén colegiados va a significar un avance para que personas que no tienen la formación, que no tienen realmente estudios no puedan dedicarse a esto y generar un daño a la sociedad en muchos casos irreversible.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa, creemos que es oportuna y nos alegramos de que así sea, y damos un saludo y agradecimiento también a los profesionales que han impulsado la creación del colegio profesional.

Vamos a tener más tiempo, seguramente, de debatir sobre este asunto y, como estamos de acuerdo en todo lo que se ha dicho, simplemente aprovecho el tiempo que me queda para dirigirme también al señor Ruano, no vaya a ser que piense que no le digo nada. Y, bueno, contar una anécdota, si me permite el presidente. Cuando llegué a esta Cámara, una periodista me preguntó, en una de las primeras entrevistas, que con quién no me tomaría nunca un café y yo respondí que con el señor Ruano. Me equivoqué, me equivoqué tremendamente, y esos prejuicios que muchas veces le cambian a uno cuando se da cuenta de que la parte humana es muy importante en política y que los demócratas nunca podemos dejar eso de lado. No solo me he tomado muchos cafés sino que pretendo seguir tomándomelos contigo, José Miguel. Y decirte que para mí ha sido un honor, desde las diferencias ideológicas, en algunos casos antagónicas, para mí ha sido un gran honor compartir esta legislatura contigo y ahora que ninguno de los dos vamos a estar en el Parlamento tenemos mejores excusas para vernos y seguir tomando café.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Márquez. Turno del Grupo Popular, señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, presidente.

También desearle lo mejor –ya lo he hecho en privado– al señor Ruano en su nueva andadura, en lo profesional y en lo personal, todo lo mejor de mi parte y ya lo ha hecho mi grupo parlamentario.

Bueno, vamos a tratar de poner en valor, de empoderar hoy la figura de los nutricionistas y dietistas. Y vamos a tratar de hacerlo de la mejor manera que podemos hacerlo los portavoces de sanidad de cada uno de los grupos parlamentarios, que es tratando de explicar cómo pueden afectar a la sociedad y cómo pueden mejorar nuestra sociedad. Voy a tratar de hacerlo de una manera sucinta, muy rápida.



Los dietistas y nutricionistas abarcan un amplio espectro dentro de nuestra vida diaria: la figura del dietista comunitario o de salud pública, el dietista de restauración colectiva, el dietista de la industria, el dietista docente, el dietista investigador... Voy a tratar de extractar un poquito de cada uno de ellos.

El dietista clínico, por ejemplo, fundamental para la recuperación del paciente en tanto en cuanto reduce los tiempos de estancia hospitalaria y acelera la recuperación de los pacientes. Y un sinfín de funciones dentro del ámbito hospitalario, en unidades de hospitalización, en consultas externas y atención primaria, que nos hace, indudablemente, mejorar el sistema.

El dietista del ámbito comunitario y de la salud pública, en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, teniendo la vigilancia nutricional de colectivos potencialmente vulnerables, como puede ser población de riesgo, niños, ancianos y demás.

En la vertiente de la educación sanitaria y nutricional, como hemos dicho, con una comunidad autónoma con ingentes problemas de diabetes y de obesidad. *(Abandona la Presidencia del señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y le sustituye la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Sin lugar a dudas, la figura del dietista comunitario nos ayudará a mejorar estas ratios: elaborar guías alimentarias, protocolos de consenso, cursos sobre alimentación, diseño de material formativo, diseña e interviene en la nutrición comunitaria de áreas de salud, de educación, de justicia, de bienestar social...

El dietista en el ámbito de la restauración colectiva, participando en temas de calidad y seguridad alimentaria, elaborando guías de buenas prácticas, de menús, elaborando dietas especiales, controlando y gestionando la calidad y el emplatado de los alimentos.

El dietista en el ámbito de la industria, asesorando en temas alimentarios, impartiendo formación personal a las personas que trabajan en las empresas.

Y, por último, la vertiente del dietista docente, a través de la formación reglada, formación continua, elaborando diversos materiales que, como he dicho, nos ayudarán a educar mejor a nuestros menores y a tener suficiente capacidad para discernir qué es bueno, qué es malo, qué es saludable para su alimentación y qué no.

Por tanto, señorías, motivos más que suficientes como comunidad autónoma para tener ya un colegio profesional de dietistas y nutricionistas. En otras comunidades autónomas y en otros países esta figura está más que recogida y amparada en su ordenamiento, logrando sinergias que han provocado numerosas mejoras en el sistema sanitario y en la calidad de vida de sus ciudadanos.

Por tanto, estamos a favor, indudablemente, de la creación de este colegio profesional. Vertientes en que se pueden aprovechar, además, tenemos varias, además de la rama sanitaria, otras vertientes en las que se pueden ver apoyados los nutricionistas y dietistas y que tienen que ser vertebradas a través de la Administración, como la utilización y elaboración de los menús escolares. Es de importancia capital la formación de estos escolares para nuestro bienestar futuro. Los datos de obesidad y diabetes dentro de nuestra comunidad autónoma, como hemos dicho, justifican su creación.

En cualquier caso, es bueno que los profesionales del sector se sientan amparados y reflejados por este futuro colegio profesional, que servirá además para que, de algún modo, se vean apoyados, creen sinergias, que se conozcan entre ellos y que entre todos nos hagan partícipes de la importancia de la dieta saludable y de una alimentación equilibrada para nuestro bienestar futuro.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** De forma breve para no ser reiterativos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, lógicamente, entendemos la oportunidad y lo oportuno de esta presentación, lógicamente, de la creación del colegio profesional de dietistas y nutricionistas de Canarias.

Me parece que, en fin, ejercen una labor primero de control y luego de asesoramiento, y eso sí que viene bien en esta tierra canaria. Por tanto, un colegio no solo para la defensa de los intereses de los profesionales, que de por sí ya es importante, sino, sobre todo, para la mejor protección de los intereses de los consumidores, y ahí sí que está inmiscuido el conjunto de los ciudadanos.

Un colegio profesional que, además, permite, entre otras cosas, participar en planes de estudio, que nos permite, digamos, debatir entre profesionales y clientes, luchar contra el intrusismo profesional –una tarea en que no voy a profundizar porque ya lo han planteado– y, sobre todo, también impedir una competencia desleal en una materia tan sensible como esta.

Podemos comprobar que no son pocas las atribuciones que tiene un colegio profesional, en este caso de dietistas y nutricionistas. Podría resaltar el papel del dietista-nutricionista en servicios de alimentación

como la comida para niños y jóvenes, en guarderías, en colegios, para adultos, en lugares de trabajo y prisiones, para discapacitados, personas de edad avanzada, personas enfermas y que necesitan una asistencia sanitaria. Y aquí, además, como portavoz de sanidad, quería incidir en esta cuestión en particular.

Quiero aquí resaltar la labor que realizan los profesionales, especialmente en los centros hospitalarios, y que tienen un valor intrínseco en la recuperación de la salud. Seleccionar una correcta y óptima ingestión de alimentos con base en las diferentes patologías evidentemente es determinante como factor de salud; o prestar una atención personalizada a pacientes con patologías que requieran una alimentación individualizada por las características propias de la patología, con lo que ello conlleva.

Nuestro sistema público de salud debería contar aún más con estos profesionales. Yo creo que esa debería ser también otra cuestión que deberíamos tener clara en el día de hoy y, por tanto, que se establezca, de forma más organizada, la presencia de estos profesionales en nuestro sistema público.

La sociedad canaria necesita de estos profesionales y, además, ejerciendo una labor pedagógica frente a los problemas derivados de una población infanto-juvenil con problemas derivados del sobrepeso o de la diabetes, como bien decía el señor Gómez. Por tanto, sí que tienen un papel específico.

Y para finalizar, simplemente, para no ser reiterativo en algunas consideraciones, decir que además espero y deseo que la creación del colegio profesional de dietistas y nutricionistas también sirva como palanca, como herramienta, como muro de confrontación a un tema que en el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos planteado, que es el problema derivado de los productos ultraprocesados y de las bebidas azucaradas. Yo creo que es el momento de que también estas personas, que se han pronunciado en muchos momentos, sean también colaboradoras para que de verdad, de una vez por todas, un impuesto a este tipo de productos repercuta satisfactoriamente en la salud del conjunto de los canarios.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora diputada doña Socorro Beato Castellano.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Nacionalista felicitamos a los profesionales de la Asociación de Dietistas Diplomados de Canarias –Addecan–, que ha impulsado la creación de este colegio.

En Canarias los dietistas-nutricionistas están representados por esta asociación, cuyo objetivo es velar por los intereses de la ciudadanía y sus asociados en materia de alimentación, nutrición y dietética. Cumplen una indiscutible labor social directamente relacionada con el campo de la salud. Sus cometidos son la intervención en los campos de la nutrición, la dietética, la dietoterapia y la salud pública, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas. Por ello, resulta oportuna la creación de un colegio profesional que integre a los titulados que ejercen esta actividad, además de regular la ordenación, la representación y la defensa de sus intereses. Con la creación de este colegio no solo va a permitirse esa adecuada defensa de sus intereses sino además proteger los intereses y los derechos de los consumidores y usuarios.

Y sobre todo el colegio les va a permitir reforzar la lucha contra el intrusismo, porque es una realidad que existen distintos perfiles profesionales que no tienen que ver con el mundo de la nutrición que están ejerciendo en este campo y ofreciendo sus servicios, sin los controles adecuados o sin la titulación oportuna.

En Canarias los datos de sobrepeso y de obesidad son preocupantes, y sobre todo son preocupantes en lo referido a la obesidad infantil. Y esto tiene mucho que ver con la alimentación, con la nutrición y con el modo de vida de la población y de cómo la alimentación incide directamente en la salud.

Estos profesionales pueden jugar un importante papel si se consigue que la población los llegue a percibir como profesionales de referencia en este campo. Sabemos que con este objetivo están manteniendo distintas reuniones con el Servicio Canario de Salud, concretamente con la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, y esperamos que esas reuniones y esas conversaciones puedan llegar a buen puerto. Y también con la Consejería de Educación, por el papel que el asesoramiento de estos profesionales puede tener, importante, en la nutrición y en los colegios.

A partir de ahora será la comisión gestora constituida por la asociación Addecan la que tome el testigo para aprobar los estatutos y convocar la primera asamblea constituyente del colegio.

Con esta ley se da un espaldarazo a la profesión para evitar, como decíamos, el intrusismo e incrementar el conocimiento entre la población canaria y la consideración social de esta profesión, para que puedan convertirse en este campo en profesionales de referencia.

Les damos la enhorabuena y les deseamos mucha suerte en la andadura futura del colegio profesional.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señorías, pasamos a la votación del texto. *(La señora vicepresidenta segunda hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

**La señora PRESIDENTA:** Ocupen sus escaños, señorías. Comienza la votación del conjunto del texto. *(Pausa).* 41 votos emitidos: 41, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobado por unanimidad de los presentes este debate de lectura única de la creación del colegio profesional de dietistas y nutricionistas de Canarias.

· **9L/PL-0024 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE CANARIAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos, señorías, ahora a la siguiente PL, a la 24, que sería la creación del colegio profesional de terapeutas ocupacionales de Canarias. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera):** Gracias, señora presidenta.

Con la remisión de este texto al Parlamento cumplimos el compromiso que habíamos adquirido a finales del año pasado de traer también este proyecto de ley de creación de colegio profesional, en el que debo reconocer también que ha habido preocupación por los grupos parlamentarios y, en concreto, y de forma particular, por las preguntas que sobre los distintos colegios profesionales, o algunos de ellos, ha hecho el Grupo Parlamentario Podemos, y, como es justo reconocer también el interés que han mostrado, lo digo aquí también desde la tribuna. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Quiero comentar o empezar diciendo que un grupo de terapeutas ocupacionales se organizó a través de la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Canarias, formalizó la petición de creación del colegio profesional de terapeutas ocupacionales para su agrupación en la Comunidad Autónoma de Canarias. Buscaban así crear una organización que vele por los intereses públicos asociados a esta profesión y defender los derechos de los y las profesionales que, con la titulación suficiente, ejercieran la profesión y van a ejercer la profesión de terapeuta ocupacional en Canarias, por lo que consideramos apropiado tramitarla.

La Organización Mundial de la Salud define la terapia ocupacional como el conjunto de técnicas, métodos y actuaciones que, a través de actividades aplicadas con fines terapéuticos, previene y mantiene la salud, favorece la restauración de la función, suple los déficits invalidantes y valora los supuestos comportamentales y su significación profunda para conseguir la mayor independencia y reinserción posible del individuo en todos sus aspectos: laboral, mental, físico y social.

La propia asociación canaria recoge en su web que la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales define esta profesión como la encargada de promover la salud y el bienestar a través de la ocupación. Destaca así que su principal objetivo es capacitar a las personas para participar en las actividades de la vida diaria, lo que logran mediante la habilitación de las personas para realizar las tareas que optimizarán su capacidad para participar o mediante la modificación del entorno para que este refuerce la participación.

Así, las y los terapeutas ocupacionales poseen una formación extensa que les proporciona las habilidades y los conocimientos para trabajar con las personas o grupos de población que sufren la afectación de una estructura corporal o función, debida a algún cambio de salud, y que, por lo tanto, experimentan limitaciones en su participación.

Esta importante profesión se ejerce en una gran variedad de ámbitos, como hospitales, centros de salud, domicilios particulares, lugares de trabajo, escuelas, centros de menores y residencias para mayores, por comentar algunos.

El título universitario oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional busca proporcionar una formación para potenciar y suplir funciones físicas o psíquicas disminuidas o perdidas y orientar y estimular actividades físicas o psíquicas.

Ya saben, señorías, que la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, la definió como una profesión sanitaria titulada de nivel diplomado. Sin embargo, los estudios de terapia ocupacional ya se venían impartiendo con anterioridad a su incorporación a la universidad en la Escuela de Terapia Ocupacional dependiente de la Escuela Nacional de Sanidad. Debido a ello, por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia del 29 de noviembre de 1995, de homologación de títulos de terapeuta ocupacional,

se declaró que el diploma o título de terapeuta ocupacional, expedido por la Escuela Nacional de Sanidad, era equivalente u homologable al título de diplomado en terapia ocupacional.

El proyecto de ley que hemos traído aquí es respetuoso con los principios de necesidad, eficacia y proporcionalidad, en tanto que la creación del colegio profesional de terapeutas ocupacionales de Canarias se halla justificada por una razón de interés general, y como corporación de derecho público de adscripción voluntaria representará y defenderá... –al igual que hice en la presentación del anterior colegio–; también tutelaré y protegeré los intereses y derechos de las personas consumidoras y usuarias de este tipo de servicios, ordenando el ejercicio de su actividad y su control deontológico.

La norma es coherente con el resto del ordenamiento jurídico y también, igual que la norma anterior, ha pasado todos los efectos que tiene para sustanciar una norma de este tipo, como la consulta pública y, una vez elaborado el texto, se sometió a los trámites de información y audiencia pública.

En definitiva, señorías, creo que la creación de este colegio profesional fortalecerá sin duda esta profesión en el ámbito de Canarias, además de constituir el cumplimiento por parte del Ejecutivo autonómico de esta legítima expectativa del colectivo.

Nada más y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, desde la Agrupación Socialista Gomera también queremos felicitar a la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Canarias, porque son ellos los verdaderos impulsores de esta ley, ley con la que se va a conseguir poner en marcha el colegio profesional en Canarias.

Con esta ley, desde la Agrupación Socialista Gomera esperamos que los terapeutas ocupacionales consigan tener, de una vez por todas, la importancia que se merecen tener y conseguir una plena implantación en la sanidad pública.

Son varias las reuniones que hemos mantenido con el colectivo, en las que nos explicaban cómo se ven con las manos atadas sin tener presencia en todas las unidades de rehabilitación del Servicio Canario de Salud y sin poder ejercer con solvencia en todas las islas.

Yo les pido al resto de grupos que, una vez se haya constituido el colegio profesional de terapeutas ocupacionales, impulsemos los cambios necesarios en la sanidad para que los terapeutas ocupacionales ocupen, junto con fisioterapeutas y logopedas, el papel que les corresponde y se avance en un sistema de atención terapéutica considerablemente, que reduzca la cronicidad y las secuelas que se dan hoy en día por las deficiencias en el sistema.

Lamentablemente, hoy en día no se le da la importancia debida a la terapia ocupacional en Canarias ni se integra profesionalmente a estos titulados en el sistema sanitario y la realidad es que los pocos que consiguen entrar tienen su actuación limitada. Y eso a pesar de que la exposición de motivos de esta ley reproduce el concepto de terapia ocupacional según la Organización Mundial de la Salud, que la define como “el conjunto de técnicas, métodos y actuaciones que, a través de actividades aplicadas con fines terapéuticos, previene y mantiene la salud, favorece la restauración de la función, suple los déficits invalidantes y valora los supuestos comportamentales y su significación profunda para conseguir la mayor independencia y reinserción posible del individuo en todos sus aspectos: laboral, mental, físico y social”. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y pasa a ocupar la Presidencia).*

Señorías, ¿quién no quiere ante un accidente, ante una enfermedad incapacitante o después de una cirugía reconstructiva poder contar con el apoyo profesional de un terapeuta ocupacional desde el primer momento para poder reducir las secuelas a lo mínimo posible, que de no ser tratadas seguramente vayamos a tener? Estoy segura de que todos querríamos contar con ello. Pero, pese a esta necesidad asistencial, en Canarias, como dije antes, los terapeutas ocupacionales han sido un sector profesional olvidado por la Administración y así nos lo han trasladado muchas veces miembros del colectivo.

Colegiarse permitirá ordenar el ejercicio de su actividad y establecerá controles para evitar el intrusismo, el intrusismo, por no decir también que tendrán un código deontológico.

Quiero aprovechar esta intervención también para apelar al Gobierno del Estado a que cambie la legislación nacional, ya que la transposición que hizo de la directiva es errónea, porque impide que las comunidades autónomas puedan establecer la obligatoriedad de la colegiación, pese a que la Unión Europea dice lo contrario para todas las profesiones sanitarias.

Termino agradeciendo a los miembros de la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Canarias, porque serán los primeros que pondrán en marcha el colegio profesional. Tienen ante ustedes



una responsabilidad muy grande para formar los estatutos y para empezar a integrar en el seno del colegio al resto de terapeutas ocupacionales de Canarias. No me cabe duda de que harán este cometido con solvencia y en el futuro, un futuro a corto plazo, podrán tener un colegio profesional del cual sentirse orgullosos y sentirnos orgullosos.

Desde la Agrupación Socialista Gomera les damos la enhorabuena y les deseamos la mejor de las suertes. Por supuesto que les vamos a seguir tendiendo la mano como lo hemos hasta ahora para seguir colaborando con el colectivo en el futuro.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez, don Pedro.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, buenos días de nuevo.

La terapia ocupacional es una profesión sanitaria reconocida por ley, a la que se accede a través de los estudios universitarios. Como ustedes saben, por cierto, en Canarias, vuelvo a decir, esta es otra profesión que se imparte en nuestra universidad, que está en nuestro municipio, Santa María de Guía, en la Universidad Fernando Pessoa Canarias, autorizada por este Parlamento.

Los terapeutas ocupacionales, como miembros de los equipos multidisciplinares sociosanitarios, tienen contacto directo con personas con todo tipo de discapacidades, dependencia o limitaciones funcionales en su participación social. Por lo tanto, la aplicación de los tratamientos de terapia ocupacional tiene un impacto directo sobre la salud, la autonomía personal y la calidad de vida de las personas.

La Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de esta comunidad autónoma –Aptoca–, que se constituye en agosto del año 2003, nace como punto de referencia para todos los profesionales de nuestra comunidad, así como para aquellas instituciones, asociaciones, particulares interesados en conocer más sobre esta disciplina, con la meta de difundir y de defender la terapia ocupacional en Canarias, y llevan, por cierto, catorce años trabajando para lograr la creación del colegio profesional de terapeutas ocupacionales en nuestra comunidad.

Señorías, los terapeutas ocupacionales son una figura profesional necesaria, ya no solo poco conocida, también poco reconocida, tanto en el ámbito sanitario como en la población en general. Deben participar más activamente en todos los ámbitos de intervención, puesto que por su formación académica pueden participar de manera muy activa y eficaz para proporcionar mayor bienestar a toda la población en general, ocupándose de intervenir en todas las áreas de la persona, tanto a nivel biológico, psicológico y social.

Con la creación del colegio profesional de terapia ocupacional se pretende ordenar el ejercicio de la profesión en todas sus formas y especialidades, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias, asumiendo también la representación y la defensa de los intereses colectivos de los terapeutas ocupacionales y de la terapia ocupacional, en todos los aspectos concernientes a ella, en especial en sus relaciones con las administraciones e instituciones sanitarias y sociales, ya sean de carácter público, privado o mixto.

También se pretende promocionar y fomentar el progreso de la terapia ocupacional, de su desarrollo científico –y es muy importante– y técnico, así como de la solidaridad profesional y del servicio de la profesión a nuestra sociedad, velando por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados y promover la formación y perfeccionamiento de estos.

Señorías, es importante promover y velar por que la actividad profesional se adecue, que esta actividad profesional se adecue a los intereses generales, en especial que la terapia ocupacional sea un medio apropiado para la atención y mejora de la salud y calidad de los ciudadanos, asegurando que la actividad de sus colegiados se someta, en todo caso, a las normas deontológicas de la profesión y a las requeridas por la sociedad a la que sirven, ejerciendo a tal efecto la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegiado.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias felicitamos a la comisión gestora por este trabajo y anuncio también el apoyo de nuestro grupo parlamentario a la creación de este colegio profesional.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Aunque yo soy más de sindicatos que de colegios profesionales, sobre todo porque pienso que hay problemas que afectan a las personas que, independientemente de la profesión, comparten una misma

posición en la escala o en la estratificación social, entiendo que también hay circunstancias profesionales que merece la pena que los mismos, los profesionales, hagan, en fin, resaltar valores, posiciones y esperemos que no siempre desde una óptica corporativista, como se han dado situaciones. Entiendo que los tiempos también han cambiado y que es necesario que las personas se asocien para hacer una defensa colectiva de lo que consideran sus intereses y hacer una defensa.

En el caso concreto de los terapeutas ocupacionales, creo que en Canarias es una profesión que se demanda y cada vez más en una población que cada vez envejece más, y además la tercera edad, los asuntos geriátricos, es un ámbito en el que esta profesión tiene una especial singularidad e importancia y cada vez tiene una mayor demanda. Es una profesión sanitaria, universitaria también. En una sociedad, como digo, que tiene un 40% de riesgo de exclusión, un aumento del paro, una carencia, por ejemplo, en atención temprana, entonces es una profesión que tiene su sentido; personas que trabajan en centros penitenciarios, que trabajan en asuntos que tienen que ver con la inserción o la reinserción de personas con adicciones o en riesgo de exclusión social; en rehabilitación física y mental también; en aspectos sociosanitarios... *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

En definitiva, creo que es una profesión que tiene un interés general y colectivo e importancia para las islas y nosotros consideramos que es bueno, además, que haya un colegio que vele por aportar, como dice el texto que nos presentó el señor consejero, certidumbre a la profesión y, sobre todo, algo que está tan de moda, impedir el intrusismo, que debemos tipificarlo como delito. Estamos en una sociedad, cada vez más, del delito y entonces es bueno que haya asociaciones como esta que velen.

Por lo tanto, apoyamos la creación del colegio de terapeutas ocupacionales de Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Déniz.  
Turno ahora para el Grupo Popular, señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta.

Exactamente igual que en el anterior caso, los portavoces nos vamos a afanar hoy un poquito en tratar de trasladarles la importancia de los terapeutas ocupacionales dentro de nuestra vida diaria.

El terapeuta ocupacional emplea la actividad de forma terapéutica para prevenir la enfermedad, la discapacidad, manteniendo la salud, la rehabilitación funcional perdida, en áreas de autocuidado, laborales, educativas, lúdicas y de ocio, cuando exista algún tipo de problemática de carácter físico, cognitivo o sensorial. El terapeuta ayuda a evaluar las condiciones que pudieran afectar al paciente en su vida diaria, eliminando barreras arquitectónicas, de exclusión social, modificando el entorno para conseguir la mayor independencia posible.

¿Qué es lo que hace el terapeuta? El terapeuta evalúa y valora a la persona, elabora programas de tratamiento, entrena y reeduca en las actividades básicas, valora, diseña y prescribe tratamientos de prótesis y ortoprótesis, adapta y transforma el entorno eliminando barreras, estimula e integra socialmente, asesora en cómo usar el tiempo libre y el ocio, orienta laboralmente, colabora con las instituciones públicas y privadas en la promoción de la salud y en la participación social. El terapeuta ayuda a las personas en cualquier etapa de su vida a ser más autónomas e independientes en la realización de sus quehaceres diarios mediante la ocupación y adaptación al entorno.

¿Y de qué manera ayuda el terapeuta a la Administración? Pues, por ejemplo, reduciendo los costes sociales y sanitarios, reduciendo los tiempos de hospitalización, posibilitando el tratamiento domiciliario y ayudando a prevenir el deterioro funcional, mejorando la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo, ofreciendo a los cuidadores y a las personas con diversidad funcional orientaciones.

En definitiva, el terapeuta ocupacional contribuye a la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, de la que tanto hablamos un día sí y un día también en cada una de nuestras sesiones plenarios.

Y ahora viene la otra vertiente, que tampoco debemos dejar de mencionar, que es la de los propios terapeutas ocupacionales y que también debe ser tenida en cuenta en el día de hoy. ¿De qué manera ayuda a los terapeutas la creación de su colegio? Pues ayuda a salvaguardar sus intereses comunes, ayuda a proteger a los ciudadanos de ser víctimas de estafa, ayuda a proteger a los colegiados del intrusismo profesional, en definitiva, a proteger nuestra salud, a agrupar los intereses de esos colegiados, a representar a su colectivo ante las administraciones, a ordenar, en definitiva, el sector.

Por último, felicitar a los terapeutas por la creación de su colegio profesional y animarles a ser reivindicativos en la defensa de sus intereses, porque será su bienestar futuro y el de todos aquellos que en algún momento de su vida padezcan algún tipo de diversidad funcional.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez.  
Grupo Socialista, señor Marcos Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Buenas tardes ya. Gracias, presidenta.

Si hay cosas que uno puede aprender a lo largo de la vida, porque uno lógicamente no nace aprendido ni asume uno todo el conocimiento de un día para otro, esa ha sido precisamente la labor de los terapeutas ocupacionales.

A través del señor Moguel, de Diego Moguel, que además sé que nos está en este momento, no ha podido estar presente pero nos está siguiendo por *streaming*, en los diversos encuentros que mantuve con él, tuve la oportunidad de interiorizar un problema que, si no se conoce de cerca, lógicamente desconoces y no asumes como tal. Y yo por eso quiero agradecer, porque reconozco el esfuerzo de los terapeutas ocupacionales, el trabajo que ejercen y, sobre todo, el esfuerzo para que, de una vez por todas, también puedan tener este colegio profesional, que, como bien decía el consejero, venían reclamando hacía algún tiempo. Por tanto, es de agradecer que hoy podamos consumir, efectivamente, la creación del colegio de terapeutas ocupacionales. Porque es un paso importante, lógicamente, para los profesionales, pero un paso importante también para el conjunto de los usuarios, a los cuales va derivada y va relacionada su tarea sanitaria básicamente. Porque son los profesionales, los profesionales que nos permiten alcanzar la mayor autonomía y calidad de vida al paciente después de restaurar las funciones deterioradas. Por tanto, un papel clave.

Un profesional –quiero insistir aquí– muy poco reconocido, muy poco reconocido en nuestro sistema público y más concretamente en nuestro sistema canario de salud. No está bien representado en función de las necesidades que demandan los usuarios, nuestros pacientes. Además no solo es una labor, la del terapeuta ocupacional, que trabaja en la recuperación funcional, en coordinación, también es verdad, con los fisioterapeutas, sino que también tiene una restauración de la función a nivel neuropsicológico y cognitivo, y esta parte también es fundamental resaltarla aquí en el día de hoy.

Pongamos por caso, aquí es donde más me insistía desde la propia asociación Aptoca, cuando me decían: una persona, un hombre o una mujer, que puede sufrir un proceso, un ictus cerebral, es determinante la agilidad y la temporalidad con que podamos atender a esa persona, de forma que, transcurridos dos días, los efectos secundarios de esa enfermedad sobre ese paciente son muy distintos a las secuelas que puede acarrear cuando esa intervención, cuando ese tratamiento, se lleva a cabo diez, doce, quince días posteriores. Por tanto, mira que es importante el trabajo que desarrollan. Importante por la prontitud para evitar, como decía, las secuelas.

Pero también una cosa importante: es verdad que nuestro ordenamiento jurídico no lo contempla, pero también me planteaban –y así lo hago también aquí, en la Cámara– la necesidad de la obligatoriedad de la colegiación. ¿Por qué?, porque –de la misma forma que antes también habíamos hablado del colegio profesional de nutricionistas y dietistas–, pues, el intrusismo profesional, la competencia desleal... Aquí puede acontecer también parte de lo mismo. Yo creo que estar colegiados todos, la obligatoriedad –repito, nuestro marco jurídico así no lo contempla pero podría contemplarse en un futuro– yo creo que daría mayores garantías y mayor seguridad a la hora de acudir a uno de esos servicios, a los servicios que presta.

No voy a insistir mucho más porque no voy a relatar todas las propiedades y la tarea que tiene por delante un terapeuta ocupacional, pero les aseguro, les aseguro, que ejerce una labor muy importante como para que el Servicio Canario de la Salud tome más en consideración a este grupo de profesionales y, por tanto, podamos dar también respuesta satisfactoria a problemas derivados de enfermedades que, sin su participación, sin su esfuerzo y su trabajo, tienen repercusiones y secuelas muy serias y muy dañinas para el futuro de ese paciente.

Así que en la conciencia de la consejería está también contar con esos profesionales.  
Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Hernández.  
Turno para finalizar, el Grupo Nacionalista, la señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Nacionalista Canario nos sumamos a la felicitación a los profesionales de la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Canarias –Aptoca–, promotores e impulsores de este proyecto de ley.

La terapia ocupacional es una profesión sanitaria que aplica técnicas y actividades que tienden a potenciar o a suplir funciones físicas o psíquicas disminuidas o perdidas y a orientar y estimular su desarrollo.

Esta actividad, tanto cuando se ejerce en el ámbito privado como en el ámbito público, está sujeta a una regulación muy exhaustiva y a unos controles muy estrictos por el impacto que tiene en la salud y en la calidad de vida de las personas. Por eso resulta oportuna la creación de un colegio profesional que los integre y regule su ordenación, la representación y la defensa de sus intereses desde la perspectiva del interés público. Justificada, por tanto, la creación de este colegio para la defensa de los intereses de los profesionales y también la defensa de los intereses de los consumidores y usuarios de este servicio para que se realice con los debidos controles.

El proyecto de ley establece que la colegiación será voluntaria, sin que la integración en el colegio sea requisito obligatorio para el ejercicio de la profesión, salvo que una ley estatal establezca lo contrario, así lo disponga. Y esta es una preocupación que nos han hecho llegar los profesionales, a través de Diego Moguel Cano, el promotor que suscribió en su día la propuesta de creación de este colegio. Y también el Servicio Canario de la Salud, en el expediente, en el informe que obra en el expediente, solicitaba que esa colegiación fuera obligatoria. Pero hay que saber, hay que reconocer que a nivel autonómico, con la legislación en la mano y con las sentencias que hay al respecto, la consejería, nosotros no podemos hacer otra cosa que lo que está plasmado en el proyecto de ley.

Es cierto que la profesión tiene un impacto en la salud y en la seguridad que recomienda su colegiación obligatoria. Y esto solo puede hacerse en una legislación autonómica si a su vez lo contempla la legislación estatal, que aclare y recoja que estos colectivos están en esa línea de colegiación obligatoria, sobre todo para evitar el intrusismo y poder conocer si una titulación con la que se ejerce es la correcta o no. Y sobre todo, además, porque después de la Directiva Bolkestein hay nuevas recomendaciones de Europa que podrían amparar esta colegiación obligatoria, pero sería necesario, señorías, una iniciativa ante el Gobierno de España, que nosotros nos podemos también comprometer a valorar su presentación por esa vinculación al ámbito de la salud. Recordaba el consejero la definición que hace la OMS, también la portavoz del Grupo Mixto.

Estando así las cosas, con la aprobación de esta ley queda en manos de la comisión gestora el impulso de la creación del colegio, con la aprobación de sus estatutos y la convocatoria de la primera asamblea constituyente del colegio.

Con esta ley creemos que se le da un empuje, un impulso a la profesión, para evitar sobre todo el intrusismo; un respaldo jurídico a estos profesionales que puede mejorar el futuro de la profesión, incrementar su conocimiento y su consideración social entre la población de Canarias.

Enhorabuena, por tanto, y suerte al nuevo colegio profesional en esa andadura que le viene por delante.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Beato.

Señorías, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, tomen asiento. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 46 votos emitidos: 46, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada, por tanto, la votación del conjunto del texto.

Muchas gracias, señorías.

Hemos cumplimentado el orden del día y se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y dos minutos).*





